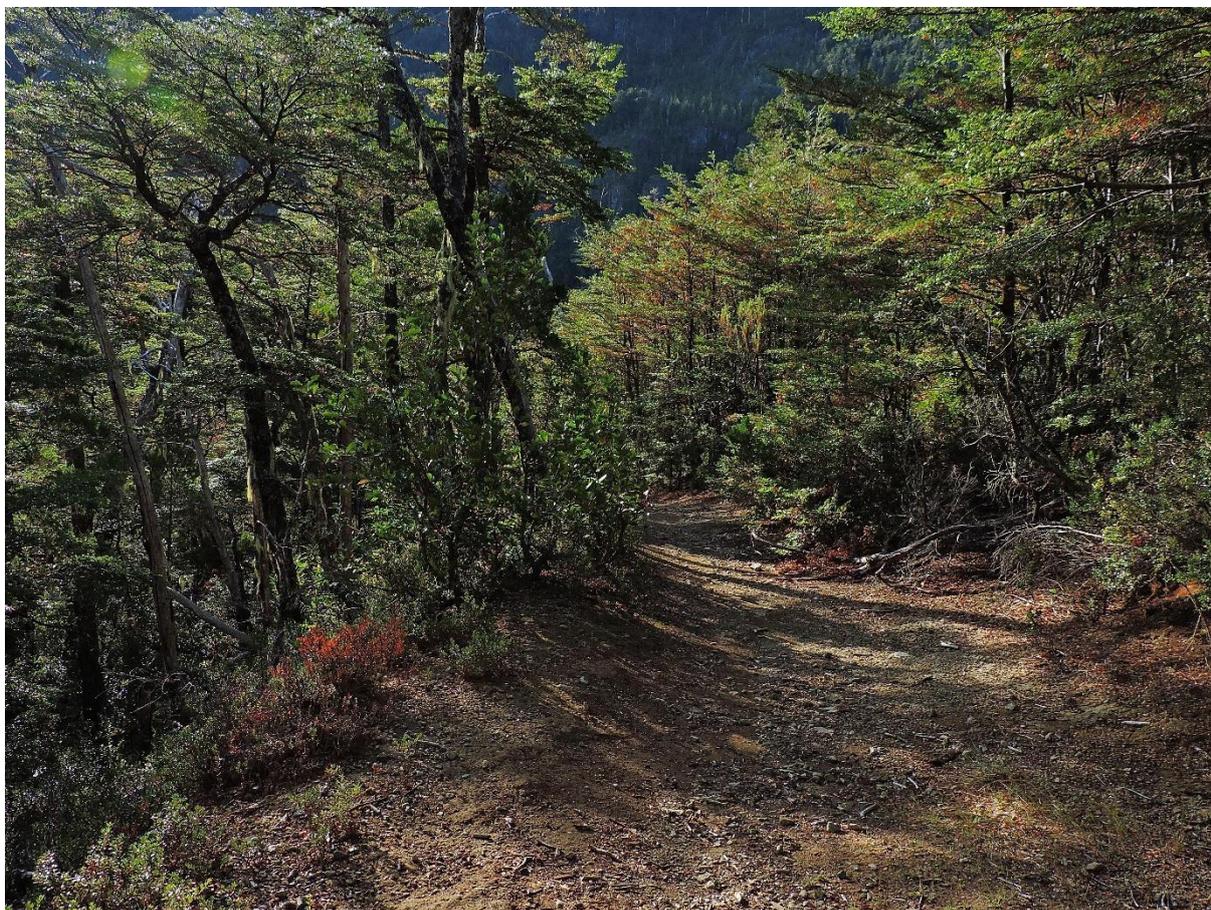


**Universidad Nacional de Río Negro
Escuela de Humanidades y Estudios Sociales
Licenciatura en Ciencias Antropológicas con Orientación Sociocultural**

Tesina de Licenciatura

“CONSERVAR, HABITAR, MEDIAR”.

Una etnografía del Área Natural Protegida Río Azul – Lago Escondido



**Agustina Espinoza Mecozzi
Legajo N° 32443**

**Dirección María Alma Tozzini
San Carlos de Bariloche, junio 2025**

Índice

INTRODUCCIÓN	4
<i>Una viñeta del campo para abrir el análisis</i>	4
<i>Algunos apuntes sobre el A.N.P.R.A.L.E. y su personal</i>	10
DELIMITACIÓN DEL ENFOQUE TEÓRICO	15
<i>Gubernamentalidad, Estado y Políticas Públicas</i>	15
<i>Espacialización del Estado y mediación social</i>	19
ANTECEDENTES DEL TEMA – PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	21
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	24
ESTRUCTURA DE LA TESINA	29
CAPÍTULO 1	
REGULAR PARA ¿CONSERVAR? EL CASO DEL A.N.P.R.A.L.E.	30
1.1. ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS?	30
1.2. CONTEXTO, ORIGEN Y CREACIÓN DEL A.N.P.R.A.L.E.	33
1.3. PRÁCTICAS LOCALES PREEXISTENTES Y TRANSFORMACIONES POST-CREACIÓN	38
1.4. TENSIÓN ENTRE REGULACIÓN Y REALIDAD	46
CAPÍTULO 2	
REPRESENTACIÓN(ES) DEL TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE ALTERIDAD(ES) EN EL HABITAR DEL A.N.P.R.A.L.E.	52
2.1. LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES Y LA DISPUTA POR LA TIERRA	54
2.2. PERCEPCIÓN(ES) Y VALORACIÓN(ES) DIFERENCIADA(S) DEL TERRITORIO	59
a) <i>Primer escenario: entre senderos y alambrados</i>	60
b) <i>Segundo escenario: la montaña y el turismo</i>	62
c) <i>Tercer escenario: El acceso ¿asegurado?</i>	65
2.3. ALTERIDAD(ES) Y RESISTENCIA: LA RELACIÓN ESTADO – POBLADORES/AS	67
a) <i>¿Qué idea de Estado prevalece en los pobladores/as y refugieros?</i>	68
b) <i>Estrategias de resistencia y negociación</i>	73
2.4. DISPUTAS POR LA LEGITIMIDAD Y EL GOBIERNO DEL TERRITORIO	75
CAPÍTULO 3	
ESTADO Y TERRITORIO: MEDIAR DESDE EL CUERPO PROVINCIAL DE GUARDAS AMBIENTALES	79
3.1. ENTRE NORMAS Y PRÁCTICAS	81
3.2. ESPACIALIZACIÓN DEL ESTADO Y VERTICALIDAD ABARCADORA	86
3.3. LOS/AS GUARDAS AMBIENTALES COMO MEDIADORES SOCIALES	88
3.4. LA MEDIACIÓN Y LOS VÍNCULOS FAMILIARES. ENTRE SER NIETAS Y AGENTES ESTATALES	91
PALABRAS FINALES	94
BIBLIOGRAFÍA:	97

Agradecimientos

Esta tesis fue posible gracias al empuje, el aguante y el cariño incondicional de mi familia, mi compañero, mis amigxs y mis docentes. Cada unx de ellxs dejó una huella profunda en este recorrido. A mi familia, por sostener, esperar y creer incluso cuando yo dudaba.

A mis dos hermosas felinas, por su amor silencioso y esa compañía constante que volvió más liviana la escritura.

A mis vecinxs, a lxs pobladorxs y refugierxs, por abrirme la puerta de sus historias, sus luchas y sus afectos.

A lxs guardas ambientales por enseñarme que habitar el Estado también puede ser un acto de cuidado.

Gracias a quienes caminaron conmigo este proceso, incluso sin saberlo.

INTRODUCCIÓN

Una viñeta del campo para abrir el análisis

El jueves 30 de enero del 2025, minutos después de las 16:20hs., Emanuel Jara, Coordinador del Área Natural Protegida Río Azul – Lago Escondido (A.N.P.R.A.L.E.), quien había finalizado su turno laboral, tuvo que volver a la ropa de trabajo, radio en mano, y partir hacia la zona de Confluencia en Wharton. Personal del Servicio Provincial de Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF) de El Bolsón y una compañera de trabajo le avisaron por mensaje de texto el comienzo de un incendio forestal camino al icónico rincón del Cajón del Azul. La columna de humo ya era visible desde las chacras vecinas al Circuito Troncal y desde la zona rural de Mallín Ahogado (El Bolsón, Río Negro), lo que despertó el pánico y la alerta de varios/as vecinos/as del área protegida. En palabras del Coordinador *“ya en el camino de casa se veía humo espeso. Se notaba claramente una columna de incendio forestal ya declarado. Así que llegué lo más pronto posible. En la esquina había mucha gente; ya se veía que no era algo menor, que no se iba a apagar de un día para otro”* (Entrevista a Emanuel Jara, 21 de marzo del 2025). El incendio no tardó en crecer y avanzar en dirección sureste, alimentado por fuertes ráfagas de viento de entre 50 y 70 km/h. Media hora después de su inicio, el fuego llegó a uno de los pocos pinares del ANP, frente a la Confluencia (del Río Azul con el Blanco, de aquí su nombre).

Incontrolable, el incendio continuó avanzando hacia la zona de interfase¹, cruzando el Río Azul en cuestión de segundos y subiendo por la ladera Este, alcanzando chacras, galpones y animales. Mientras tanto, Emanuel mediante la base de VHF ubicada en la casilla de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (SAyCC) en el sector de Chacra Wharton se dispuso a llamar a los refugios más cercanos al lugar en donde se veía el humo: refugio Cajón del Azul, La Tronconada y Playita. Cajón respondió enseguida; no lo había llamado nadie todavía. *“Como autoridad de aplicación, le di las instrucciones para que la gente se quedara en el lugar y no se moviera. Si llegaba más gente, debían mantenerse en el sitio esperando las indicaciones del protocolo de contingencias que se activaba en estos casos, en realidad, por primera vez junto al SPLIF”* (Entrevista a Emanuel Jara, 21 de marzo del 2025). Playita y La Tronconada no atendieron, pero se le pidió al Cajón que avisara. Al refugio Retamal también se lo puso al tanto del incendio y, aunque se encontraba un poco más lejos, si el fuego avanzaba valle adentro, el protocolo se activaría enseguida, cosa que sucedió más adelante.

Según relatos de vecinos/as, en un abrir y cerrar de ojos el fuego llegó a sus hogares, obligándolos a huir rápidamente dejando atrás años de sueños, sacrificio e historias. Muchos de ellos/as perdieron todo. El incendio cruzó la zona de Mallín Ahogado de Oeste a Este en cinco horas, arrasando con una de las mayores zonas productivas y turísticas de la localidad de El Bolsón.

¹ Se define así a las áreas donde viviendas y otras estructuras se hallan entremezcladas con vegetación.

Ese día, el jueves 30 de enero, el Coordinador del área protegida y el jefe del SPLIF se dirigieron a la central de esta última para formalizar la mesa del Comité de Emergencia Municipal (COEM)². Lograron cruzar la Ruta 86 justo antes de que el fuego la bloqueara por completo en un momento donde ya era evidente que la situación era extremadamente complicada. En la base del SPLIF, se organizaron las comunicaciones y los trabajos para el día siguiente. Monitorearon el incendio por las cámaras y coordinaron la evacuación de la gente que permanecía en los refugios Playita, Tronconada, Cajón del Azul, Retamal, Hielo Azul y Natación. Aunque uno de los flancos del incendio había salido del área protegida, continuaba avanzando con otro hacia el sur por las laderas del Cerro Hielo Azul, zona donde se encuentran el refugio Natación y el Hielo Azul. Durante los tres días siguientes, se llevó a cabo la evacuación de las personas que permanecían en los refugios.

El viernes 31, temprano, se inició la evacuación en el Circuito Troncal. Estuvieron presentes en el operativo el Cuerpo Provincial de Guardas Ambientales (CPGA) dependientes de la SAyCC, la Policía de Montaña, dependiente de la Unidad de Bomberos de la Policía de Río Negro, efectivos de Gendarmería y alrededor de seis personas de la Comisión de Auxilio Comarcal (CAX), quienes ayudaron en la evacuación de los refugios Hielo Azul y Natación por el sendero que baja al Camping Huenáin cruzando una pasarela clausurada. Mientras tanto en el Circuito Troncal:

la situación era complicada, ya que el fuego había pasado por la primera parte del sendero, dejando zonas con mucho humo y calor. Aunque el sendero es amplio y permite el paso con relativa facilidad, las condiciones seguían siendo peligrosas. En cada tramo, el personal evaluaba la viabilidad del paso, asegurándose de que las personas pudieran avanzar, incluso si debían respirar algo de humo... (Entrevista a Emanuel Jara, 21 de marzo del 2025)

Ese día estaba también presente Protección Civil y Salud Pública Provincial. Médicos/as y enfermeros/as, se instalaron en la esquina de Wharton para brindar atención inmediata a los y las evacuadas, controlando posibles problemas respiratorios, estados de shock u otras afecciones.

La evacuación era constante y en cada punto crítico se verificaba si las personas podían continuar. Durante todo el operativo, el personal de la SAyCC mantuvo comunicación con “los superiores de la Secretaría”, incluyendo al Subsecretario de Áreas Naturales Protegidas, el Gerente de la Zona Andina y la Secretaria de Ambiente. Esta comunicación permitió activar los protocolos correspondientes y

² El COEM es una mesa de emergencia municipal que está presidida por el Intendente de El Bolsón, y cuenta con la participación de diferentes autoridades, como el Gobernador de Río Negro, y representantes de diversas instituciones y fuerzas de seguridad. El COEM es el órgano responsable de coordinar las acciones de respuesta ante situaciones de emergencia, como incendios, en la localidad. Su principal función es evaluar la situación, coordinar acciones de respuesta, y comunicar a la población sobre las medidas a tomar. De esta manera, el COEM ha coordinado el despliegue de recursos humanos y materiales para combatir los incendios, ha ordenado evacuaciones preventivas, y ha solicitado la colaboración de la comunidad para la donación de alimentos y otros materiales necesarios para la atención de los damnificados.

coordinar el apoyo de personal de guardas ambientales (GA) de la delegación cercana del ANP Río Limay. Este soporte desplazó cuatro agentes más un vehículo adicional 4x4 y un cuatriciclo, sumándose a los dos vehículos y un cuatriciclo que ya había disponibles.

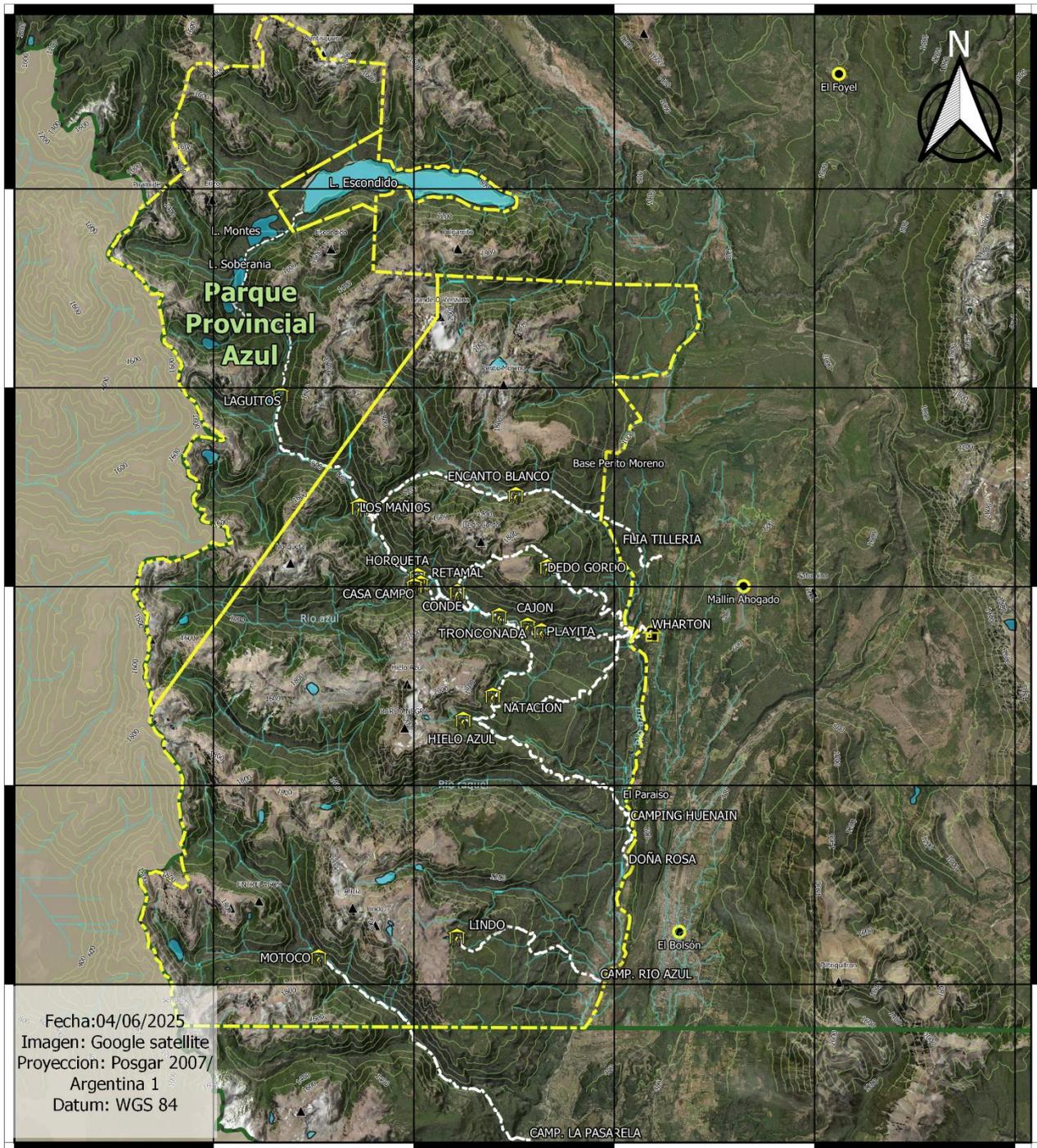
Esperamos a las personas (...) en Confluencia, el límite del área protegida, ubicado a 2 kilómetros de la esquina de Wharton. Este tramo es de acceso complicado, solo apto para vehículos 4x4. Una vez allí, utilizamos los vehículos oficiales de la Secretaría y de Protección Civil, junto con el apoyo de Gendarmería, para trasladar a las personas hasta Wharton. (Entrevista a Emanuel Jara, 21 de marzo del 2025)

A las personas evacuadas se les proporcionó agua, alimentos y asistencia general. Además, se realizó un control de datos personales para asegurar que todos los registrados en el sistema de ingreso online fuesen los mismos que egresaban. En este contexto, la “esquina de Wharton” funcionó como un campamento de recepción improvisado, garantizando el bienestar de los/as evacuados/as. Esta operación se llevó a cabo durante el viernes 31 y el sábado 1 de febrero, desde las 8hs. hasta aproximadamente las 16 o 17hs. completando así la evacuación de más de 700 personas por esa ruta. El fuego continuó avanzando, tanto hacia el valle como hacia el cañadón del Río Azul. En esa zona, los refugios ubicados más adentro — El Retamal, Casa de Campo, El Conde, Las Horquetas y Los Laguitos— también requirieron evacuación. Las personas que se encontraban en ese sector del área tuvieron que ser retiradas. Posteriormente, personal del CPGA estableció comunicación con el refugio del Cerro Lindo, ubicado mucho más al sur ya que fue necesario evacuar a las personas en esa zona, al igual que en Motoco, con asistencia de personal de Turismo de la Municipalidad de Lago Puelo. En este caso, aunque el acceso es por Lago Puelo, el sendero toma una dirección sur-norte, y en su tramo final ingresa a la jurisdicción de la provincia de Río Negro, dentro del A.N.P.R.A.L.E (Ver figura 1). En la zona del Circuito Troncal, el fuego ya había tomado un comportamiento extremo, por lo que, el sábado 1 de febrero, las condiciones no eran aptas para que las personas que aún permanecían en los refugios Los Laguitos, El Retamal y algunos en Casa de Campo salieran por la misma ruta que habían usado los días anteriores a través de Confluencia.

Por ello, desde el COEM se tomó la decisión de evacuar a las personas por el Lago Escondido.

Ese día, el personal de patrulla entró para relevar a la gente. Pasaron la noche en Horqueta y en Laguitos, y el sábado comenzaron a caminar con calma para llevarlos por el sendero que conecta con el Lago Soberanía, el Lago Montes y, finalmente, el Lago Escondido. Desde allí, las personas fueron trasladadas en lancha hasta el margen suroeste del Lago Escondido y luego transportadas en vehículos públicos hasta la localidad de El Bolsón. (Entrevista a Emanuel Jara, 21 de marzo del 2025)

Así concluyó, el sábado, la evacuación de todas las personas que permanecían en el área protegida.



Fecha:04/06/2025
 Imagen: Google satellite
 Proyeccion: Posgar 2007/
 Argentina 1
 Datum: WGS 84

REFERENCIAS	
● Centros Poblados	— Cursos de agua
🏠 Puesto Guardas Ambientales	— Curvas de nivel
📐 Polígono ANPRALE	— Senderos
📐 Parque Provincial Azul	▲ Cerros
🏠 Refugios	

0 2.5 5 km 1: 200.000

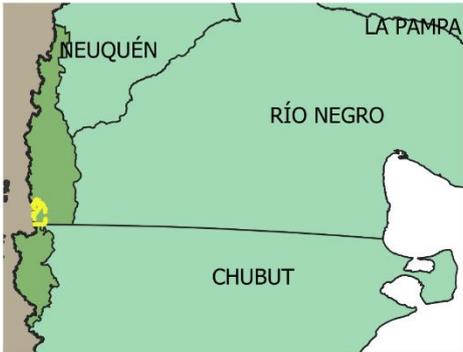


Figura 1. Mapa del A.N.P.R.A.L.E. y sus accesos
 Fuente: Emanuel Jara, Delegación El Bolsón, SAyCC (2025)

El 12 de febrero, días después, el Gobernador de la Provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck y el Intendente de El Bolsón, Bruno Pogliano, brindaron una conferencia de prensa con el objetivo de anunciar medidas para los sectores afectados por el incendio (que seguía activo en el valle y en la montaña)³. Ambos mandatarios comenzaron el discurso enunciando lo histórico del momento en el que el devastador incendio forestal convertido en interfaz llegó a Mallín Ahogado y dejó tras de sí a muchas familias sin hogar: “... *estamos pasando los momentos más trágicos (...), más difícil que como comunidad nos ha tocado atravesar*” (Bruno Pogliano, Conferencia de Prensa, 12 de febrero del 2025):

... no solo ha sido el hecho más difícil y más trágico y más complejo del (sic) Bolsón sino también yo creo hechos más complejos desde el regreso de democracia que ha tenido la provincia de Río Negro. Se puede comparar alguna de las grandes nevadas de la región sur de los '80, se puede comparar el volcán Puyehue, se podría comparar con el COVID, pero ninguno de esos eventos tan trágicos que tuvo la provincia en los últimos 40 años tuvieron tanta destrucción, tuvieron tanta fuerza de la naturaleza y tuvieron tan complicado que es el no haber recurso ni medio que lo pueda resolver... (Alberto Weretilneck, Conferencia de Prensa, 12 de febrero del 2025)

Bruno Pogliano, quien fue el que inició la conferencia, continuó con agradecimientos hacia todas las personas involucradas en la contingencia: al SPLIF El Bolsón; al Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF); a Bomberos Voluntarios; a vecinos de El Bolsón, al gobernador y a todo el gabinete provincial; a los empleados municipales y funcionarios y al Consejo Deliberante.

Por su parte, el gobernador de la provincia de Río Negro afirmó que:

...tenemos un deseo enorme de agradecer (...) Porque si hoy estamos donde estamos es porque muchas instituciones dieron mucho para estar donde estamos hoy y cuando uno habla de instituciones habla de personas, habla de mujeres y hombres. Las instituciones es el nombre de la historia, es la trayectoria, es la imagen, pero las instituciones no son nada si no es por el alma y el alma es su gente, quienes las integran (...). A todas y a todos aquellos que dieron todo. Y cuando uno dice dieron todo, dieron todo, es decir, arriesgar su vida (Conferencia de Prensa, 12 de febrero del 2025)

El Gobernador comienza entonces a enumerar: brigadistas y combatientes del SPLIF de El Bolsón, de Bariloche, de Conesa, de Choele Choel, a la Ministra de Seguridad Nacional Patricia Bullrich, al Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), a la provincia de Buenos Aires, de Santiago del Estero, de San Juan, a particulares, a Bomberos Voluntarios (de El Bolsón, Maquinchao, Ñorquinco, Pilcaniyeu, Río Colorado, Sierra Colorada, Villa Regina, Chimpay, Comallo, El Hoyo y Lago Puelo),

³ Prensa Gobierno de Río Negro. (2025, febrero 12). El Gobernador Weretilneck y el Intendente Pogliano anuncian medidas para los sectores afectados por los incendios. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jzY6kqNLCp0>

a la Policía de Río Negro, a Gendarmería Nacional, a Coopetel, a Vialidad Río Negro, Departamento Provincial de Agua (DPA), la Cooperativa eléctrica de Bariloche, Aguas Rionegrinas, a todas/os los/as empleados municipales, radioaficionados, a la autoridad de cuencas, áreas de Protección Civil (provincial y municipal), a los integrantes del COEM, al Hospital de El Bolsón y a todo su personal, a los pilotos de los medios aéreos, al Gobierno Nacional, entre otros.

Y aunque el gobernador mencionó que *“hay tanta gente para agradecer, somos tantos [que] algunos [se] nos vamos a olvidar, pero mil disculpas, saben que lo[s] tenemos en el corazón...”* (fragmento, 2025), hubo un silencio y una omisión que resonó en los oídos de los/as más atentos/as. No mencionó a la Secretaría de Energía y Ambiente, ni a la SAyCC y, por ende, no agradeció al CPGA, que, en esta línea, es la actual autoridad de aplicación (AA) del A.N.P.R.A.L.E. y quienes, acompañando a todas las instituciones en el operativo de contingencias, representaron a la Secretaría y al Estado en este evento desde el primer momento. Resultaba paradójico que no nombrara ni agradeciera a la principal responsable de la gestión del área protegida y a los/as agentes estatales dependientes de ella, quienes -manifiestan- trabajan cada vez con menos recursos, menos personal y menos reconocimiento de sus tareas, en un contexto marcado por falta de normativas claras sobre la gestión y manejo del A.N.P.R.A.L.E. La pregunta que rondaba en el aire era qué lugar le cabía a la SAyCC si “su alma” resultaba invisible para quien tiene el poder de señalar, controlar y manejar económica, política, social y culturalmente un territorio designado como ANP provincial.

Como se desprende de la extensa viñeta de campo de inicio, este evento crítico⁴, puso en evidencia tanto la fragilidad institucional del área como las dificultades materiales y simbólicas que enfrentan los/as guardas en el cumplimiento de sus funciones. Como desarrollaré a lo largo de esta tesina el hecho operó como catalizador de viejas tensiones no resueltas, y evidenció -con crudeza- los límites de la gobernanza ambiental en contextos donde la presencia estatal es difusa, fragmentaria y, a la vez, profundamente encarnada en vínculos sociales locales. De esta manera, el objetivo de esta tesis es comprender -en el marco del A.N.P.R.A.L.E.- los vínculos que se establecen entre el Estado y los/as habitantes locales, atendiendo, por un lado, al proceso complejo de espacialización y verticalidad abarcadora (Ferguson y Gupta, 2002) de las instituciones que lo componen y, por el otro, a la corporalización del Estado en el CPGA. Para esto, se volverá necesario describir antropológicamente la dinámica de esta relación y cómo afecta territorial y socialmente a las partes involucradas, considerando además las implicancias en la gestión y uso del territorio. En este sentido, la pregunta

⁴ En términos antropológicos, un evento crítico refiere a un acontecimiento de violencia o ruptura que, más allá de su coyuntura inmediata, produce transformaciones duraderas en los sujetos, las comunidades y las instituciones. Según Veena Das (1995), estos eventos desestructuran lo cotidiano e instauran nuevas formas de vida, acción y relato, afectando memorias, vínculos y modos de subjetivación. En contextos de desastre como los incendios forestales, estos eventos pueden operar como marcos estructurantes de pérdidas colectivas, silencios, y procesos restaurativos que reconfiguran los vínculos con los territorios y entre generaciones.

que se desprende es: ¿qué posibilidades de gestión del territorio ejerce la SAyCC de la provincia de Río Negro, teniendo en cuenta que la interacción entre el Estado —representado por los/as GA— y los/as pobladores/as locales se encuentra atravesada por vínculos familiares, ambivalencias normativas y disputas en torno al uso y control del espacio? De aquí se desprende la necesidad de prestar atención a las representaciones que tiene cada uno de los actores involucrados en relación con la tierra, con el área protegida y sobre ellos/as mismas. A esto se suma la complejidad que atraviesa este vínculo en tanto que las funciones de los/as GA se ven limitadas por un marco institucional inacabado, que lejos de resolver los conflictos estructurales de la gestión territorial, los reproduce y profundiza.

Para mostrar esto, primero iniciaré con algunos apuntes contextuales sobre el A.N.P.R.A.L.E. y su personal, que permitirán enmarcar las dinámicas territoriales y sociales que atraviesan el área; luego, desarrollaré los referentes teóricos que orientan esta tesina, seguido por la estrategia metodológica empleada, en la que se entrelazan mi experiencia como trabajadora del área, vecina e investigadora; y, finalmente, describiré brevemente la estructura general del escrito que organiza el recorrido analítico propuesto.



Figura 2. Fotografía Mirador de los Piches, Circuito Troncal, después del incendio
Fuente: Emanuel Jara, Delegación El Bolsón, SAyCC (2025)

Algunos apuntes sobre el A.N.P.R.A.L.E. y su personal

El A.N.P.R.A.L.E. comprende aproximadamente 65.000 hectáreas ubicadas en la localidad de El Bolsón, al sur de la provincia de Río Negro, Argentina. Se creó en 1994 mediante la Ley Provincial N° 2.833, un año después de la instauración del Sistema Provincial de Áreas Natural Protegidas (SPANP) de Río Negro, establecido por la Ley N° 2.669. Desde 2007, el A.N.P.R.A.L.E. forma parte de la Reserva de Biósfera Transfronteriza Andino Norpatagónica (RBTAN), una figura reconocida por la UNESCO que abarca áreas protegidas en la frontera entre Argentina y Chile, con el objetivo de

promover modelos de desarrollo sostenible integrando conservación, producción y participación local (Figura 3). Parte de sus objetivos fundacionales se vinculan con la intención de regular las prácticas silvo-pastoriles de los/as residentes locales y de mejorar las infraestructuras para que el *'turismo armonice con el medio natural'* (Ley 2.833). Según el artículo 12 de la Ley 2.669, cada Unidad de Conservación (UC) debe contar con un plan de manejo (PM) y una zonificación adecuada que respondan a sus objetivos de conservación. La AA tiene el deber desarrollar e implementar estas medidas en un plazo de dos años posteriores a la promulgación de la ley. A su vez, el artículo 6 de la misma ley establece que la elaboración de los PM debe respetar los derechos de los ocupantes legítimos, armonizando los objetivos del SPANP con lo dispuesto en la Ley de Tierras N° 279 y la Ley Integral del Indígena N° 2.287⁵. Además, se promueve que los/as pobladores/as gestionen los recursos de forma sostenible y compatible con la conservación del área, mediante el fomento, apoyo técnico y económico, y otras medidas que la reglamentación determine.

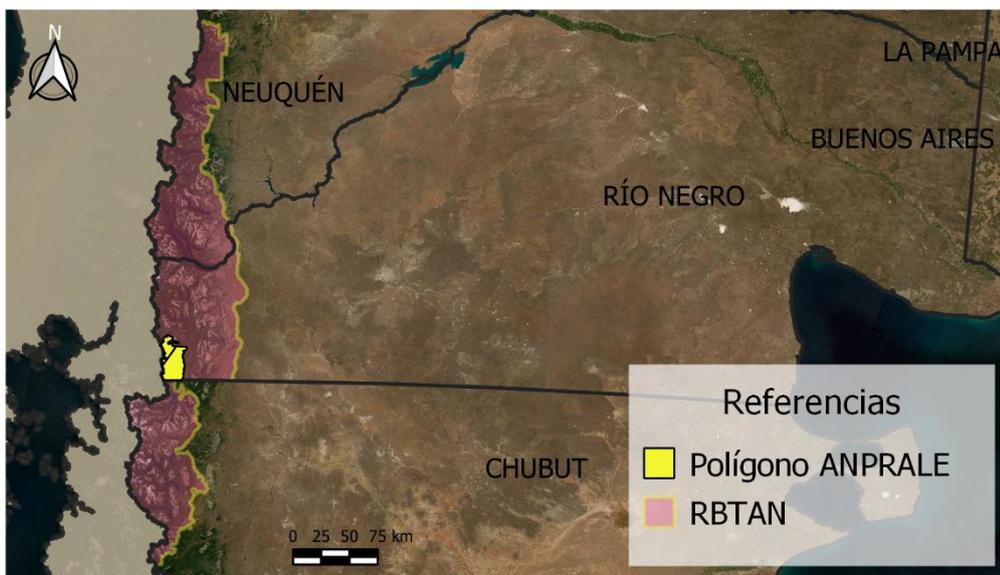


Figura 3. A.N.P.R.A.L.E. y RBTAN

Fuente: Emanuel Jara, Delegación El Bolsón, SAyCC (2025)

Tras la creación del área, distintas AA⁶ organizaron diversos talleres con el objetivo de comenzar a desarrollar un PM. A pesar de múltiples talleres impulsados, los esfuerzos institucionales no se consolidaron en acciones sostenidas ni culminaron en un PM aprobado. A ello se suma la falta de

⁵Claramente al momento de la sanción no existía la Ley Nacional N° 26.160 de emergencia territorial indígena, actualmente suspendida desde el 10 de diciembre de 2024.

⁶ La autoridad de aplicación del A.N.P.R.A.L.E. ha cambiado desde la creación del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) en 1993, con base lejana y escasa presencia territorial, lo que derivó en un control inicial por parte del Servicio Forestal Andino (SFA). Recién en 2004 se abrió una delegación local del CODEMA en El Bolsón, aunque con recursos limitados. En 2012, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) reemplazó al CODEMA, jerarquizando la política ambiental. En 2016 se consolidó su presencia territorial con una delegación local, fortaleciendo su poder informativo y coercitivo. Actualmente es la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (SAyCC), dependiente de la Secretaría de Energía y Ambiente. Sin embargo, persisten cambios de personal e inestabilidad institucional.

avance en la aplicación del artículo 5 de la Ley 2.833, que establece la necesidad de regularizar la tenencia de los ocupantes, con el fin de resguardar sus intereses y, eventualmente, facilitar el acceso al título de propiedad de los ocupantes reconocidos. Para lograr esta regularización, es necesario contar previamente con la zonificación y el PM, y a partir de estos, delimitar las unidades productivas.

Aunque muchas de las actividades productivas de los/as ocupantes persisten (como el uso ganadero, agricultura o aprovechamiento forestal a pequeña escala), su presencia ha disminuido notablemente con el paso del tiempo, siendo progresivamente desplazadas o combinadas con otras formas de trabajo vinculadas al turismo, como la atención de refugios, campings o servicios para visitantes. La UC ha adquirido una marcada impronta turística, particularmente durante la temporada estival. Su red de senderos, considerada una de las más grandes de Sudamérica y con quince refugios de montaña actualmente, se convirtió en un destino muy atractivo para los/as amantes del montañismo o de la recreación mediante actividades al aire libre. Esta llegada de turistas no ha sido acompañada por una infraestructura adecuada ni por una organización clara para gestionar el flujo de personas. La insuficiencia de refugios habilitados, junto con la proliferación de publicidad tanto de instituciones públicas como de iniciativas privadas, fue generada múltiples tensiones en torno a la gestión de los recursos naturales y la seguridad de los/as visitantes.

Este proceso de mutación en los usos del territorio ha generado un nuevo escenario que no ha sido acompañado por mecanismos institucionales que reconozcan estas transformaciones. La regularización de la tenencia, pensada originalmente en función de unidades productivas tradicionales, no contempla adecuadamente las actividades turísticas actuales. Esto también impacta en el tipo de permisos de ocupación requeridos, que, al no estar definidos ni regulados en función de las nuevas prácticas, contribuyen a mantener un estado de incertidumbre jurídica para muchas familias. En este escenario, la falta de regulación y planificación ha constituido un desafío persistente para la administración del área, afectando directamente la gestión de la tierra y sus usos. En uno de los pocos registros existentes sobre las personas que habitan el A.N.P.R.A.L.E. (PROFEDER, 2006), se estima que aproximadamente cuarenta familias viven en el área, aunque sus niveles de permanencia y formas de ocupación son heterogéneos. Algunas de estas familias se dedican a actividades tradicionales como la ganadería, la horticultura o el uso forestal a pequeña escala, mientras que otras han incorporado servicios turísticos, especialmente durante la temporada estival. En cuanto a los quince refugios de montaña que actualmente funcionan, no todos sus encargados son pobladores permanentes: algunos residen en el territorio de forma estable, mientras que otros lo hacen de manera estacional. Asimismo, tres de estos refugios -Hielo Azul, Cerro Lindo y Cerro Perito Moreno- funcionan bajo concesión del Club Andino Piltriquitrón (CAP), lo que introduce otros actores institucionales en la gestión del área.

Cabe señalar que el refugio Cerro Lindo, en particular, mantiene un conflicto abierto con una comunidad indígena del área⁷.

En este marco, resulta relevante señalar que en el año 2003 la Legislatura de la Provincia de Río Negro sancionó la Ley N.º 3795, mediante la cual se crea el Parque Provincial Azul (PPA). Esta ley reserva al dominio provincial un inmueble fiscal rural de aprox. 10.000 hectáreas ubicado en el Departamento Bariloche, delimitado por accidentes geográficos como el Cerro Ventisquero, el Cerro Pirámide, el Cerro Venzano y el Lago Escondido. La norma establece que el parque se organizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Provincial y los criterios establecidos en la Ley N.º 2669, que regula las ANP. Asimismo, dispone que en un plazo de 120 días desde su sanción se elabore un plan integral de manejo orientado a la utilización del área con fines recreativos y turísticos conforme a la normativa vigente. Esta figura de conservación se superpone con el A.N.P.R.A.L.E. y comparte con ella ciertas problemáticas de implementación: la ausencia de zonificación, el bajo nivel de articulación con actores locales y las limitaciones materiales y administrativas para su gestión.

A lo largo de éstas tres décadas, la gestión de la UC ha ido evidenciado tensiones, conflictos y disputas entre las normativas del Estado y las realidades sociales de quienes habitan y trabajan en su interior. En este contexto, tras el incendio “Confluencia” la SAyCC adoptó una serie de medidas para regular el acceso y las actividades dentro del A.N.P.R.A.L.E. En un comienzo, la RESOL-2025-110-E-GDERNE-SAYCC#SGG, fechada el 12 de febrero de 2025, estableció el cierre total y preventivo del ANP y del PPA, debido a la emergencia ígnea que afectaba la región. En esta resolución, se prohibieron todas las actividades turísticas, recreativas, deportivas, de guiado, educativas e investigativas dentro del área, con el objetivo de resguardar tanto la seguridad de visitantes y pobladores como la biodiversidad, además de facilitar las tareas de manejo del fuego. La medida tuvo carácter preventivo y temporal, enmarcada en una situación de riesgo extremo de incendios. A medida que se fue estabilizando la emergencia, la SAyCC emitió la RESOL-2025-232-E-GDERNE-SAYCC#SGG, el 5 de abril del 2025, en la que autorizó la reapertura parcial y controlada de cuatro sectores del área: “Portal Motoco”, “Portal Camping Municipal”, “Familia Tillería” y “Perito Moreno”. Estos sectores no fueron directamente afectados por el incendio, y la resolución permitió la circulación por senderos dentro de estos portales, exceptuando los caminos conectados a zonas quemadas. Además, se prevé la implementación de medidas de seguridad y prevención, como la colocación de cartelería informativa, la comunicación constante con los/as visitantes y el monitoreo de las condiciones climáticas. Esta

⁷ La comunidad Chiguay – Tierra Viva, perteneciente al pueblo Mapuche, se encuentra ubicada en la localidad de El Bolsón, en la Zona Andina de la provincia de Río Negro. Fue inscrita a nivel provincial mediante la Resolución IG PJ N.º 60 del 21 de febrero de 2014, en el marco del convenio con el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (Co.De.C.I.). A pesar de su reconocimiento formal, la comunidad hasta el momento de suspensión de la ley no fue relevada, lo que deja pendiente el proceso de identificación y demarcación de su territorio.

resolución mantiene el cierre del resto del área protegida hasta una nueva evaluación técnica con el propósito de priorizar la protección ambiental y la seguridad de los/as visitantes.

Sin embargo, la prolongación del cierre de otros sectores del A.N.P.R.A.L.E. (Circuito Troncal y Cerro Hielo Azul), ha comenzado a generar un creciente sentimiento de injusticia entre los/as pobladores/as y refugieros. Aunque la medida fue inicialmente aceptada debido al contexto de emergencia, hoy en día la “Asamblea de Refugieros de El Bolsón” considera que el cierre es arbitrario, ya que las condiciones han cambiado y las restricciones impuestas no reflejan la nueva realidad del territorio y que, además, *“vulnera y violenta derechos de refugieros, pobladores y visitantes, considerando además que la Comarca Andina es zona de sustento turístico”* (nota fechada 16 de abril del 2025). Este conflicto, centrado en las decisiones de reapertura del ANP, refleja una tensión fundamental entre las normativas estatales y las dinámicas sociales de los/as pobladores/as y refugieros locales. Enmarcado en este contexto, en este trabajo se vuelve imprescindible analizar las relaciones y tensiones entre los distintos actores e instituciones que intervienen en el A.N.P.R.A.L.E., ya que cada uno de ellos porta intereses particulares que inciden sobre la gestión y el uso del territorio. Es necesario considerar, además, los procesos de cambio desarrollados a lo largo de los últimos treinta años, que han ido transformando las formas de habitar y trabajar en el área protegida.

El vínculo entre el Estado y los/as pobladores/as se concreta, entre otras formas, a través de la presencia cotidiana de ciertos actores sociales que trabajan en el lugar. Entre ellos se encuentran los/as GA quienes desempeñan sus tareas principalmente en los accesos al área. También se encuentran técnicos/as y especialistas de otras instituciones, cuya presencia es más esporádica pero no por eso menos significativa. Un punto particularmente relevante en esta dinámica es que varias de las GA tienen vínculos familiares —algunos más cercanos, otros más lejanos— con familias que poseen campos dentro del área, ya sea para uso familiar (como el pastoreo estival de animales) o turístico (refugios, campings). Esta situación vuelve especialmente interesante el estudio de sus roles, ya que implica un tránsito constante entre dos mundos: como agentes estatales que representan y aplican regulaciones, y como parte de las redes sociales locales que también habitan el área. En este sentido, su papel adquiere una particular dimensión de mediación social, ya que movilizan valores, informaciones y formas de intervención, al tiempo que su actuación se ve condicionada por los efectos que dichas regulaciones pueden tener sobre sus propios entornos familiares. Este carácter ambivalente -entre la cercanía familiar y el rol de fiscalización- se torna aún más complejo si se considera el vacío normativo derivado de la ausencia de un PM formalizado. Esta situación genera incertidumbre en sus tareas cotidianas y tensiona su legitimidad como agentes estatales.

DELIMITACIÓN DEL ENFOQUE TEÓRICO

Como señalé al inicio, en esta tesina me interesa analizar la presencia del Estado en el A.N.P.R.A.L.E. enfocándome particularmente en el vínculo de éste con la población local y el rol del CPGA como referentes del Estado en el territorio. Sin embargo, el objetivo es dar cuenta que no se trata de analizar entidades diferentes y aislables una de la otra (Estado, por un lado y población, por el otro) sino la manera en la que se configura el rol institucionalizado de mediación social, donde ésta, encarnada en sujetos portadores de significados, permite:

...aprehender las prácticas híbridas que se expresan en el proceder de los agentes, producto de la confluencia de la institucionalidad objetivada (normas, cargos y prácticas) y la subjetividad de cada persona, derivada de trayectorias individuales, involucramientos afectivos, pareceres y puntos de vista particulares... (Nussbaumer y Cowan Ros, 2011, p. 61-62).

Marcar este cruce y comprender este proceso permitirá entender cómo se configura la ilusión del Estado como una entidad claramente separada de los/as pobladores/as, a pesar de que en la práctica ambos roles se entrelazan. En el A.N.P.R.A.L.E., esta dinámica se manifiesta en una institución donde las funciones están formalmente diferenciadas —por un lado, los/as GA y, por el otro, los/as pobladores/as— pero, en más de una ocasión, estos roles se superponen en las mismas personas, “personalizando” el Estado y sus políticas.

Para iniciar este recorrido, es necesario señalar que la investigación se centra principalmente en la creación del área protegida a través de dos leyes provinciales (Ley N° 2.669 y Ley N° 2.833) que son reconocidas en el marco de esta tesina como políticas públicas que ejercen el poder de una gubernamentalidad específica. Esta mirada tiene como propósito comprender cómo se construye la idea del Estado en un ANP provincial, de qué manera se vincula con la comunidad local y cómo esta se relaciona con el Estado, corporalizado o no en los/as GA. Me ayudará a ampliar el análisis y a afinar la mirada de los aspectos que aquí me interesan, particularizar la noción de Estado y de políticas públicas de las cuales parto. A su vez, entender las dinámicas de representación y espacialización de estas nociones en el territorio junto con la categoría de mediador social, me permite comprender la función y trabajo material y simbólico de los/as agentes estatales, mucho/as de las cuales son, como se ha mencionado, a la vez, pobladore/as o familiares de pobladores/as del área.

Gubernamentalidad, Estado y Políticas Públicas

La noción de gubernamentalidad, desarrollada por Foucault (1977/78), refiere al conjunto de instituciones, procedimientos y tácticas mediante los cuales se construye y administra la “población” como objeto de gobierno. Esta perspectiva surge en el contexto europeo de los siglos XVI y XVII,

marcado por la consolidación de los Estados modernos y la fragmentación de la autoridad religiosa, y supone una articulación entre el gobierno de uno mismo, el de la familia y el del Estado. Foucault muestra cómo el poder moderno se aleja del modelo jurídico de la soberanía y se orienta hacia técnicas que buscan gestionar la vida en su dimensión colectiva: mejorar la salud, extender la vida, aumentar la riqueza. En este proceso, el Estado se “gubernamentaliza”, es decir, se convierte en una red de saberes y prácticas que busca dirigir la conducta de las personas más allá de la simple coerción. La gubernamentalidad incluye estrategias de vigilancia, normalización y regulación que se infiltran en la vida cotidiana y las instituciones. Esta mirada permite comprender cómo las políticas públicas —como, en este caso, la ley que crea el área—ordenan el territorio a la vez que configuran relaciones específicas entre el Estado y la población local, moldeando formas de habitar, legitimar o disputar el espacio.

En esta línea, Abrams (1977) problematiza la forma en que tradicionalmente se ha abordado el estudio del estado⁸, cuestionando su tratamiento como un objeto claro de análisis político. En lugar de concebirlo como una entidad material delimitada, propone entenderlo como una construcción ideológica que organiza y legitima el poder. El estado, sostiene, no es una cosa, sino una forma de describir ciertas relaciones sociales de dominación, enmascaradas por una narrativa que las legitima. El autor señala que esta concepción mistificadora del estado se refuerza por lo que llama el “secreto oficial” —la tendencia de las instituciones a negar o distorsionar información— y por la separación ficticia entre lo político y lo social. Por eso, en lugar de estudiar “el estado” como una entidad en sí misma, propone analizar el “control políticamente organizado” y las realidades de la subordinación social, es decir, las prácticas concretas mediante las cuales se ejerce el poder en la sociedad. Desde esta perspectiva, Abrams retoma la tradición marxista para mostrar que el estado funciona como una máscara del poder de clase, operando como un “órgano sobreimpuesto a la sociedad”. Propone entonces tomar en serio la “idea de estado”, pero abandonando la ilusión de que se trata de un objeto sólido, y centrar el análisis en las instituciones y prácticas que lo materializan. Esta mirada resulta especialmente útil para comprender el caso del A.N.P.R.A.L.E., donde la presencia estatal no se manifiesta como una estructura coherente, sino de manera fragmentaria y muchas veces contradictoria. Los/as GA encarnan una forma específica de “control políticamente organizado”, en un escenario atravesado por tensiones normativas, vínculos locales y políticas inconclusas. El estado se presenta no como algo dado, sino como una construcción en disputa, encarnada en cuerpos y prácticas cotidianas. En este sentido, la perspectiva de Marc Abélès (1997) nos permite ver la gubernamentalidad de Foucault y la idea-estado de Abrams como partes de un análisis más amplio y complejo del poder.

⁸ Tal como propone Abrams, se utiliza “estado” en minúscula siguiendo su propia decisión estilística, que responde a una perspectiva crítica sobre la construcción del Estado como entidad reificada. En adelante, se respetará esta grafía al citar su obra, mientras que para otros autores se mantendrá la mayúscula convencional.

Abélès se enfoca en cómo la globalización y los cambios socioeconómicos han alterado profundamente los contextos en los que operan los sistemas políticos. Como resultado, la antropología política ha tenido que adaptarse, expandiendo su enfoque más allá de las estructuras tradicionales de poder para incluir nuevas dinámicas políticas que surgen en un mundo interconectado. Este enfoque implica analizar tanto los movimientos sociales y su capacidad de cuestionar las estructuras tradicionales de poder, como las nuevas formas de organización y resistencia que emergen. Asimismo, el estudio del Estado y la globalización ocupa un lugar central, indagando en la interacción entre las políticas nacionales, las instituciones supranacionales y las dinámicas del mercado global. Pero no se detiene ahí. Como señala Abélès, también es necesario abordar las políticas de las diferencias, explorando cómo las identidades étnicas, de género y otras formas de diferenciación influyen en los procesos políticos. Esto permite comprender las luchas por el reconocimiento y los desafíos enfrentados por las comunidades marginadas, aportando una mirada crítica sobre las formas en que el poder se ejerce, negocia y resiste en la actualidad. En palabras de Abélès:

Un enfoque antropológico consecuente y deseoso de no cosificar el proceso político tiene que combinar, a nuestro entender, tres tipos de intereses: en primer lugar, el interés por el poder, el modo de acceder a él y de ejercerlo; el interés por el territorio, las identidades que se afirman en él, los espacios que se delimitan; y el interés por las representaciones, las prácticas que conforman la esfera de lo público (1997, p. 3).

Se vuelve necesario e importante aquí entender que la antropología política contemporánea debe abordar no sólo las estructuras formales del poder, sino también las prácticas cotidianas y las dinámicas globales que influyen en la gobernanza. Por ejemplo, cómo los/as pobladores/as del A.N.P.R.A.L.E. perciben y se relacionan con el Estado y sus instituciones, y cómo estas percepciones afectan sus comportamientos y experiencias.

En esta línea, se incorpora al análisis la perspectiva de la "historia desde arriba" y "la historia desde abajo" propuesta por Corrigan y Sayer (2007), la cual pone énfasis en las rutinas y rituales del poder estatal. Este enfoque resulta crucial para comprender cómo el Estado construye y regula formas culturales, mediante las cuales los individuos interiorizan estructuras de poder y legitimación. Los autores destacan cómo, a lo largo de la historia, la formación del Estado y la revolución cultural se entrelazan para consolidar un sistema de dominación que no solo se basa en la coerción, sino también en la moralización de las relaciones sociales y la internalización de las normas. En este sentido, la regulación moral se convierte en un mecanismo fundamental para la reproducción del orden social, pues a través de ella se configura la identidad de los sujetos y se reconfiguran sus relaciones con el poder, el territorio y la comunidad. La construcción de la identidad, desde esta perspectiva, no es un proceso neutral, sino un esfuerzo continuo por parte del Estado para establecer un sentido de unidad y

coherencia, que responde a intereses específicos de ciertos grupos dominantes. Al aplicar este enfoque al estudio del A.N.P.R.A.L.E., podemos entender cómo las rutinas y rituales estatales, en particular los relacionados con la administración y regulación de las áreas protegidas, contribuyen a la formación de identidades colectivas que reflejan y perpetúan estructuras de poder y control. Este análisis nos va a permitir observar cómo, en contextos de gestión ambiental, el Estado no solo regula el uso de los recursos naturales, sino también las subjetividades de las poblaciones locales, insertándolas en un discurso de desarrollo y conservación que, a menudo, oculta las tensiones entre la preservación del ambiente y los intereses económicos o sociales de los actores involucrados.

Como mencioné hasta aquí, este trabajo se basa en considerar las leyes de creación del área protegida como políticas públicas esenciales en la construcción de una legitimación estatal. Entonces, un abordaje antropológico de las políticas públicas me es funcional en tanto destaca que la formulación y aplicación de estas políticas están arraigadas en procesos socioculturales y prácticas culturales cotidianas. Chris Shore (2010) sugiere que este enfoque permite comprender las interpretaciones múltiples que surgen en la implementación de políticas públicas para los actores sociales involucrados. La antropología de las políticas públicas analiza cómo las personas le dan sentido y las experimentan. Shore plantea que las políticas públicas reflejan “racionalidades de gobierno” (en los términos foucaultianos que se han mencionado), es decir, diferentes formas de pensar y actuar en el mundo. Es a través del enfoque microempírico que se comprende lo que las personas realmente hacen y lo que dicen que hacen por lo que esta perspectiva es un marco útil para explorar las relaciones entre los actores locales y globales en estos contextos específicos. Aunque normalmente asociamos las políticas públicas con la administración pública, la burocracia y el Estado, en la práctica, describen un proceso y llevan a cabo acciones con tensiones inherentes tanto en su creación como en su implementación. Es importante entender que las políticas públicas no son lineales, sino que a través de ellas podemos comprender las tensiones y conflictos que surgen en su práctica, así como comprender las agencias de los "beneficiarios" (pobladores/as) y las acciones de las personas encargadas de aplicarlas (agentes estatales). Señala Shore que es crucial analizar el lenguaje, el discurso, el poder y el contexto cultural en el cual estas políticas emergen, siempre teniendo presente que a menudo se ocultan bajo la apariencia de racionalidad y legalidad, excluyendo alternativas y desplazando el debate fuera del ámbito político. En la presente investigación, me sirve pensar a las políticas públicas como fenómenos políticos que entran en una compleja red de relaciones con los diversos actores e instituciones, generando consecuencias imprevistas y desbordantes. Entender a la política pública como un símbolo condensado, ambiguo y polisémico es ir más allá y cuestionar los factores que pueden explicar todos estos sentidos diferentes para grupos sociales particulares. Al concebir las políticas públicas dentro de esta red compleja de relaciones, es fundamental considerar cómo los mecanismos de

gubernamentalidad y las intervenciones del Estado no solo operan a nivel discursivo o normativo, sino que también tienen una materialización concreta en los territorios y en las dinámicas sociales. Esta materialización se expresa en la espacialización de las políticas, un proceso en el que la abstracción estatal se enfrenta a las realidades locales, mediadas por los actores sociales y las condiciones históricas y geográficas. Así, la espacialización estatal y la mediación social se presentan como factores determinantes para entender cómo las políticas se negocian, adaptan o se resisten en este espacio.

Espacialización del Estado y mediación social

La espacialización del Estado y la mediación social son conceptos clave para comprender cómo las políticas públicas no solo se conceptualizan y se aplican a nivel teórico, sino también cómo se encarnan y se viven en el territorio. La presencia del Estado, entendida más allá de su faceta burocrática, se manifiesta a través de prácticas cotidianas que reconfiguran el espacio social, cultural y político de las poblaciones locales. Este proceso no es unidireccional ni estático, sino que involucra dinámicas de interacción, resistencia, adaptación y cambio que se entrelazan con las identidades y prácticas de los actores sociales. La mediación social, en particular, se presenta como una herramienta fundamental para comprender cómo estos procesos se gestionan en los territorios, especialmente cuando se trata de actores como los/as GA, quienes desempeñan el rol crucial de gestionar los recursos naturales y son agentes estatales que intervienen entre la comunicación del Estado con la comunidad local.

Ferguson y Gupta (2002) aportan esta categoría fundamental para entender la dinámica de los procesos políticos y culturales que suceden en el territorio: la espacialización del Estado. En su artículo desarrollan una teoría sobre cómo los Estados son entendidos como entidades con características espaciales particulares haciendo hincapié en el interés antropológico contemporáneo que reconoce su importancia fundamental en la configuración de las comunidades locales. De esta manera, exponen que los Estados no son sólo entidades burocráticas funcionales, sino también espacios poderosos de creación simbólica y cultural. Para dar cuenta de su perspectiva, los autores utilizan la combinación de dos conceptos: la verticalidad y la globalidad. La verticalidad implica la noción central y constante de que el Estado, como entidad, se sitúa en una posición de superioridad con respecto a la sociedad civil, la comunidad y la familia. La imagen de globalidad se refiere a que el Estado (considerado como parte de la nación) se encuentra inmerso en una serie de niveles crecientes representados por círculos, que van desde la familia y la comunidad local hasta el sistema de los Estados-nación. No se trata de negar la existencia de una imagen del Estado "superior" (y mucho menos en negar la existencia de la jerarquía política o de intereses generales), sino en comprender que esta imagen es construida. El objetivo, entonces, no es solo denunciar una ideología falsa, sino más bien destacar los procesos sociales e imaginativos a través de los cuales se establece y se refuerza la autoridad y efectividad de la

verticalidad del Estado. Para Ferguson y Gupta un análisis del imaginario del Estado debe abarcar tanto las representaciones discursivas explícitas del Estado como las prácticas implícitas y no señaladas que tienen un significado profundo. Estas prácticas cotidianas a menudo pasan desapercibidas en el discurso, pero ejercen una influencia significativa en la forma en que los cuerpos se orientan, cómo se experimenta la vida y cómo se construyen los sujetos. Esto se vuelve central para delinear las trayectorias de los/as agentes estatales, reconocer sus múltiples recorridos y movimientos por el área protegida y las tareas que desempeñan, como su presencia en los accesos al A.N.P.R.A.L.E. o sus recorridos por los diferentes circuitos y los informes que deben presentar al finalizar cada uno de ellos. Por su parte, la mediación social en el contexto de las políticas públicas se fundamenta en la convergencia de varias perspectivas analíticas que revalorizan la subjetividad de los actores y su agencia en la producción de significados. Comprender estos procesos implica reconocer no solo las estructuras que condicionan las acciones, sino también las dimensiones simbólicas a través de las cuales las personas interpretan y dan sentido a su realidad. En este marco, las relaciones de mediación social, tal como lo expresan Cowan Ros y Nussbaumer (2011), se reconfiguran para abarcar la interconexión de diferentes universos sociales y culturales, incluyendo su relevancia en la formulación e implementación de políticas públicas. En este sentido, aunque los/as GA son representantes directos del Estado en el A.N.P.R.A.L.E., también desempeñan funciones de mediación social entre la población local y el Estado. Los mediadores no son meros intermediarios; actúan activamente en la producción de significados y en la movilización de recursos materiales y simbólicos.

En las sociedades contemporáneas, la mediación social permite el tránsito entre subculturas y roles sociales diferenciados, facilitando la interacción entre actores de diversas esferas. Esto adquiere una dimensión crucial en el ámbito de las políticas públicas, donde los mediadores contribuyen a la transmisión y legitimación de saberes técnicos y normativos, configurando un campo de relaciones sociales jerarquizado. La mediación social, en este contexto, se convierte en un proceso de construcción y transformación de identidades y prácticas culturales, reflejando la complejidad y dinamismo de las sociedades modernas y sus políticas. En este contexto, la categoría de mediador será fundamental de dos maneras: por un lado, ayudará a pensar en las tareas diarias de los/as agentes estatales en el área protegida, ya sea en su dimensión técnica como pedagógica u otras; por el otro, se vuelve útil para problematizar y describir el rol peculiar de algunas agentes estatales que son a la vez pobladoras y familiares de pobladores del A.N.P.R.A.L.E.; esto, de alguna manera, irá complejizando y particularizando la noción de mediador al iluminar la configuración del rol institucionalizado de mediación. El análisis buscará, entonces, profundizar en cómo las agentes facilitan (o no) la comunicación y la interacción entre ambos universos diferenciados, contribuyendo así a la construcción de significados compartidos y a la transformación social. Así, al integrar la

espacialización del Estado y la mediación social, se abre una vía para comprender cómo las políticas públicas se materializan en prácticas cotidianas y se transforman según las dinámicas locales. A continuación, abordaremos los antecedentes que contextualizan este proceso, para luego profundizar en el abordaje metodológico que guía esta investigación.

ANTECEDENTES DEL TEMA – PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El análisis del A.N.P.R.A.L.E. se enriquece con diversos aportes provenientes de investigaciones previas que han abordado las tensiones y disputas que se generan en este territorio, especialmente en relación con su gestión y los distintos intereses en juego. Uno de los antecedentes más relevantes para comprender los conflictos territoriales y las controversias ambientales en la región de El Bolsón es el trabajo de Carina Llosa (2016), quien analiza en profundidad el conflicto suscitado en torno al proyecto de urbanización en el cerro Perito Moreno, dentro del A.N.P.R.A.L.E. La autora examina las representaciones, cosmovisiones y estrategias desplegadas por los distintos actores involucrados - empresas, Estado, organizaciones sociales, técnicos y vecinos- en el marco de una controversia ambiental compleja. Su análisis pone en evidencia la disputa entre modelos de desarrollo contrapuestos, las percepciones divergentes sobre el riesgo, y los usos diferenciados del conocimiento experto, en un proceso que atraviesa dimensiones políticas, legales, ambientales y simbólicas. El estudio de Llosa resulta clave para entender la configuración de espacios controversiales en territorios donde convergen proyectos de urbanización, conservación y ocupación histórica, como ocurre también en otras zonas del área. A su vez, Valeria Iñigo Carrera (2019) aporta una perspectiva antropológica centrada en la trayectoria de los conflictos territoriales en la franja cordillerana de Río Negro, examinando cómo el avance del capital -especialmente en forma de emprendimientos turísticos e inmobiliarios- se articula con procesos históricos de consolidación de la estatalidad, produciendo formas múltiples y contradictorias de territorialidad. Su trabajo problematiza las categorías estatales como “tierras fiscales”, mostrando cómo estas operan como dispositivos de estatalización del territorio que tienden a invisibilizar los vínculos sociales, históricos y afectivos de las comunidades con el espacio. A través del análisis de casos paradigmáticos como el del cerro Perito Moreno, Lago Escondido y la comunidad Las Huaytekas, la autora visibiliza las dinámicas de concentración y apropiación de tierras por capitales nacionales y transnacionales, y las formas de resistencia que emergen frente a los procesos de despojo territorial.

Desde la disciplina de la geografía, la tesis de licenciatura de Juan Mereb (2011) realiza un estudio de caso sobre la gestión ambiental en el A.N.P.R.A.L.E. El autor analiza detalladamente el marco legal de creación del área —especialmente la ley provincial 2.833/94— destacando uno de sus objetivos centrales: que “el turismo se armonice con el medio natural”. Mereb examina las tensiones entre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo turístico, en un contexto donde las actividades de

montaña han crecido sostenidamente, en parte por la promoción institucional del área como atractivo turístico. La investigación expone cómo la ausencia de un PM ambiental, aún más de una década y media después de la creación del área, refleja debilidades institucionales y, también, la existencia de intereses contrapuestos entre la explotación turística y los objetivos de conservación establecidos legalmente. Además, el autor propone una mirada crítica sobre la gestión ambiental actual, abordando tanto sus debilidades como sus fortalezas, y enfatiza la necesidad de consensuar políticas participativas que reconozcan el carácter estratégico del A.N.P.R.A.L.E. como parte de la RBTAN.

En esta línea, la tesis doctoral de Claudia Cobelo (2017), en el Área de las Ciencias Agropecuarias, orientada a analizar las transformaciones territoriales en las zonas rurales de El Bolsón, profundiza en el estudio del área destacando las principales características físicas y ambientales, así como los procesos de ocupación del espacio. Su trabajo complementa el conocimiento sobre antecedentes en el poblamiento del lugar y en los diferentes usos que del suelo se hicieron, para comprender las tensiones y disputas que surgen en el intento de aplicación y reglamentación de políticas públicas en el área.

En cuanto a los informes institucionales, uno de los trabajos más relevantes es el realizado por Ayelén Mereb (2007), titulado "*Sistematización de la información socioeconómica disponible en torno al Área Natural Protegida Río Azul – Lago Escondido*". En este informe, la autora ofrece una contextualización histórica profunda del surgimiento del A.N.P.R.A.L.E., explorando su contexto sociopolítico tanto en el momento de su creación como en el contexto regional de El Bolsón y la Comarca Andina del paralelo 42°. Mereb también caracteriza a la población local, recuperando historias de asociaciones de pobladores y proporcionando datos cuantitativos sobre la cantidad de familias que habitan el área, así como los años de entrega de títulos de ocupación de tierras. Además, en su rol técnico y profesional, ya que el informe fue elaborado para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la autora analiza los "*factores de riesgo para la sustentabilidad de los recursos naturales*" en la región, evidenciando las tensiones entre las actividades de las familias residentes y las necesidades de conservación de los recursos.

Por otro lado, García y Borg Rasmussen (2022), adoptando un enfoque gramsciano de la hegemonía, se centran en las prácticas sociales y los símbolos culturales que emergen durante los encuentros burocráticos relacionados con la conservación. Su artículo aborda cómo los/as pobladores/as del A.N.P.R.A.L.E. buscan legitimar sus reclamos mediante representaciones estratégicas de sí mismos y la selección cuidadosa de la información que intercambian en los procesos de negociación. El estudio revela que la relación entre el Estado y los/as pobladores está marcada por la resistencia, la adaptación y la negociación. Estos/as últimos/as emplean estrategias como la presentación selectiva de intereses y la resistencia a las regulaciones estatales para afirmar su propiedad sobre el territorio, al mismo tiempo que buscan influir en las decisiones relacionadas con la gobernanza local. Esta participación

contribuye a su empoderamiento y a la construcción de una ciudadanía ambiental, permitiéndoles reclamar una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la conservación. En este sentido, el último PM, elaborado por la Dra. Valeria Ojeda en 2019 (no aprobado aún), representa un aporte clave. En este plan, se recogen antecedentes de intentos previos de planes de gestión, además de incluir entrevistas con autoridades, técnicos estatales, referentes sociales, pobladores/as, prestadores y empresarios, así como relevamientos de campo que dan cuenta de las tensiones emergentes en el proceso de formulación del Plan.

En la misma línea, los trabajos de Laila Vejsbjerg ofrecen una valiosa perspectiva para contextualizar la presencia de A.N.P.R.A.L.E. en Río Negro. Desde el campo de la geografía, Vejsbjerg ha realizado diversos estudios sobre la conservación de las ANP en la provincia, destacando el papel del turismo y los cambios que este ha implicado. En su trabajo *“Antecedentes de conservación y turismo en ANP provinciales de Río Negro (Argentina)”* (2018), identifica y analiza los cambios en el concepto de conservación y en el rol del turismo en las ANP bajo jurisdicción provincial. La autora distingue cinco subperíodos que reflejan esta evolución. El primero, desde 1957 hasta fines de la década de 1960, coincide con la provincialización de Río Negro, donde las ANP fueron concebidas principalmente con fines recreativos y turísticos, sin una clara política de conservación. En la década de 1970, surgen las primeras reservas faunísticas provinciales, enfocadas en la protección de la fauna autóctona, aunque con limitada integración del turismo. Durante la década de 1980, la conservación ambiental adquiere mayor relevancia con la creación de nuevas ANP, como la Meseta de Somuncurá, al tiempo que comienza a considerarse la posibilidad de equilibrar la conservación y el turismo. La década de 1990 marca la institucionalización del SPANP mediante la Ley 2.669, promoviendo el turismo como una herramienta para la conservación y ampliando el número de áreas protegidas. Finalmente, desde la década de 2000 hasta la actualidad, se observa un proceso de descentralización en la gestión de las ANP, junto con una mayor integración de estas áreas en proyectos turísticos sostenibles, destacándose iniciativas como la Reserva de la Biósfera Andino Norpatagónica. Esta periodización propuesta por Vejsbjerg permite comprender de manera más profunda la compleja interacción entre conservación, turismo y políticas públicas en la región.

Estos antecedentes, tanto académicos como institucionales, ofrecen un panorama complejo y diverso sobre el A.N.P.R.A.L.E., sus tensiones y las múltiples perspectivas que han marcado su desarrollo y gestión. A través de los estudios aquí mencionados, se han identificado las dinámicas sociales, ambientales y políticas que subyacen a la creación y manejo de este espacio protegido, y que, a su vez, revelan las disputas territoriales y la construcción de ciudadanía ambiental en la región. Estos aportes son fundamentales para contextualizar mi propio trabajo y comprender las diversas miradas que han

influido en la interpretación y gestión de A.N.P.R.A.L.E., lo cual permitirá desarrollar la metodología empleada para abordar de manera precisa las problemáticas emergentes en el área de estudio.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Entre 2020 y 2023 trabajé como refuerzo de GA/ informante durante las temporadas estivales, inicialmente contratada por la SAyCC y, en el último año, a través de un convenio con la Municipalidad de El Bolsón. Desde este rol, y también como nacida y criada en Mallín Ahogado, vecina de varias familias del A.N.P.R.A.L.E. y en contacto cotidiano con los/as GA permanentes y los/as pobladores/as locales, empezaron a surgir mis primeros cuestionamientos sobre la gestión del área protegida. Este trabajo (estacional de diciembre a abril) exigía una constante interacción con los/as visitantes interesados en ingresar al área. Mi tarea principal consistía en recibirlos/as, ofreciendo una charla informativa abordando aspectos fundamentales para una estadía segura y respetuosa del entorno. Esto incluía temas como la gestión de ruidos molestos, la correcta disposición de residuos, aclaraciones sobre los caminos, las dificultades de los circuitos, las distancias entre puntos y los tiempos estimados para completar las travesías. Además, uno de los requisitos impuestos por la SAyCC es completar un registro personal y obligatorio de todas las personas que inician una caminata por el área, tarea que también formaba parte de mis responsabilidades. A su vez, debíamos realizar recorridos por los diferentes circuitos del área para observar y documentar cualquier incidencia relevante, tales como la creación de fogones en lugares no permitidos, talas de árboles, nuevas construcciones o campings no habilitados. De igual manera, el rol del/a GA durante la temporada estival se centraba principalmente en la orientación y la vigilancia de los/as visitantes, asegurando tanto el cumplimiento de las normas como la correcta utilización de los senderos y los recursos del área.

Durante mi primer año de trabajo, el cronograma de actividades exigía una presencia más frecuente en el terreno, lo que implicaba un ritmo de trabajo más intenso. Sin embargo, en los años siguientes, esta dinámica fue cambiando y la frecuencia de las salidas se redujo gradualmente, aunque las tareas de información y control, en particular el registro personal de los/as visitantes, siguieron siendo una parte fundamental del trabajo. Esta variabilidad en la cantidad de salidas y el enfoque del rol a lo largo de los años también me permitió observar cómo las dinámicas de gestión y las necesidades de supervisión del área cambiaban con el tiempo. Es importante destacar que, aunque la SAyCC tiene la intención de contratar personal para la temporada de verano con el fin de cubrir varios puestos de acceso al A.N.P.R.A.L.E. y brindar información a los/as visitantes, esta iniciativa se ve empañada por la precariedad de los contratos. Estos son mal gestionados y carecen de una adecuada comunicación entre el/la empleador/a y los/as empleados/as. La documentación que se firma, generalmente un mes y medio después de comenzar a trabajar, es prueba de esta falta de organización. Además, los puestos exigen ser monotributista, lo que implica la ausencia de seguros o cobertura de salud inmediata. La

incertidumbre sobre la situación laboral se mantiene tanto antes como durante la temporada. A pesar de haber trabajado tres temporadas consecutivas, en la cuarta (2024–2025), aunque se nos solicitaron los documentos, no fuimos convocados/as. Esta situación dejó en evidencia ciertos límites en la planificación, así como la fragilidad de los compromisos institucionales sostenidos con quienes ya conocíamos el territorio y sus dinámicas. Ese mismo verano, el área sufrió el devastador incendio forestal “Confluencia”, lo que acentuó la sensación de falta de previsión y apoyo en momentos críticos. El año 2022, correspondiente a la temporada 2021/2022, fue especialmente significativo por el contexto nacional e internacional marcado por la pandemia de COVID-19. A fines del 2020 y durante gran parte del 2021, si bien los casos habían disminuido respecto a los picos más críticos, todavía estaban presentes ciertas restricciones y protocolos sanitarios como el uso obligatorio del tapabocas, el distanciamiento social y las limitaciones en la circulación. Sin embargo, ese verano trajo consigo una mayor flexibilización de las medidas, el avance de la campaña de vacunación y una notable reactivación del turismo interno. El programa PreViaje, impulsado por el gobierno nacional, incentivó los viajes dentro del país, y destinos como la Patagonia —y en particular la Comarca Andina— se vieron desbordados por la cantidad de visitantes. La posibilidad de realizar actividades al aire libre, en entornos naturales, fue clave para que muchísimas personas eligieran El Bolsón como destino. Esa temporada en particular fue un punto de inflexión en mi experiencia como informante, ya que el volumen de personas que ingresaban al área protegida se incrementó notablemente, al igual que las exigencias del trabajo de control y orientación. Algunas de las imágenes que tomé durante esos días - con senderos repletos y filas de visitantes esperando para registrarse- circularon en medios locales y provinciales, y todavía hoy se utilizan como material de referencia cuando se discute la problemática del manejo del turismo en la zona (Ver figura 4).



Figura 4. Afluencia masiva de visitantes en el ingreso al A.N.P.R.A.L.E.
Fuente: fotografía propia (2022)

De aquí que mi experiencia como refuerzo de guarda ambiental, vecina e investigadora plantea varios interrogantes: ¿qué tensiones surgen con la implementación de las políticas públicas en el área protegida? ¿Cómo ha influido la creación del A.N.P.R.A.L.E. en las prácticas locales? ¿De qué manera afecta la falta de regulación a la convivencia entre las prácticas locales y las políticas estatales? Además, ¿cómo desempeñan su labor los/as GA sin un PM que respalde sus tareas diarias? ¿Cómo incide su cercanía al territorio y su familiaridad con los habitantes en el desarrollo de su rol? Finalmente, ¿qué representaciones y valoraciones del territorio tienen los diferentes actores involucrados (GA y pobladores/as)? Este estudio tiene como uno de sus objetivos explorar estas preguntas y ofrecer una visión crítica y comprensiva de la gestión ambiental del área y de las dinámicas territoriales y sociales en el A.N.P.R.A.L.E.

En función del planteo propuesto, la estrategia metodológica general estuvo orientada por el enfoque etnográfico a partir del cual se llevó a cabo tanto trabajo de campo como trabajo en archivos. La investigación cualitativa, tal como la descrita por Denzin y Lincoln (2012), no solo se limita a observar al "otro" desde la perspectiva del/la investigador/a, sino que abarca una amplia variedad de enfoques, voces y perspectivas. Estos elementos operan simultáneamente, transitando de lo personal a lo político y de lo local a lo histórico-cultural. De este modo, el enfoque cualitativo busca integrar y combinar diversos métodos, materiales y puntos de vista para enriquecer y profundizar la investigación. En este sentido, el foco fue multimetodológico y se combinaron prácticas, materiales, perspectivas y observaciones para profundizar, complejizar y potenciar esta investigación. Entender la etnografía como un enfoque, implica un posicionamiento teórico-metodológico que sitúa en el centro del análisis las situaciones cotidianas, sean rutinarias o singulares, que suelen no documentarse públicamente (Achilli 1993 en Cerletti y Gessaghi, 2012). Desde esta perspectiva, el sujeto es visto como un constructor activo del mundo social, siempre en una trama de relaciones históricas, recuperando su capacidad de agencia. Esta agencia debe entenderse en la tensión constante entre las limitaciones estructurales y las posibilidades de acción. La noción de "apropiación" es clave para entender esta articulación, ya que describe cómo los sujetos toman posesión y usan los recursos culturales disponibles (Rockwell 1996 en Cerletti y Gessaghi, 2012). Una característica esencial de esta perspectiva es la centralidad del etnógrafo como sujeto social y su experiencia directa en el terreno. Esto requiere necesariamente una presencia prolongada en el campo para construir relaciones de confianza con los interlocutores y aproximarse a los lenguajes y conocimientos locales, evitando la evaluación y la prescripción, e integrando el saber de los sujetos en la construcción de la descripción etnográfica. Tanto el/la investigador/a como los sujetos investigados usan su capacidad de agencia en su interacción, moviéndose entre lo sincero y lo estratégico.

A los fines de acercarme a las relaciones que los/as agentes estatales van construyendo en el proceso de implementación o aplicación de marcos normativos, resultó fundamental una metodología de trabajo que pueda dar lugar al registro y posterior análisis de las relaciones sociales entabladas en tales procesos. De esta manera, mediante técnicas de observación participante (experiencia directa) y participación con observación (Guber, 2001), prestando atención sistemáticamente a lo que acontece, busqué comprender desde la proximidad, las representaciones que los diferentes actores construyen sobre el territorio (modos de uso) y el carácter de los discursos locales que surgen en el contexto estudiado. Este trabajo se desarrolló en gran medida en la práctica, en el ir y venir del trabajo temporal en los puestos de entrada al A.N.P.R.A.L.E., en los vínculos establecidos con los/as GA, técnicos de la SAyCC, con los/as visitantes del área, como con las conversaciones o cruces que emergen con los/as pobladores/as del lugar que han ido ingresado o egresando de estos lugares. A su vez, el trabajo de campo se desarrolló en los “destinos turísticos” del área protegida, en charlas con los/as refugieros/as y con la observación de las características que configuran los recorridos por el área protegida.

Como estudiante de antropología comprometida en el trabajo de campo sólo puedo construir “datos precisos” involucrándome de manera lo más íntima posible con las personas que estudio para establecer relaciones duraderas y respetuosas. Los/as antropólogos/as debemos buscar explicar (o mencionar) las razones por y a través de las cuales las relaciones sociales se despliegan dentro de sus contextos locales (y globales). Se vuelve esencial suspender los juicios de valor a fin de empaparnos del sentido común de estas personas; este vínculo es pertinente para comprender los contextos culturales y las dinámicas procesales de las redes sociales en un contexto holístico. Bourgois (2006) plantea esto al decir que la gran tarea del/la etnógrafo/a es ponerse en el pellejo de las personas que estudiamos para ver las realidades del lugar a través de los ojos locales, generar una crítica autorreflexiva y reconocer que una cultura no tiene necesariamente una única realidad. Por esto:

...la meta global es alcanzar una perspectiva íntegra de las lógicas internas y las coacciones externas que inciden en el desarrollo de los procesos locales y reconocer al mismo tiempo (y con humildad) que las culturas y los significados sociales son fragmentados y múltiples... (Bourgois,2006, p. 28).

Siguiendo esta línea y enmarcando la metodología en torno a mi objeto de estudio, Balbi (2010) propone algunos aportes que la etnografía puede hacer al estudio del Estado, puntualmente a su desnaturalización y a la profundización de los procesos sociales que lo producen. La etnografía es un enfoque analítico que busca comprender el mundo social desde las perspectivas de los actores; incorpora sus puntos de vista modificando los marcos de referencia en cada encuentro e integrando coherentemente esas perspectivas en la descripción del mundo social analizado. Este proceso impulsa a modificar los esquemas preconcebidos: *“la relevancia para el análisis del Estado de esta perspectiva*

radica en la atención que necesariamente se brinda a la variabilidad de los hechos sociales y en su concentración estratégica sobre la perspectiva de los actores” (2010, p. 173).

Como estudiante en formación, vecina, trabajadora del área en estudio y, a su vez, integrante de organismos estatales de ciencia, técnica y educación, mi participación en el Estado adquiere múltiples dimensiones. Esta posición compleja hace imprescindible el análisis de las reflexividades implicadas en el trabajo de campo (Guber, 2001). Desde una perspectiva relacional, Guber (2001) plantea la reflexividad no solo como un ejercicio individual del/la investigador/a o del/la informante en sus respectivos contextos sociales, sino como un proceso que emerge en el encuentro entre ambos, en las decisiones y negociaciones propias de la situación etnográfica. En este sentido, el conocimiento etnográfico no es una representación neutral de una realidad externa, sino el resultado de una interacción situada, marcada por las trayectorias, expectativas y relaciones de poder que configuran la experiencia de campo. Reconocer y analizar estas tensiones permite dar cuenta de las decisiones metodológicas y visibilizar los modos en que se construye y legitima el conocimiento antropológico. Si bien las perspectivas de Achilli (1993 citado en Cerletti y Gessaghi, 2012), Balbi (2010) y Guber (2001) ofrecen énfasis distintos, juntas enriquecen la comprensión del enfoque etnográfico, integrando la atención a las prácticas cotidianas con la problematización de las estructuras y la reflexividad de la investigadora en el campo.

Se realizaron, además, entrevistas – consideradas desde una perspectiva crítica (Briggs 1986)- abiertas o semi dirigidas. Esto quiere decir, que se tuvo en cuenta mi intervención como investigadora y cómo influyó mi presencia en el momento de trabajo en el campo. Los interlocutores fueron el CPGA, técnicos, Coordinador y representantes de la SAyCC, los/as pobladores/as del lugar, prestadores turísticos que llevan trabajando en el área hace muchos años y vecinos y vecinas del área protegida y de Mallín Ahogado. En este marco, se comprendió a la entrevista como una situación cara a cara donde se encuentran distintas reflexividades y donde, a su vez, se produce una nueva reflexividad.

Por último, como se adelantó, también el análisis de archivos fue abordado desde el enfoque etnográfico (Comaroff y Comaroff 1992, Crespo y Tozzini 2011, Muzzopappa, 2016, Muzzopappa y Villalta 2011, Rockwell 2009). Concibiendo a los documentos como portadores de la fuerza de lo estatal pueden observarse reflejos del poder creador del Estado, es decir, creador de problemáticas que definen la situación de las personas al elegir tematizar algunas cosas y otras no. Es a través de los documentos de archivo que se pueden concebir las lógicas de funcionamiento de este, sus prácticas y contradicciones (Muzzopappa y Villalta, 2011). Así, el análisis de archivo estuvo dirigido hacia un abordaje de las prácticas concretas del Estado en el territorio, rompiendo con la macro idea de Estado. De esta manera, abordé el marco legal que tiene el Estado provincial en este conflicto, revelé y leí de forma crítica fuentes primarias, como actas de reuniones y notas periodísticas, y su encadenamiento a

lo largo del tiempo. Se llevó a cabo un análisis de material documental de información fijando la mirada en los diferentes actores sociales que forman parte del entramado social que se gesta en A.N.P.R.A.L.E. para, en una instancia final, comprender las capas de historicidad que se encuentran sobrepuestas en el momento sincrónico (Rockwell, 2009).

ESTRUCTURA DE LA TESIS

Esta tesis se centra en el A.N.P.R.A.L.E., desde una perspectiva situada en la Antropología del Estado, de las Políticas Públicas y los estudios sobre alteridad. El trabajo se propone analizar cómo se configura la presencia estatal en el territorio a partir de relaciones cotidianas, disputas por la legitimidad y formas locales de habitar y gestionar el espacio. La investigación combina el análisis de documentos normativos, archivos históricos, observación participante y entrevistas, construyendo una mirada etnográfica que recorre tres dimensiones centrales: la historia y función del área, las representaciones sociales del territorio y el rol de los/as agentes estatales como mediadores sociales. El primer capítulo, entonces, presenta el marco normativo e institucional que da origen al A.N.P.R.A.L.E., junto con una reconstrucción de su historia local. A partir de un enfoque inspirado en la noción de gubernamentalidad de Foucault y en los aportes de la antropología de las políticas públicas, se propone leer a las áreas protegidas como dispositivos biopolíticos que no solo buscan conservar la biodiversidad, sino también regular poblaciones y territorios. El capítulo también incorpora el análisis de los procesos de patrimonialización impulsados por diferentes actores, con especial atención a las estrategias y proyectos de los/as pobladores/as locales. El segundo capítulo se enfoca en las representaciones divergentes del territorio y en las construcciones de alteridad que emergen entre los distintos actores que habitan o intervienen en el A.N.P.R.A.L.E. Se analizan las valoraciones diferenciadas del área - como espacio de producción, de conservación, de disputa o de pertenencia- y cómo estas se vinculan con percepciones del Estado y de los otros. El capítulo destaca cómo la ausencia de un marco normativo claro profundiza la incertidumbre, la tensión entre saberes y prácticas, y los conflictos en torno al uso y gestión del territorio. El tercer capítulo se centra en el rol del CPGA como expresión concreta de la presencia estatal en el área protegida. A partir de una descripción situada de sus funciones y desafíos cotidianos, se analiza cómo estos/as agentes deben mediar entre políticas estatales y prácticas locales, muchas veces en un contexto de ambigüedad normativa. El capítulo aborda también cómo sus vínculos familiares inciden en la forma en que se ejerce esa mediación, revelando la dimensión relacional, contradictoria y corporalizada del Estado en el territorio.

CAPÍTULO 1

REGULAR PARA ¿CONSERVAR? EL CASO DEL A.N.P.R.A.L.E.

1.1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de áreas naturales protegidas?

A fines del siglo XIX, el Estado argentino incorporó la Patagonia a su mapa político mediante campañas militares genocidas contra los pueblos indígenas, justificadas discursivamente como necesarias para la conservación y administración del territorio, aunque en la práctica implicaron la distribución de tierras entre quienes financiaron y ejecutaron la campaña. En el marco del régimen de "territorios nacionales", se crearon en la década del '30 los Parques Nacionales Los Alerces, Nahuel Huapi y Lanín. En los años '50 y '60 del siglo XX, estos territorios se provincializaron, replicando la figura del PN mediante sistemas propios de conservación, con continuidades y rupturas respecto del modelo federal.

Según el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de la Organización de las Naciones Unidas, un "área protegida" es un territorio geográficamente definido, designado y gestionado con el objetivo principal de conservar la biodiversidad. En Argentina, la Subsecretaría de Ambiente⁹ destaca que las áreas protegidas desempeñan un papel clave en la conservación de la biodiversidad y la cultura a largo plazo, además de brindar servicios ecosistémicos esenciales. Actualmente, el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) abarca 577 espacios, cubriendo más del 16% del territorio continental, incluyendo parques nacionales, reservas naturales y áreas marinas, bajo diferentes niveles de gestión¹⁰. Además, algunas cuentan con designaciones internacionales, como Reservas de Biósfera, Sitios Ramsar y Patrimonios Mundiales de la UNESCO, destacando un valor global y cultural¹¹.

El modelo de conservación predominante tiene sus raíces en el siglo XIX en Estados Unidos, bajo una visión preservacionista que separaba la naturaleza de la intervención humana (Ferrero, 2018). Este enfoque ha priorizado la delimitación de territorios específicos con el objetivo de preservar la biodiversidad, estructurando el espacio de acuerdo con las lógicas estatales (Ferrero, 2018). En este

⁹ Con la asunción de Javier Milei el 10 de diciembre del año 2023, el entonces Ministerio de Ambiente se transformó en Subsecretaría de Ambiente. A su vez, se dispuso que otros ministerios asumirían importantes competencias en materia ambiental tales como el Ministerio de Agricultura, la Secretaría de Energía mediante una Subsecretaría de Transición Energética y Planificación como también la Secretaría de Bioeconomía.

¹⁰ En Argentina, la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural se enmarca institucionalmente, en el SiFAP, una iniciativa conjunta entre el Estado nacional y las provincias. Este sistema busca coordinar, armonizar y fortalecer la gestión de las áreas protegidas de todas las jurisdicciones mediante políticas comunes, lineamientos estratégicos y mecanismos de cooperación interinstitucional. Desde esta perspectiva, conservar implica no sólo preservar la biodiversidad y los ecosistemas, sino también consolidar un modelo federal de protección del territorio, promoviendo la integración de diferentes escalas y actores. El SiFAP impulsa una visión de conservación que contempla el uso sostenible, la planificación participativa, la conectividad ecológica y la valoración del patrimonio natural y cultural, entendiendo que las áreas son herramientas clave para el desarrollo sustentable y para garantizar derechos presentes y futuros vinculados al ambiente.

¹¹ Además del CDB, Argentina mantiene diferentes acuerdos internacionales y políticas relacionadas con la conservación del ambiente. Algunas de las principales políticas y acuerdos bilaterales y multilaterales en los que está involucrada son: Acuerdo de París, Convención Ramsar, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Protocolo de Montreal y de Cartagena. A su vez colabora con organismos internacionales y regionales como la FAO, el PNUMA, la OEA y otros.

sentido, Scott (1998 en Ferrero, 2018) destaca que la cartografía y el ordenamiento territorial han sido herramientas clave para hacer estos espacios "legibles" y gobernables. Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2025), las ANP abarcan tanto zonas terrestres como marinas, y su gestión se orienta a la protección de la diversidad biológica y los recursos naturales y culturales asociados, promoviendo solo usos sostenibles de los ecosistemas (Ferrero, 2018). Sin embargo, esta perspectiva ha sido criticada por su carácter reduccionista, ya que, como señala Toledo (2005), la conservación no puede entenderse sin considerar las interacciones ecológicas y sociales. Aunque las ANP abarcan aproximadamente el 12% de la superficie terrestre, enfrentan dificultades para representar la complejidad biológica global y están expuestas a desafíos como el cambio climático y conflictos socioambientales (Toledo, 2005). Más allá de su función ecológica, estas áreas son también escenarios de negociación y disputa, donde se articulan intereses diversos entre el Estado, poblaciones locales y actores de la conservación (Ferrero, 2018). Desde esta óptica, se reconoce que las ANP además de proteger especies y ecosistemas, también transforman territorios y modos de vida. Esto permite situar las ANP más allá de su función ecológica, entendiéndolas como espacios de disputa política y social donde convergen intereses estatales, comunitarios y privados.

La institucionalización de las ANP se enmarca en un proceso más amplio de construcción hegemónica del Estado-nación, donde el patrimonio natural y cultural se configura como un recurso para delimitar identidades colectivas en términos espaciales y temporales. El concepto de patrimonio, al concebirse como un conjunto discreto de bienes materiales predefinidos y estáticos, tiende a invisibilizar conflictos históricos, homogenizando la diversidad y consolidando una narrativa nacional unificada (Smith, 2011). En este sentido, las áreas protegidas no solo se pueden comprender bajo el propósito de la búsqueda de preservar la biodiversidad, sino que también como herramientas de regulación territorial y poblacional, con implicaciones políticas y sociales profundas y con injerencia hoy en día. Las ANP, en este sentido, no pueden ser consideradas solo espacios de conservación, preservación y educación ambiental sino también de disputa por el control del territorio y la definición de qué valores resaltar y quiénes tienen derecho a intervenir en ellos y en su construcción social y política. Según Abrams (2000 [1977]), es el estado quien funciona como encubridor de estas relaciones de poder y de las disputas sociales y esta tensión entre la preservación de la biodiversidad y los derechos de las poblaciones locales revelan la dimensión sociopolítica fundamental en la gestión y el manejo de la tierra, que debe ser analizada desde una perspectiva integral, considerando todos sus elementos.

Si las ANP son espacios donde el Estado decide quién puede habitar, quién puede explotar recursos y quién debe ser desplazado, ¿no estamos acaso ante una forma de biopolítica? Si bien las definiciones planteadas al comienzo de esta sección, encarnadas en políticas públicas con implicancias locales, enfatizan la conservación ambiental y la sostenibilidad, es necesario problematizar la función histórica

de las áreas protegidas como mecanismos de regulación territorial y poblacional. En este sentido, la perspectiva de Foucault (2001) sobre la transición del poder soberano al biopoder resulta clave para comprender las dimensiones políticas de estas políticas. En las sociedades premodernas, el poder soberano se ejercía a través del derecho de "hacer morir o dejar vivir", estableciendo la vida y la muerte como prerrogativas del soberano. Con la modernidad, emerge el biopoder, cuyo principio fundamental es "hacer vivir o dejar morir". Este régimen de poder se enfoca en la regulación de la vida biológica, gestionando la población como un conjunto biopolítico a través de instituciones y normativas estatales. Desde esta perspectiva, dentro del contexto del Estado-nación argentino, los parques nacionales y las áreas protegidas son interpretados como dispositivos biopolíticos. Estos espacios delimitan áreas de conservación, pero también han sido utilizados históricamente como herramientas de control territorial y regulación de poblaciones. En particular, la creación de parques nacionales ha implicado la exclusión y desplazamiento de comunidades indígenas, configurando una política de blanqueamiento poblacional y negación de derechos territoriales (Crespo, 2023). Esta dinámica se ejerce mediante discursos de protección ambiental que legitiman la intervención estatal y la imposición de límites sobre el uso y acceso al territorio. Además, la consolidación del discurso ambientalista en la década de 1960 reforzó el rol del Estado como principal garante de la conservación, justificando nuevas formas de regulación bajo la premisa de la sostenibilidad. Según Crespo (2023) esta nueva etapa implicó una mayor adhesión a las convenciones internacionales, lo que llevó a la creación de áreas protegidas con criterios más estrictos. Sin embargo, estas políticas también continuaron reproduciendo lógicas de exclusión, afectando a pobladores/as locales e indígenas, cuyas prácticas y conocimientos tradicionales fueron deslegitimados en favor de modelos de gestión basados en la conservación científica. Este discurso ha contribuido a la naturalización de un modelo de gestión donde las áreas protegidas se conciben como espacios inalterables, despojándolos de su historia de ocupación y uso humano.

En este sentido, Smith (2011) introduce el concepto de "discurso patrimonial autorizado", el cual identifica al patrimonio como objetos materiales, sitios o lugares no renovables, cuya fragilidad requiere que las generaciones presentes se ocupen de proteger y venerar para las futuras. Para Smith este discurso está involucrado en la legitimación y gobierno de las narrativas históricas y culturales hegemónicas y mantiene y negocian los valores de la sociedad y las jerarquías que éstos respaldan. Estas ideas surgen de algunos supuestos que el autor desarrolla, cuestionando ideas arraigadas sobre la naturaleza y significado de esta. Uno de estos supuestos es la noción de herencia, que postula que el patrimonio es transmitido al futuro sin cambios y con una "esencia" inmutable, lo que implica que las generaciones actuales carecen del "derecho" de cambiar las visiones o valores asociados con él. Esta perspectiva tiende a fusionar el patrimonio con los valores culturales y sociales, convirtiéndolo en objetos materiales en lugar de expresiones de significado cultural. Otro supuesto destacado es el valor

innato del patrimonio, que lo presenta como algo inherentemente positivo y glorioso, ignorando su complejidad y aspectos oscuros. Los conflictos en torno a la interpretación y preservación del patrimonio se ven como eventos aislados, en lugar de reconocerlos como parte de la naturaleza misma del patrimonio. La idea de identidad también es cuestionada, ya que considera que el patrimonio contribuye a la construcción de una identidad universal inmutable, incrustada en lugares y objetos patrimoniales. Esta noción se articula con la idea de que el patrimonio no es algo ‘dado’, no es parte de una historia objetiva ni un objeto valioso *per se*, sino que hace referencia a los usos que del pasado se hacen en el presente (Alonso González, 2015). De este modo, la tensión entre la protección ambiental y la justicia social persiste, evidenciando las contradicciones inherentes a las políticas de conservación estatal (Crespo, 2023).

Las lógicas de patrimonialización del Estado ocultan un entramado social complejo y lleno de matices, que permite su descomposición en distintos niveles para su análisis. La construcción histórica de los Estados modernos puede entenderse en términos patrimoniales como un proceso de desarrollo y consolidación de valores, instituciones, leyes y tradiciones que configuran la identidad y estructura de un país. Esta hegemonía cultural alcanza un grado de objetivación tal que transforma las relaciones de poder en sentido común, consolidando diversas lógicas ideológicas (Catania, 2017) que facilitan procesos de dominación e instrumentalización de lo ‘naturalizado’. Abrams (2000 [1977]) sostiene que el estado es una construcción ideológica que se manifiesta a través de prácticas y discursos. La patrimonialización funciona como una práctica estatal que refuerza esta construcción simbólica. La declaración de patrimonios implica una representación del estado como garante del interés público y de la “identidad nacional”. Así, se tornan pertinentes preguntas que problematizan las relaciones sociales en estos términos: ¿para quién? ¿con quién? ¿mediante qué grupos de interés?

En el caso del A.N.P.R.A.L.E. resulta clave analizar su constitución y actual gestión: ¿Quiénes participaron en su creación? ¿Qué intereses están en juego? ¿Quiénes se benefician y quiénes podrían verse afectados? ¿Qué valores e ideologías subyacen en su administración?

1.2. Contexto, origen y creación del A.N.P.R.A.L.E.

La historia del A.N.P.R.A.L.E. comienza con la historia de las ANP en la provincia de Río Negro. Como se adelantó en el apartado anterior, este avance en materia ambiental se enmarca en el proceso más amplio de consolidación del Estado y de apropiación territorial a través de la preservación ambiental. Desde principios del siglo XX, la creación de áreas protegidas en Argentina respondió a una doble lógica: por un lado, la necesidad de preservar ciertos ecosistemas estratégicos y, por otro, el interés del Estado en reforzar su presencia en regiones periféricas (Bandieri, 2005). En el caso de Río Negro, la conformación de UC estuvo vinculada tanto a políticas nacionales como a iniciativas provinciales. Uno de los hitos más relevantes fue la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi en

1934, el primero de Argentina, que incluyó territorio rionegrino y sentó un precedente en la política de protección ambiental del país (Morea, 2014). Según Bandieri (2005) este parque no solo tuvo un impacto en la conservación del ecosistema andino-patagónico, sino que influyó en la configuración de las relaciones entre el Estado y la población local, mucha de ella descendiente de pueblos originarios que fue desplazada o sometida a nuevas formas de regulación sobre el uso del territorio.

A diferencia de los parques nacionales, que son gestionados por la Administración de Parques Nacionales (APN) y responden a políticas de alcance federal, las ANP en Río Negro han sido impulsadas por el gobierno provincial en un proceso que comenzó a consolidarse a partir de la década de 1990. Como ya se ha mencionado, uno de los hitos clave en la historia de las políticas de conservación en la provincia fue la sanción de la Ley 2.669/93, que estableció el SPANP de Río Negro. Esta normativa creó un marco legal para la protección de espacios que poseen un valor ecológico, paisajístico y cultural, promoviendo su gestión bajo principios de desarrollo sustentable. La provincia identificó territorios estratégicos que requerían resguardo debido a la presencia de ecosistemas frágiles, especies endémicas o bienes naturales de interés social y científico (Bertonatti & Corcuera, 2000). A su vez, esta ley promueve la educación ambiental y la investigación científica, reconociendo la importancia de los conocimientos locales en la conservación de los ecosistemas. Asimismo, contempla la creación de reservas, parques provinciales y monumentos naturales, con el objetivo de proteger tanto los recursos naturales como el patrimonio cultural de la provincia. El SPANP fue sancionado el 29 de julio de 1993 y promulgada el 26 de agosto del mismo año, conformando “*el marco jurídico que da lugar a la creación del Área Natural Protegida Río Azul – Lago Escondido (...): 60.000 Has de bosque andino-patagónico en tierras fiscales rionegrinas*” (Mereb, 2007, p. 1). La Ley N° 2833, fue aprobada en primera vuelta el 18 de agosto de 1994, sancionada el 22 de septiembre y promulgada el 11 de octubre del mismo año, durante la gestión del gobernador César Masaccessi. Esta ley buscó promover actividades recreativas, educativas y científicas que fuesen compatibles con la conservación del ambiente, ordenando el uso de las áreas boscosas y promoviendo un turismo sustentable que “*armonice con el entorno natural*”. Esta UC fue declarada con el propósito de conservar los bosques andino-patagónicos y regular actividades como el turismo, la ganadería y el uso del suelo. A su vez, la creación del ANP fue parte de una estrategia más amplia de conservación ambiental promovida por acuerdos internacionales como la Convención sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (1992), que incentivaban la protección de ecosistemas en todo el mundo. En conjunto, estas normas configuran una visión de conservación planificada desde el Estado, estructurada en categorías formales, límites definidos y orientaciones técnico-administrativas. Este enfoque busca articular protección ecológica con uso regulado del territorio, promoviendo valores colectivos como el bienestar general, el respeto al ecosistema y el acceso público con fines recreativos, educativos y científicos. Esta visión

institucional de la conservación se ve reforzada y actualizada en la propuesta técnica del PM (2020), que asigna un rol estratégico al A.N.P.R.A.L.E. en la conectividad ecológica regional, destacando su pertenencia a la Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica y su función de “puente” entre otras áreas protegidas (PN Nahuel Huapi al norte y PN Lago Puelo, al sur). El plan introduce principios de manejo adaptativo, zonificación por usos diferenciados (zonas intangibles, uso público, aprovechamiento sostenible) y programas específicos de conservación, investigación y ordenamiento territorial. Esto refuerza una mirada de conservación como un proceso técnico, planificado y territorializado, con objetivos de preservación, aprovechamiento regulado y sostenibilidad intergeneracional.

Siguiendo esta línea, desde el plano municipal, la Carta Orgánica de El Bolsón refuerza y complementa esta visión institucional de la conservación. El artículo 2 declara a la ciudad como un “municipio de desarrollo sustentable”, promoviendo el respeto por la persona humana en un marco que articule sustentabilidad ambiental, crecimiento económico con equidad social y turismo conducido. Asimismo, el artículo 15 reconoce expresamente la competencia del municipio para asegurar el derecho a un ambiente adecuado, reglamentar la protección de especies autóctonas, planificar el uso del suelo para una mejor calidad de vida y controlar la prestación de servicios turísticos. En línea con ello, el artículo 25 establece que los vecinos tienen derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, garantizando la preservación ambiental, la dinámica de los sistemas ecológicos y el desarrollo sustentable, conforme a los presupuestos mínimos de la Ley General del Ambiente. Esta normativa introduce una concepción de la conservación orientada tanto a la protección ecológica como a su articulación con actividades económicas compatibles, haciendo hincapié en la planificación, la regulación y la participación comunitaria en la gestión del entorno natural. Esta perspectiva normativa local dialoga con otras iniciativas de nivel provincial que también entienden la conservación como un proceso integral, participativo y vinculado al desarrollo sustentable. La Estrategia y Plan Provincial de Educación Ambiental Integral (EPPEAI), elaborada en 2022 por la Fundación QMark con financiamiento del CFI, refuerza la visión estatal de conservación desde una perspectiva educativa y cultural. Concibe la conservación como un proceso vinculado al cambio de los modelos de producción y consumo, la formación de ciudadanía ambiental y la incorporación de enfoques ecosistémicos, holísticos y participativos. Promueve un abordaje interdisciplinario que valora los saberes locales, la diversidad biocultural y las prácticas de cuidado del entorno. Aunque centrada en lo educativo, impulsa lineamientos estratégicos —como la justicia ambiental, la equidad territorial y la co-gestión— que integran diversas escalas, actores y formas de conocimiento. Así, la EPPEAI proyecta una idea de conservación como construcción colectiva, situada y transformadora.

De esta manera, desde la mirada estatal, la conservación, se piensa como un proceso planificado y regulado, basado en normas, categorías y objetivos que buscan proteger la biodiversidad y ordenar el

uso del territorio. Esta forma de ver y gestionar el espacio se construye muchas veces desde “arriba”, sin incorporar del todo las formas en que las personas viven, trabajan y se relacionan con ese lugar cotidianamente. Esa distancia entre lo que dicen las leyes y lo que ocurre en la vida cotidiana genera tensiones, especialmente cuando se trata de acceder o habitar el ANP.

En un informe realizado para el INTA, Ayelén Mereb (2007) señala que la creación del área en la década de 1990 se dio en un momento de reconfiguración del rol del Estado en Argentina, dentro de las políticas neoliberales impulsadas por el gobierno de Carlos Menem (1989-1999). Estos incluyeron privatización de empresas estatales, descentralización de funciones y reducción del gasto público, lo que impactó en la gestión ambiental y en la administración de los territorios. En Río Negro, durante el gobierno de César Masaccessi (1991-1995), la provincia atravesaba una crisis financiera que limitó la capacidad estatal de gestionar nuevas áreas protegidas. En un nivel local, la década de 1990 estuvo marcada por un crecimiento demográfico acelerado en El Bolsón, impulsado por migraciones internas y externas. Según el Censo Nacional de 2001, la población había pasado de 12.598 habitantes en 1991 a 15.537 en 2001, con un incremento del 30% en toda la Comarca Andina (Mereb, 2007). Este crecimiento estuvo vinculado a factores como la crisis del modelo agroexportador, la pérdida de empleo en la Línea Sur por el cierre de los ferrocarriles y la crisis del sector lanero, que obligó a muchas familias a desplazarse hacia áreas urbanas y periurbanas. Esta presión sobre el territorio más la ausencia de planificación urbana y ambiental, generó problemas de tenencia de tierras, expansión descontrolada del turismo y un uso no regulado de los recursos naturales. En este marco, la creación de ANP representó un intento de ordenar el uso del territorio y conservar los ecosistemas locales. Sin embargo, las tensiones entre conservación y ocupación han sido una constante en su historia, dado que los/as pobladores/as de la zona, muchos con asentamientos previos a la conformación del área, han exigido el reconocimiento de sus derechos sobre la tierra (Mereb, 2007). En este contexto, también es necesario mencionar que en 1996, el magnate Joseph Lewis compró tierras en Lago Escondido (Hidden Lake S.A.), colindantes con el A.N.P.R.A.L.E., creada apenas dos años antes (1994). Su llegada coincidió con el asfaltado de la ruta Bariloche-El Bolsón (1995), lo que facilitó el acceso y valorización del área. Esta dinámica se inscribe en un proceso más amplio de concentración de tierras y mercantilización del paisaje, donde políticas de conservación y desarrollo de infraestructura funcionaron como impulsores del mercado inmobiliario (Casalderrey, 2019).

El SPANP y la Ley 2833 establecen como objetivos la conservación del patrimonio natural, biológico y cultural, así como la promoción de una conciencia ambiental en la población. También se propone ordenar el uso ganadero en áreas boscosas mediante un planeamiento silvo-pastoril zonificado. Estas políticas con enfoque en la conservación resaltan la necesidad de socializar el patrimonio a través de su difusión y divulgación, bajo el supuesto de que la educación patrimonial es positiva *per se*. Sin

embargo, esta visión impuesta por lo bajo y “naturalizada” presupone la existencia de un patrimonio estático y cosificado que puede ser transmitido a otras personas (Alonso González, 2015). El Estado provincial transforma el espacio al designarlo como ANP y patrimonio protegido, mediante un proceso de selección metacultural que busca recordar, reclamar, valorizar y/o celebrar determinados elementos. Para Alonso González, esta primera ruptura ontológica del patrimonio permite generar jerarquías sociales y marcar diferencias entre un “otros” y un “nosotros” en términos espaciotemporales, provocando un extrañamiento del cotidiano. Así, lo que ocurre es que la gestión del patrimonio implica la eliminación de disonancias y miradas divergentes entre distintos grupos sociales e instituciones.

En el caso del A.N.P.R.A.L.E. la labor educativa establecida en la legislación se enfrenta a un contexto social complejo, donde coexisten diversas interpretaciones y experiencias sobre la relación con el entorno natural. Considerando estas disonancias inherentes a la creación de reservas naturales, el patrimonio como metacultura no siempre resulta útil para ciertos grupos sociales. Sin embargo, el trabajo de campo ha ido revelando cómo los/as pobladores/as pueden adoptar estrategias políticas y organizativas frente a las instituciones municipales y provinciales. Un ejemplo significativo es la intención de cobro de acceso al A.N.P.R.A.L.E. en el verano 2023, que fue rechazada por los/as habitantes, refugieros, trabajadores y vecinos/as, quienes lograron frenar esta política. Por esto, resulta interesante entender cómo las perspectivas locales permiten conocer estos múltiples ensamblajes entre las subjetividades, memorias, tiempos, espacios e identidades y cómo las transformaciones hegemónicas globales impactan en ellos rearticulándolos, activando nuevos usos del patrimonio y nuevas formas de concebirlo, cuestión que será desarrollada con mayor profundidad en el capítulo 2.

Uno de los aspectos más problemáticos en la creación del área ha sido la relación entre los derechos de los/as pobladores/as y los objetivos de conservación. La legislación reconocía a los ‘legítimos ocupantes’, aunque sin conocer rigurosamente la historia de poblamiento del área (Mereb, 2007). En cuanto a la financiación, el SPANP preveía un fondo financiado por recursos públicos y privados. Sin embargo, en aquella época la falta de una delegación local del CODEMA derivó en que la administración del A.N.P.R.A.L.E. recayera en el SFA, lo que dificultó su desarrollo institucional al no contar este organismo con atribuciones específicas para la gestión de áreas protegidas (Mereb, 2007). A pesar de estos desafíos, en 2004, el Ministerio de Coordinación designó un profesional en la localidad con la misión de relanzar el proceso de planificación. En una reunión inicial, se identifican cinco problemáticas clave: (1) superposición de jurisdicciones y escaso o nulo intercambio interinstitucional, (2) falta de control y fiscalización en las actividades extractivas, (3) situación legal y uso de la tierra con tenencia precaria, (4) crecimiento de la actividad turística sin habilitaciones ni regulaciones, y (5) riesgos por la falta de seguridad básica, como puentes, caminos y servicios (Mereb, 2007). Como resultado, se impulsó la creación de un Equipo Inicial de Gestión Local, compuesto por

representantes de diversas instituciones gubernamentales. No obstante, no se asignó presupuesto alguno para su funcionamiento.

El caso del A.N.P.R.A.L.E. refleja tensiones aún no resueltas entre conservación, población y economía. Como concluye la autora, "*los vacíos severos que aún resta atender*" (p. 3) siguen siendo un obstáculo importante para la consolidación de este espacio protegido.

1.3. Prácticas locales preexistentes y transformaciones post-creación

La entrevista a "Yoli" Asenjo la realicé un día de junio por la tarde, en su casa ubicada en la zona de Wharton, Mallín Ahogado, muy cerca de una de las entradas más transitadas del área protegida. La vivienda, una casa de madera de dos pisos, se encuentra a un kilómetro del asfalto, sobre un camino de ripio que ese día estaba especialmente barroso por las lluvias. Nos conocemos desde que yo era muy chica, ya que fuimos vecinas, aunque recién volvimos a encontrarnos con frecuencia en el marco de mi trabajo en el área. Al llegar, me recibió con calidez. Comenzamos a hablar sobre su historia, los cambios en el territorio y las tensiones que atraviesan el área, desde su mirada situada y familiar. En el correr de la charla, fue emergiendo una fuerte preocupación. Mientras hablábamos, Yoli señalaba:

Y viste, es difícil, más yo viviendo acá, de golpe que en verano sea un mundo de gente. A mí me ha parado el colectivo acá porque no puede estacionar arriba. Entonces, para mí no es lo mismo que hace 5 o 6 años atrás, que era tranquilo. Hoy, en verano, es un mundo de gente. Yo desde que salgo acá (...), gente, gente, gente-auto y no es lo mismo, más que estás acá en la entrada. No, sí, cambió un montón. Y espero que se haga algo, porque esto viste, tienen que hacer algo urgente, poner cupo, hacer todo lo que hay que hacer, pero ya, porque esto, (...) tanta gente, incontrolable, se destruye todo lo que tenemos ahí adentro. Sí, cambió, cambió un montón, y ahora con el asfalto... Y aparte (...) la gente promociona los lugares, (...) y vienen cada vez más. Y yo, ¿sabes lo que pienso? Que esta temporada que viene, va a ser peor que ésta, porque es mucha la promoción que hay. Así que ojalá se haga un Plan de Manejo y se puedan hacer todas las cosas que quiere hacer Medio Ambiente para regular. Aparte, en conjunto con el Municipio, estar haciendo que habiliten todos los refugios. No esperar en temporada. Regularizar y poner cupos, porque, sino se va a ir todo de las manos. Es mucha la cantidad de gente... (Entrevista, junio 2022)

Este fragmento condensa múltiples situaciones a la vez que refleja la percepción de un cambio acelerado en la dinámica del territorio (no sólo de la UC), asociado tanto al incremento del turismo como a las formas de gestión que aún no logran dar respuesta a esa transformación. Lo que antes era un entorno de tránsito vecinal, con pocos visitantes, se convirtió en un espacio cada vez más intervenido por la circulación externa, con consecuencias que Yoli advierte con cierta alarma: "*se destruye todo lo*

que tenemos ahí adentro”. Durante el encuentro, también se hicieron presentes recuerdos de su infancia y de los modos de vida previos a la creación del área protegida. En un tono más íntimo, Yoli fue reconstruyendo la cotidianeidad de su familia en el campo, el trabajo con animales, las tareas domésticas compartidas y sus rutinas familiares cotidianas:

...nosotros ya teníamos 10 años y (...) nos empezaron a enseñar a hacer nuestras cosas y también aprender a cocinar, a hacer masas, todo. Yo hoy sé hacer de todo, porque mis viejos se ocuparon de que nosotros sigamos los pasos de ellos y aprender a buscarnos, a ganarnos la vida, a trabajar, a vivir (...) bueno aprender a ser todo lo que es la casa y después hacer los trabajos de campo. Nosotros ordeñábamos los animales a la mañana, las vacas, para hacer queso (...). Y siempre, andábamos nosotros dando una mano. Y después ya una vez que crecimos, ya empezamos nosotros a salir a trabajar también... (Entrevista, junio 2022).

En un momento de la charla, Yoli se detiene, piensa unos segundos, y vuelve sobre un hito que, para ella, marcó un antes y un después: la declaración de la tierra donde vive como parte del área protegida:

...fue difícil. Yo creo que fue difícil para mi viejo, en ese entonces, porque él, cuando se declaró área protegida, ya estaba, todavía estaba vivo. Y, para todos los pobladores, porque de golpe estar en un lugar, que no te jodan, que vos vayas a ver tus animales, vayas y vengas, era un sendero así [*señalando con sus manos un marco estrecho*], apenas, vos ibas esquivando las ramas para poder subir a ver los animales. Entonces, sí, fue difícil para ellos y de hecho todavía que te das cuenta de que es difícil para todos los pobladores, porque pasaron de estar viviendo tranquilos ahí, que nadie los joda, con sus animales, con sus cosas, que esto que lo otro, a que se... declare área natural protegida. Es difícil, fue difícil para nosotros, para mi familia y yo calculo que para todos los pobladores... (Entrevista, junio 2022)

Este pasaje deja entrever cómo la creación del A.N.P.R.A.L.E. implicó una reconfiguración de la relación entre las personas y la tierra. Las prácticas cotidianas, que hasta ese momento eran desarrolladas sin mayores interferencias, comenzaron a verse limitadas por las nuevas normativas y controles externos. Más adelante en la conversación, y ya con una mirada más crítica, Yoli reflexiona sobre las diferencias entre el uso tradicional del espacio y su transformación actual en un destino turístico masivo. Recuerda con nostalgia:

...era otra cosa, no era un mundo de gente. Caminabas vos sola por ahí, no había nada. Ahora se transformó. Capaz que... de que quede así, viste, que como estaba antes. No entre tanta gente como ahora. No sé cómo lo van a controlar, pero me acuerdo de que mi hermano, mi viejo... era un sendero así, subía él, él no te rompía nada, él iba haciendo

a un lado las ramas para poder subir. Y ahora, viste el camino que tienen, lo que creció...

(Entrevista, junio 2022).

En los últimos años, el A.N.P.R.A.L.E. ha experimentado una transformación significativa, impulsada por el creciente uso turístico y la presión ejercida sobre su entorno natural. En un lapso de tres décadas, la cantidad de refugios en el área ha aumentado de cuatro a más de quince, reflejando un cambio hacia un enfoque más intensivo en el turismo. En este contexto y con el tiempo, el caso de la familia Asenjo se vuelve relevante, ya que comenzaron a adaptarse a los nuevos requerimientos del A.N.P.R.A.L.E., y algunas chicas, miembros de diferentes ramificaciones de la familia, empezaron a desempeñarse en tareas relacionadas con el área. Aunque al principio su implicación estuvo orientada al aporte de información turística al visitante, el enfoque fue cambiando hacia la “protección ambiental” creándose el CPGA, lo cual representó una nueva etapa en su relación con el área protegida.

Desde la década de 1980, el número de habitantes y de establecimientos vinculados al turismo en el A.N.P.R.A.L.E. ha aumentado significativamente. Este crecimiento ha estado acompañado por un mayor fraccionamiento de las parcelas de tierra, tanto por ventas directas como por subdivisiones derivadas de sucesiones hereditarias. La expansión del turismo es evidente en el incremento del ingreso de visitantes a la zona. Durante la temporada 2016-2017, el área recibió un total de 22.539 turistas nacionales y 1.472 extranjeros, reflejando el creciente atractivo del área para el turismo tanto interno como internacional (estadísticas de ingreso, 2016-2017). En el año 2019 se destaca la implementación del registro en línea obligatorio a través del sitio web (www.anprale.com), facilitando la gestión de ingresos y la colaboración con autoridades locales en tareas de búsqueda y rescate. Durante la temporada 2019-20, que fue interrumpida en marzo de 2020 debido a la pandemia de COVID-19, se registraron 35.990 visitantes, de los cuales 33.483 fueron nacionales (estadísticas de ingreso, 2019-2020). La mayoría de los turistas realizó visitas diurnas sin pernocte (16.132 registros), concentrándose en el Circuito Troncal hasta el Encajonamiento del Río Azul. Las estadísticas de ingreso, 2019-2020 son el primer informe que subraya la necesidad de fortalecer la regulación del turismo en la UC, implementando un PM y normas específicas para evitar impactos negativos, como ingresos no autorizados, construcciones espontáneas y sobrecarga de sectores. También recomienda mejorar la infraestructura (pasarelas, senderos, miradores) y desarrollar un Plan de Educación Ambiental para fomentar el uso responsable del área. Siguiendo esta lectura, durante la temporada estival 2020-2021 se refleja un aumento significativo de visitantes, alcanzando un total de 54,323 personas, lo que representa un incremento de más de 18.000 personas respecto a la temporada anterior. Este aumento puede estar relacionado con las restricciones de movilidad debido a la pandemia, que favoreció la presencia de turistas nacionales. La mayoría de los visitantes fueron de Argentina, representando el 99.5% del total. El informe también menciona que la mayoría de los visitantes optaron por visitas de

un solo día, especialmente aquellos que recorren el Circuito Troncal en su parte más accesible. Durante la temporada 2021-2022, comprendida entre noviembre y abril, el informe se basó en los registros en línea y en un sistema de registro manual debido a la afluencia de visitantes sin registro. Esta fue la tercera temporada con la plataforma de inscripción online, lo que permitió observar un incremento significativo en el número de visitantes registrados. No obstante, persistieron problemas de difusión, especialmente a nivel local, y un alto porcentaje de personas no se registró ni estuvo informada adecuadamente sobre las condiciones del área. La temporada vio un notable aumento de visitantes, lo que generó dificultades para el control en los puestos de ingreso. El CPGA debía estar presente en tres de los seis accesos principales, pero debido al incremento de la visitación y a algunas bajas de personal por COVID-19, no se pudo garantizar la presencia continua en todos los puntos (estadísticas de ingreso, 2021-2022). A pesar de estos problemas, se implementaron medidas de control, como la aprobación del reglamento de circulación de visitantes. En cuanto a los registros se contabilizaron 81.698 visitantes, de los cuales 63.854 fueron registros online y 17.844 en formato manual. A pesar de las dificultades en el control y la obligación temporal de suspender el registro en los momentos de mayor afluencia, la cantidad total de visitantes fue un 50% mayor que en la temporada anterior (Figura 5). Este informe destacó la necesidad de fortalecer las campañas de difusión sobre el sitio web y las normativas relacionadas con el acceso y el uso responsable del área. También mencionó que, a pesar de los avances regulatorios en actividades como la cabalgata y la clasificación de senderos, aún quedaban pendientes mejoras en el control y en la implementación de las normativas. En términos de control, se indicó que los recursos operativos eran insuficientes dada la magnitud y complejidad de la actividad en el área. No se contaba con habilitaciones turísticas o comerciales para las actividades vinculadas al uso público dentro del área y la falta de coordinación entre las instituciones involucradas dificultaba las acciones de regulación. Además, el notable incremento en la cantidad de visitantes estaba poniendo a prueba la capacidad de carga¹² del área, lo que conllevaba riesgos tanto para la conservación de los ecosistemas como para la seguridad de los visitantes. El aumento en los rescates por lesiones menores y fatigas, así como el riesgo de incendios forestales debido a malas prácticas, reflejaron estas preocupaciones (estadísticas de ingreso, 2021-2022).

No obstante, lo anterior, el cambio en el uso turístico del suelo no es lo único que requiere regularización y control, en relación con el uso de las tierras en el A.N.P.R.A.L.E., Cobelo (2008) da cuenta de que el parcelamiento presenta un proceso de subdivisión de tierras, en donde se observa una notable emergencia de pequeños lotes. Las categorías de superficie menores a 20 hectáreas representan el 40% de las situaciones relevadas, y el 27% de estas corresponden a superficies menores a 5

¹² La capacidad de carga hace referencia a la cantidad de visitantes que soporta un determinado circuito o tramo del área protegida. Esta capacidad puede tomar como parámetro patrones ambientales, estructurales, de seguridad y de servicios.

hectáreas. Además, Cobelo identifica aspiraciones a la posesión de grandes superficies en algunas situaciones. Este fenómeno de subdivisión está asociado a herencias y ventas de fracciones de tierra, lo que ha llevado a cambios en la titularidad de los ocupantes y propietarios. La llegada de nuevos pobladores, especialmente durante las oleadas migratorias de los años '70 y '80 del siglo XX, ha influido en la dinámica de ocupación y en la demanda de tierras. En este sentido, el informe afirma que el fenómeno de parcelamiento refleja tanto cambios sociales como económicos en la región, y su análisis requiere una consideración cuidadosa de las implicaciones a largo plazo para la comunidad y el ambiente. A su vez, Cobelo (2008) menciona que ha habido un cambio en el uso de la tierra, donde las actividades ganaderas han comenzado a coexistir con un aumento en las actividades turísticas. Destaca que las actividades ganaderas extensivas se desarrollan con escasas pautas de manejo, lo que puede tener un impacto negativo sobre la vegetación natural, especialmente sobre los bosques. Por otro lado, la proliferación de actividades turísticas se presenta como una oportunidad interesante para los/as pobladores/as, aunque su impacto sobre los recursos naturales es potencialmente elevado y carece de pautas claras de manejo. Este informe, entonces, sugería, hace ya más de una década, una transición en el uso del suelo, donde la búsqueda de beneficios económicos a través del turismo podía estar modificando las dinámicas tradicionales de la ganadería en la región.



Figura 5. Temporada estival 2021 – 2022. Acceso al Circuito Troncal por Confluencia
Fuente: fotografía propia (2022)

Este crecimiento identificado ya en la primera década de los 2000 y la intensificación de actividades turísticas reflejadas en los informes estadísticos de la SAyCC, no solo han reconfigurado el uso del territorio, sino que también han incidido en la manera en que los distintos actores sociales interactúan con el espacio, modificando su funcionamiento y la relación con las autoridades que gestionan el área. Es interesante pensar la problemática planteada en este acápite mediante los ojos de Prats (2005) ya que él va a plantear a la noción de patrimonio como una construcción social que sacraliza aspectos

culturales externos a la sociedad, definiendo lo que es considerado valioso y significativo. Este proceso se va a manifestar a través de la preservación y celebración de objetos, lugares y manifestaciones culturales que representan la naturaleza prístina, el pasado o la genialidad creativa. Prats va a señalar que la patrimonialización se basa en discursos que seleccionan, ordenan y reinterpretan estos elementos patrimoniales, creando significados y narrativas que influyen en la percepción pública y política del patrimonio y que están influenciados por poderes políticos, económicos y académicos, así como por las demandas sociales y las dinámicas del mercado cultural y turístico. Esta mirada es sugerente para pensarla en relación con las leyes de creación del A.N.P.R.A.L.E. las cuales tienen por objetivo: *“Crear en la población a través del conocimiento del ecosistema boscoso, una actitud de respeto y compromiso en defensa de este patrimonio natural, consagrado como recurso de usos múltiples”* (2.833/94). Aquí se pueden ver dos cosas: (1), la creación no sólo de un área de conservación sino de un discurso sobre el patrimonio natural, el cual hay que defender y, además, ‘educar a la población’ que allí vive para conservarlo y (2), al hablar de “recurso de usos múltiples” también está homogeneizando saberes que performatean esa materialidad, volviéndola autoevidente y normativa. Según Prats (2005), se puede establecer una distinción entre el patrimonio local y el patrimonio localizado. Este último, como indica el autor, posee la capacidad de atraer visitantes más allá de su ubicación geográfica. El patrimonio local, en cambio, se percibe como una construcción social donde la relación con la comunidad adquiere relevancia. Aquí, la memoria compartida y la interpretación subjetiva de los objetos patrimoniales influyen en la percepción y preservación de este. Esta dualidad se refleja en el caso del área, donde se combinan ambas características.

Como se ha señalado, la creación del A.N.P.R.A.L.E. implicó no sólo transformaciones normativas y territoriales, sino también la emergencia de nuevos sujetos sociales definidos por las políticas públicas. En esta línea, resulta pertinente preguntarse: ¿qué sujetos produce el Estado cuando regula un área protegida como esta? Según García y Borg Rasmussen (2022), quienes escriben sobre el A.N.P.R.A.L.E. el Estado produce a los/as pobladores como ciudadanos ambientales responsables, esperándose de ellos/as una conducta de adhesión voluntaria a la conservación, involucrándolos en el desarrollo turístico y en prácticas sostenibles. Este sujeto estatal ideal es aquel que: participa activamente en la conservación sin cuestionar la autoridad institucional, desarrolla actividades turísticas compatibles con la normativa ambiental y se distancia de prácticas tradicionales como la ganadería, consideradas “amenazas” al ecosistema. No obstante, estos autores afirman que esta producción de sujetos no es neutral: está atravesada por relaciones jerárquicas y expectativas que invisibilizan las trayectorias históricas, sociales y económicas de los/as pobladores. Así, se construye un sujeto modelado por los marcos normativos y discursos oficiales, pero que en la práctica se revela parcial, fragmentado y en constante disputa. Estos autores, hacen referencia clara y explícita a la ya

trabajada y mencionada ley del SPANP. La misma establece un marco donde el poblador debe adoptar un rol compatible con la conservación y el desarrollo sostenible. Este marco configura al poblador como un actor subordinado a los lineamientos técnicos del Estado, cuyo derecho a permanecer en el territorio está condicionado a su adhesión a los objetivos conservacionistas y turísticos definidos institucionalmente. El Art. 6 profundiza: La autoridad de aplicación formalizará y elaborará sus PM resguardando el derecho de los legítimos ocupantes, compatibilizando los objetivos y fines de la presente ley (...) Mediante la promoción, apoyo técnico, económico y aquellas formas que la reglamentación establezca, se inducirá a los pobladores a ejercitar un manejo de los recursos que garantice un desarrollo compatible con el área protegida y sostenible en el tiempo. De aquí se desprende que el poblador es reconocido pero condicionado, el sujeto ideal es técnico, racional y disciplinado y que el Estado es el tutor del poblador. Se habla de “legítimos ocupantes”, esto sugiere que no todo poblador tiene el reconocimiento automático. Existe entonces una selección estatal sobre quién califica como tal. A esto se le suma que el reconocimiento no es pleno, el sujeto está subordinado a que sus actividades sean compatibles con los fines de conservación. Además, se promueve la figura de un poblador que debe aprender a manejar racionalmente los recursos, bajo asesoramiento técnico, según criterios definidos externamente. Se espera así, que los/as pobladores/as internalicen los valores ambientales promovidos por el Estado y los administre de manera “sostenible”. Por último, la ley establece que el Estado tiene la responsabilidad de inducir al poblador hacia ciertos comportamientos. En palabras de García y Borg Rasmussen (2022) el poblador, así idealizado, no es reconocido en su complejidad sociohistórica, sus trayectorias migrantes y los usos productivos tradicionales, emergiendo así los conflictos por la tierra. Por otro lado, el SPANP no sólo produce al sujeto “poblador”, sino que configura una arquitectura institucional de sujetos funcionales al régimen de conservación impuesto. En el Capítulo 1 – Título IV crea el Cuerpo Provincial de Guardias Ambientales (Art. 26 – 31), agentes técnicos-disciplinarios del Estado, encargados de ejecutar, vigilar, educar y representar la autoridad pública en el territorio. La ley define que “tendrá su propio estatuto y escalafón... ejercer tareas de seguridad, control y vigilancia en el ámbito geográfico de las unidades de conservación” (Art. 26) y que “la competencia y atribuciones que la presente asigne al Cuerpo [...] le confiere a sus agentes la representación del Estado Provincial” (Art. 29). Como funciones principales entonces, este Cuerpo tendrá que: vigilar y controlar el cumplimiento de la ley, promover la educación ambiental, participar de tareas técnicas y administrativas, gestionar operativamente el área protegida y requerir uso de la fuerza pública si es necesario. De esta manera, el SPANP produce un sujeto con autoridad, legitimidad estatal, saber técnico y capacidad de intervención directa.

Tal como deja ver la entrevista, la relación de Yoli y su familia con el A.N.P.R.A.L.E. da cuenta de cómo las dinámicas de ocupación territorial y las actividades tradicionales fueron transformándose con

el tiempo. En su relato, no solo emergen las tensiones con las nuevas regulaciones ambientales, sino también los efectos de las prácticas de comunicación, difusión y atracción de visitantes, impulsadas tanto desde “afuera” del territorio como desde “adentro”. Yoli recordó cómo en sus primeros años el vínculo con la zona era “libre”, centrado en recorridos a caballo junto a su padre, quien subía a ver los animales -que estarían en la veranada- por senderos que él mismo iba abriendo entre las ramas. Esa forma de habitar el lugar fue cambiando en paralelo con la consolidación institucional del ANP, lo que trajo consigo nuevas lógicas de control administrativo. Este proceso refleja cómo las políticas imponen racionalidades técnico-burocráticas por sobre las experiencias y saberes locales (Shore, 2014).

Ahora bien, no todo es tan lineal ni armónico como podría parecer. La tierra de la familia Asenjo fue dividida entre los/as ocho hermanos y hermanas, y actualmente uno de ellos gestiona el refugio "Natación", destinado a la actividad turística, mientras que una hermana mantiene animales en parte del predio. Esta coexistencia de usos —ganadería y turismo— genera tensiones y pone en evidencia cómo las estrategias de adaptación al nuevo contexto no son homogéneas, ni necesariamente consensuadas dentro de las familias. Estos procesos de activación patrimonial no solo implican poner en valor ciertos elementos del paisaje local para su promoción y consumo turístico, sino que también reconfiguran relaciones sociales preexistentes. La tierra, antes espacio de trabajo colectivo y familiar, comienza a dividirse, a adquirir valor como recurso escaso y disputado, marcando nuevas jerarquías internas y dilemas sobre qué hacer y cómo habitar ese espacio que ahora también es público, protegido y turístico. A este panorama se suma una dimensión que complejiza aún más la escena: si bien las normativas ambientales que rigen el ANP son ambiguas en muchos aspectos, sí existe un marco de control efectivo —aunque desigual—, especialmente en lo que refiere a la tenencia de tierras y al acceso de visitantes. Ese control, sin embargo, no es exclusivo del Estado ni de los organismos de gestión ambiental. También hay formas de manejo territorial ejercidas por los propios habitantes, quienes, a través de prácticas cotidianas, redes de vínculos y modos de comunicación —incluyendo las redes sociales digitales—, intervienen activamente en la construcción de sentido, en la gestión simbólica del espacio y en la regulación informal de lo que puede o no puede hacerse dentro del área. Un ejemplo clave de esto fue la apertura del camino que conecta Confluencia con Los Laguitos, permitiendo el ingreso de camionetas y cuatriciclos a lo largo del Circuito Troncal. Tanto Yoli como Sebastián (poblador de La Tronconada) mencionaron este cambio como un punto de inflexión en la vida del área: facilitó el traslado de herramientas, acortó distancias, permitió una mayor afluencia de visitantes y transformó profundamente la gestión de los refugios, habilitando nuevas formas de comercialización y oferta turística. Pero, al mismo tiempo, implicó una reconfiguración del acceso a la tierra, acelerando procesos de diferenciación y disputa interna en torno al uso del territorio. Este paisaje en transformación no solo expresa la coexistencia de distintas lógicas, sino también las

tensiones que surgen entre las regulaciones formales y las realidades locales. Es precisamente en ese campo de fricciones donde se vuelve necesario detenerse para analizar con mayor detalle la tensión entre regulación y realidad.

1.4. Tensión entre regulación y realidad

El objetivo principal de esta tesina es analizar la creación del A.N.P.R.A.L.E., concebido como un instrumento para proteger el patrimonio natural y cultural de la localidad y de la provincia, pero haciendo hincapié en que este proceso no se desarrolla de manera lineal ni exenta de conflictos: lo que emerge en el territorio es una trama de tensiones entre actores diversos que se encuentran en el área con intereses y expectativas muchas veces divergentes. Actualmente, la ausencia de un PM vigente en el área genera un vacío normativo que abre paso a múltiples interpretaciones sobre lo que está permitido o prohibido hacer, tanto para quienes habitan el lugar como para quienes lo recorren ocasionalmente. Esta situación alimenta una ambigüedad funcional que permea el conjunto del área y que impacta directamente en la gestión cotidiana del espacio, dificultando la convivencia entre prácticas locales y políticas estatales de conservación. En este sentido, resulta pertinente recuperar la noción de Abrams (1977), quien advierte que el estado opera muchas veces sobre una realidad política oculta, sostenida por la falta de acceso a la información y la indeterminación normativa, lo cual permite mantener mecanismos de dominación sutiles pero efectivos.

En este contexto, resulta importante mencionar las dos resoluciones clave emitidas por la SAyCC mencionadas en la introducción de este trabajo. La primera, la RESOL-2025-110-E-GDERNE-SAYCC#SGG, fechada el 12 de febrero de 2025, dispuso el cierre preventivo del A.N.P.R.A.L.E., alegando la necesidad de establecer criterios claros para su uso y conservación. Esta decisión, tomada de manera unilateral y sin instancias participativas efectivas, aceptada en un primer momento, fue generando malestar entre los actores locales, especialmente refugieros y habitantes, al afectar directamente sus actividades cotidianas y formas de acceso al territorio. Tiempo después, mediante la RESOL-2025-232-E-GDERNE-SAYCC#SGG, del 5 de abril de 2025, se habilitó nuevamente el ingreso al área, aunque sin modificar sustancialmente las condiciones que habían dado lugar al conflicto inicial. Este vaivén normativo, marcado por decisiones administrativas sin articulación territorial, no hizo más que profundizar las fricciones existentes, reforzando cierta percepción de arbitrariedad en la gestión del área protegida. Estas medidas gubernamentales no solo fueron profundizando la incertidumbre sobre las reglas de uso del A.N.P.R.A.L.E., sino que también dieron lugar a manifestaciones públicas de disconformidad. Un ejemplo claro es el comunicado emitido por la “Asamblea de Refugieros de El Bolsón”, fechado el 16 de abril de 2025, en el que se expresan críticas a la resolución que mantuvo el cierre del área luego del incendio en la zona de Confluencia. En dicha nota, dirigida a la secretaria de la SAyCC, se advierte que *“la continuidad de la vigencia de*

la resolución que prohíbe el acceso al área vulnera y violenta derechos de refugios, pobladores y visitantes”, y se denuncia que la medida fue tomada “sin notificación formal” ni una adecuada evaluación del estado real del territorio, dado que “ninguna de las áreas que circundan a los refugios han sido afectadas por el fuego”. Y que:

Si bien algunos sectores de los senderos de acceso a varios refugios sufrieron el paso del fuego, en esos mismos senderos de acceso y con el sostén económico de algunos refugios, hemos realizado las labores de limpieza y corte de árboles y arbustos que representaban riesgos para quienes circularan por los mismos siguiendo las recomendaciones de las autoridades de bosques provinciales (Nota del 16/04/2025)

Además, subrayan que:

Muchos de los refugios que conforman la red de refugios interconectados más grande de Latinoamérica situados en el ANPRALE, además de funcionar como tales y brindar servicios y comodidades a quienes los visitan, son además viviendas, formas de vida y sustento de familias de antiguos pobladores del área (...) Históricamente los refugios de montaña han cumplido y cumplen un gran e importante rol de protección, prevención, conservación y cuidado del entorno natural donde se encuentran situados, como así también de las personas que los visitan, utilizan y disfrutan. Roles que las distintas reparticiones del Estado han permanecido prácticamente ausentes en los últimos 30 años (Nota del 16/04/2025).

Esta emergencia conflictiva evidencia la tensión entre las resoluciones estatales y las prácticas locales de uso y cuidado del territorio. La escasa presencia del CPGA, con una dotación insuficiente para controlar y acompañar en un área extensa y de difícil acceso, refuerza la percepción de arbitrariedad y ausencia estatal, delegando la gestión cotidiana en actores locales como refugios y pobladores/as.

El proceso de ocupación de tierras en la zona tiene un derrotero extenso y complejo. En consonancia con la afirmación de una de las trabajadoras entrevistadas, la ocupación de las tierras que hoy conforman el A.N.P.R.A.L.E., es muy anterior a su creación como área protegida y la forma actual de concebir ese espacio forma parte de sus problemáticas: *“Es muy reciente la creación del A.N.P.R.A.L.E. para la historia que tiene el lugar (...) los pobladores no identifican al A.N.P.R.A.L.E. como tal, digamos, en su quehacer cotidiano, su vínculo con el lugar no está puesto en el área natural protegida como tal”* (Entrevista a Julia Drubach, GA, 5 de mayo del 2022). Esto redundante en que el sentido de pertenencia con el lugar es complejo ya que la imposición de un área protegida es compleja y conflictiva: *A.N.P.R.A.L.E. fue siempre una veranada, entonces quienes vivieron [aquí] fue estacionalmente así que, esos límites, no tienen nada que ver con lo que me parece a mí, perciben quienes son pobladores de A.N.P.R.A.L.E.”* (Entrevista, 2022).

Un punto clave en esta problemática es la situación de los refugios dentro del A.N.P.R.A.L.E., los cuales, según la normativa vigente, deberían contar con habilitaciones oficiales que regulen su funcionamiento. Sin embargo, en la actualidad, ninguno de los refugios está formalmente habilitado, salvo La Playita, cuya situación administrativa resulta incierta. La Resolución SAyDS N° 472, que establece el Reglamento para Refugios de Montaña en el área protegida establece las normas para el uso, mantenimiento y administración de éstos, con el fin de garantizar su preservación, un uso sustentable y la seguridad de los/as visitantes. Esta resolución define a los refugios como estructuras destinadas a brindar resguardo a montañistas, excursionistas y visitantes. No se comprenden como alojamientos turísticos, por lo que su uso está sujeto a normas estrictas de autosuficiencia y responsabilidad ambiental. La administración está a cargo de responsables designados, quienes deben garantizar su mantenimiento y funcionamiento adecuado, como el establecimiento de normas para los usuarios, quienes deben registrarse antes de su uso y respetar las disposiciones. A su vez, la resolución postula que se prohíbe el uso de los refugios para actividades comerciales sin autorización previa, no se permite exceder la capacidad permitida en cada uno, queda prohibido el uso de generadores eléctricos, es necesario que se minimicen los residuos y la utilización de cocinas portátiles en lugar de fogatas, que no se corte vegetación, alterar el entorno o dejar basura y respetar el descanso de los/as visitantes en horarios establecidos. Los refugios deben mantenerse en buen estado estructural, cumplir con requisitos de seguridad y se prohíben modificaciones no autorizadas en la infraestructura.

Hay varios puntos de los mencionados hasta aquí que generan una fricción imposible de obviar. Uno de ellos es la prohibición de modificaciones estructurales sin autorización previa. En la práctica, algunos refugios han realizado modificaciones sin el aval oficial, justificándolas en necesidades operativas o en la dificultad de acceder a permisos en tiempos adecuados. Otro de los puntos llamativos, y del cual me parece necesario hablar, tiene que ver con una suerte de etnografía digital. Aunque los refugios no están pensados como estructuras destinadas al alojamiento turístico, en la práctica y en el universo virtual se presentan y funcionan como tales. La mayoría de ellos cuentan con páginas activas de Facebook e Instagram, en las que promocionan sus servicios, publican fotos del entorno, comunican tarifas, horarios, incluso recomiendan rutas de acceso y excursiones. Esta presencia en redes sociales opera como una forma de legitimación del uso turístico del espacio, instalando en la percepción pública la idea de que estos refugios forman parte de una red informal pero efectiva de hospedajes de montaña. Es interesante observar también que hay distintos modos de uso de estas redes por parte de los refugios, que responden a objetivos particulares. En algunos casos, como el Cajón del Azul, pueden encontrarse perfiles antiguos de Facebook que muestran una imagen rústica y más tradicional del refugio, mientras que en perfiles más recientes el espacio aparece etiquetado como “Alojamiento” u “Hotel”, lo cual genera un quiebre evidente con la idea de autosuficiencia y

mínimo impacto ambiental que propone la regulación vigente. Por otro lado, también se encuentran redes institucionales que funcionan como legitimadoras del uso recreativo del espacio. Por ejemplo, la página de Turismo del Municipio de El Bolsón, que, si bien no ofrece demasiada información sobre el A.N.P.R.A.L.E., sí lo incluye como una de las “atracciones” a conocer dentro del recorrido turístico de la zona. A esto se suman medios de comunicación regionales, como el Diario Río Negro, que durante la temporada alta publican notas con recomendaciones de senderos y circuitos dentro del área, promoviendo rutas y experiencias que en muchos casos no están reguladas o no cuentan con la infraestructura adecuada para el volumen de visitantes que efectivamente reciben. Me interesa particularmente destacar estos modos de “atraer” al turista, ya que reflejan una organización del espacio que no necesariamente se condice con sus condiciones reales de funcionamiento. Se construye una imagen del ANP como centro de interés turístico y de esparcimiento, mientras que, en la práctica, los márgenes de regulación y control están lejos de garantizar un uso ordenado del territorio.

Aunque el A.N.P.R.A.L.E. se concibe como una iniciativa estatal de conservación, su implementación revela una configuración territorial compleja y contradictoria. Las regulaciones se aplican de forma selectiva, en un contexto de presencia estatal intermitente y, a menudo, simbólica. El área se convierte así en un espacio de sentidos en disputa —conservación, hábitat, recurso turístico— donde la acción estatal se entrelaza con prácticas locales de apropiación, resistencia y negociación. Esta situación plantea una importante pregunta: ¿Cuáles son las implicaciones políticas, sociales y económicas del modo en el que se implementan las políticas públicas de conservación en la región? La falta de presencia efectiva del Estado, la ausencia de mecanismos claros de control y la falta de recursos para la gestión han generado un escenario donde pobladores/as y refugieros/as deben autogestionarse, negociando constantemente con las instituciones encargadas. Este desfasaje se evidencia en los relatos de quienes habitan el área, como lo expresa Mariano Monasterio, poblador y refugiero de El Retamal con más de 20 años de experiencia e historia en la zona. Monasterio describe cómo, desde la creación del área, nunca hubo una comunicación efectiva con los/as pobladores/as sobre las regulaciones que se implementarían: *“Nosotros nos enteramos de un día para el otro que se había creado el A.N.P.R.A.L.E., pero nadie nos explicó que implicaba ni qué podíamos o no podíamos hacer”* (Entrevista, marzo 2025). Este desconocimiento inicial se sumó a la falta de control estatal efectivo, lo que llevó a que las normativas no se aplicaran en la práctica. Según Monasterio, las instituciones responsables, como “Bosques” o “Medio Ambiente”, carecen de recursos y personal capacitado para garantizar un cumplimiento real de las reglas. Aunque en teoría se debería contar con un PM para regular las actividades permitidas, su implementación ha sido inexistente:

...después de 40.000 reuniones ¿dónde están? ¿dónde hay? 40 instituciones, 40.000 intereses particulares (...). No hay ningún tipo de control y regulación, tanto para los

que vienen de afuera como para los que estamos adentro (...). El plan de manejo nunca se implementó, está cajoneado. Entonces, ¿qué se puede hacer y qué no? No hay claridad (Entrevista, marzo 2025).

Esta falta de regulación genera incertidumbre tanto para los/as pobladores/as como para quienes administran refugios en la zona, quienes en muchos casos terminan tomando decisiones basadas en la costumbre o en acuerdos informales con otros actores del territorio. La ausencia de una presencia estatal efectiva ha llevado a una autogestión de hecho, donde la normativa no es un marco de referencia estable, sino más bien un conjunto de reglas ambiguas cuya aplicación depende más de la capacidad de los actores locales para negociar su cumplimiento que de un control institucional efectivo.

La Propuesta Técnica del último PM del A.N.P.R.A.L.E. (2020) realizado entre 2018 y 2019 identifica una serie de factores que profundizan esta discrepancia entre las normativas establecidas y las prácticas efectivas que ocurren en el territorio. La falta de infraestructura adecuada y la ausencia de control institucional son dos de los principales desafíos en la gestión del área. Sin bases operativas de organismos estatales dentro del área, la fiscalización y la capacidad de respuesta ante irregularidades quedan severamente limitadas. Los caminos de acceso al área están mal diseñados, atravesando zonas privadas, lo que dificulta no solo la regulación, sino también la atención de emergencias, dejando a la zona vulnerable tanto en términos ecológicos como sociales. Además, el proceso de fragmentación del territorio, con subdivisiones informales y la ocupación irregular de tierras, se ha convertido en un problema crítico. Muchas construcciones se instalan en áreas frágiles, como márgenes de ríos o zonas costeras, sin respetar las distancias de seguridad. Esta expansión de actividades económicas no solo contraviene las normativas existentes, sino que también compromete la sostenibilidad del ecosistema. A ello se suman los casos de alambrados que restringen el acceso a espacios públicos, creando un escenario de conflicto entre los actores locales y las autoridades encargadas de la gestión territorial. A su vez, el creciente turismo en el A.N.P.R.A.L.E., por su parte, se desarrolla sin una regulación adecuada, lo que ha generado una proliferación de instalaciones irregulares, como refugios y senderos no autorizados. Este tipo de actividades, que a menudo carecen de los permisos correspondientes, aumenta la presión sobre los ecosistemas y contribuye a su deterioro. Además, la explotación de recursos naturales como la madera y los hongos, sin control, plantea serios riesgos para la conservación del área. Sin una normativa que regule eficazmente estas actividades, el turismo se convierte en una actividad extractiva que no solo afecta al ambiente, sino que también intensifica las tensiones entre los actores locales y las instituciones estatales (PM, 2020). La falta de cumplimiento de normativas es otro aspecto crítico en la región. En El Bolsón, y particularmente dentro del A.N.P.R.A.L.E., existe una cultura de informalidad que ha sido difícil de erradicar. Muchos pobladores/as no reconocen la autoridad del Estado y continúan desarrollando actividades sin los permisos correspondientes. Las

construcciones no autorizadas, la expansión de la frontera inmobiliaria sin planificación y la resistencia a nuevas regulaciones son prácticas comunes que perpetúan esta informalidad. Esta situación se ve reflejada en la debilidad en la aplicación de sanciones, ya que no existen mecanismos efectivos para imponer multas o penalizar las infracciones. Esto genera una sensación de impunidad, normalizando los incumplimientos y evitando que se tomen medidas correctivas.

La superposición de competencias y la falta de coordinación interinstitucional impiden una gestión eficaz del área, aunque se han propuesto soluciones como educación ambiental, sanciones efectivas y acuerdos entre organismos (PM, 2020). La ausencia de regulación y control ha derivado en una gestión incierta basada en acuerdos informales. Esta situación refleja una tensión entre las políticas públicas de conservación y las prácticas locales, lo que pone en evidencia una relación conflictiva con la representación del territorio. La escasa presencia estatal no solo ha profundizado la ambigüedad normativa, sino que también ha dado pie a una fragmentación del territorio en la que se entrecruzan diversas visiones sobre su uso y significado.

En el próximo capítulo, se profundizará en cómo estas tensiones se vinculan con las representaciones del territorio y la construcción de alteridades en el A.N.P.R.A.L.E., en un contexto donde el Estado intenta imponer un modelo de conservación frente a realidades locales. En este sentido, las tensiones entre regulación y prácticas cotidianas abren paso a un campo más amplio de disputas, no solo por el uso del territorio, sino por su significado.



Figura 4. Temporada 2021 – 2022. Trabajo de los GA en un contexto de falta de recursos y excesiva entrada de visitantes al A.N.P.R.A.L.E.

Fuente: fotografía propia (2022). Trabajando en el puesto de Confluencia, entrada a Circuito Troncal.

CAPÍTULO 2

REPRESENTACIÓN(ES) DEL TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE ALTERIDAD(ES) EN EL HABITAR DEL A.N.P.R.A.L.E.

Más allá de los marcos normativos que delimitan el A.N.P.R.A.L.E., el territorio es también un espacio de sentidos, memorias y disputas. En este capítulo indagaré en las múltiples representaciones y valoraciones que distintos actores -estatales, pobladores locales, turísticos- construyen sobre él, y cómo estas perspectivas configuran relaciones de alteridad, conflicto y resistencia.

Siguiendo a Corrigan y Sayer (1985), propongo una mirada que complejiza las formas en que el Estado se materializa en los territorios, entendiendo que no lo hace de manera unívoca ni homogénea, sino a través de prácticas, símbolos y relaciones cotidianas (rutinas y rituales¹³). Esta perspectiva recupera la importancia de una “historia desde abajo”, que pone el foco en cómo los sujetos experimentan, interpretan y en ocasiones resisten las formas de gubernamentalidad estatal. Si en el capítulo anterior se abordó mayormente una *mirada desde arriba*, centrada en los marcos institucionales, normativos y técnicos que organizan la presencia del Estado en el área, aquí busco avanzar hacia una *mirada desde abajo*, atenta a las prácticas y significaciones que emergen desde la experiencia de los habitantes locales. En el caso del ANP, los/as pobladores/as no son simplemente receptores pasivos de la presencia estatal, sino que actúan, discuten, negocian y en ocasiones desafían esa presencia, desde sus propias experiencias, memorias territoriales y prácticas productivas y comerciales. Sus vínculos con la tierra, muchas veces anteriores a la constitución del área protegida, son un punto de tensión central donde las categorías legales y técnicas del Estado (propiedad, conservación, ilegalidad) se enfrentan con saberes, trayectorias, trabajo y legitimidades locales. Esta mirada desde abajo permite visibilizar las formas en que el Estado se produce y reproduce no sólo desde sus instituciones, sino también a través de los modos en que las personas viven, traducen o incluso impugnan su presencia en el día a día. Varios de mis registros de campo permitían visibilizar esto.

En noviembre del año 2023, la Municipalidad de El Bolsón, en conjunto con la SAyCC, anunció su intención de cobrar el acceso al A.N.P.R.A.L.E. en al menos uno de sus ingresos más importantes: la “esquina de Wharton”. La noticia inicial contemplaba la aplicación del arancel de \$1.700 a partir del 15 de diciembre para ingresar al Circuito Troncal y al C° Hielo Azul. La provincia, como AA, tenía la potestad de cobrar, pero como la intención era “trabajar” en la regularización de los prestadores, una parte de lo recaudado se destinaría a la municipalidad. El fin específico era reinvertir los fondos en la

¹³ Para Corrigan y Sayer (1985), las rutinas y rituales del Estado no son detalles accesorios ni simples procedimientos burocráticos: son formas concretas en las que el poder estatal se materializa, se legitima y se vuelve cotidiano. Son parte esencial del modo en que el Estado regula moralmente la vida social y produce subjetividades. Las rutinas son los procedimientos administrativos y cotidianos a través de los cuales el Estado actúa. Son repetitivas, previsibles, pero altamente significativas. Por otro lado, los rituales son actos cargados de simbolismo, generalmente más visibles y solemnes, que reafirman el orden estatal y su autoridad moral.

gestión del área, incluyendo infraestructura, equipamiento para instituciones que lo requirieran (bomberos y policía de montaña quienes son los equipos encargados de las evacuaciones recurrentes en los circuitos) y la remuneración de los/as informantes.

“*No queremos nada de ellos*” fue la expresión de una vecina y pobladora del área, al referirse a las instituciones estatales cuando quisieron poner este pie en la gestión. Fue en el marco de un encuentro entre vecinos y vecinas de Mallín Ahogado y El Bolsón, pobladores/as del área protegida, refugieros/as y trabajadores/as turísticos llevada a cabo el 17 de noviembre en la ya famosa “esquina Wharton”. Apostados en ronda, fueron tomando la palabra uno/a por uno/a. Mediante un discurso de fuerte oposición, varios/as residentes locales defendieron su independencia de las instituciones con injerencia en el área, señalando que todos los trabajos realizados dentro del territorio estaban hechos por pobladores/as y para pobladores/as y visitantes: limpieza de caminos, pasarelas, infraestructuras como refugios, dormis y otros, así como la atención turística. A su vez, expresaron su preocupación por la falta de consulta y la omisión de sus acciones y su contemplación para la participación, discusión y la toma de decisiones. Señalaron muy elocuentemente que la medida además de haber sido “sorpresa” fue poco transparente y que esconde “intereses oscuros” en su formulación y aplicación.

Finalmente, el intendente de El Bolsón decidió aplazar la implementación del cobro de acceso hasta el año 2025. La medida fue anunciada luego de una fuerte oposición generada en la comunidad, especialmente entre pobladores/as de Mallín Ahogado y del área protegida. El rechazo se hizo evidente con la entrega de un petitorio firmado por aproximadamente 300 personas, en el que expresaron su desacuerdo. Los firmantes argumentaban que cualquier cobro debía implementarse solo después de que se realizaran mejoras efectivas en la infraestructura y que debía garantizarse la reinversión de los fondos en la gestión del área. Además, señalaron que la falta de claridad respecto al destino de los fondos y la ausencia de información sobre qué entidad aseguradora respaldaría la medida incrementaban su desconfianza. Según un periódico digital de Bariloche¹⁴ el Municipio quedó en una posición incómoda por lo que optó por suspender el cobro y garantizar el ingreso gratuito durante el verano.

Este episodio es solo un ejemplo de las tensiones persistentes entre los/as pobladores/as del área y las instituciones estatales que buscan intervenir. Como ampliaremos en los próximos apartados, detrás de esta disputa puntual por el cobro de acceso, se encuentra una historia más amplia de confrontaciones en torno a la representación del territorio, la autonomía y el rol del Estado en la gestión de los recursos y del territorio.

¹⁴ Anbariloche. (1 de diciembre de 2023). *No se cobrará el acceso a refugios de montaña en El Bolsón*. Recuperado de <https://www.anbariloche.com.ar/noticias/2023/12/01/92060-no-se-cobrara-el-acceso-a-refugios-de-montana-en-el-bolson>.



Figura 6. Pasarela del Río Blanco camino al Refugio del Encanto Blanco, familia Tillería.
Fuente: fotografía propia (2024).

2.1. La Asociación de Pobladores y la disputa por la tierra

La reacción ante el cobro de acceso no es aislada, sino parte del conflicto más amplio en torno al control y la gestión de la tierra. La población sostiene, desde su propio discurso, haber contribuido históricamente al sostenimiento y cuidado del área, incluso antes de considerarse como tal, mediante recursos y trabajo propios, y en función de ello reclama su derecho a ser consultada en decisiones que afectan directamente la gestión y el acceso a un territorio que consideran parte de su identidad. En este marco, la “Asociación de Pobladores” (AP) ha sido un actor clave en este tipo de disputas históricas. De manera informal, los/as pobladores/as del A.N.P.R.A.L.E. conformaron en 2006 una AP que recién obtuvo personería jurídica en el año 2009. Sus objetivos fueron, entre otros, posicionarse fuertemente frente a los avances del Estado, solicitar la regularización y la tenencia de la tierra, el reconocimiento de la historia y la ocupación familiar y tener decisión sobre el manejo de los recursos naturales. De esta manera, la Asociación, analizada como un movimiento social, emerge en oposición a discursos de modernización hegemónicos y políticas de patrimonialización, como la creación del ANP, abordados en el capítulo 1. Su accionar buscó desde entonces disputar las representaciones del territorio y resistir la imposición de regulaciones que consideran ajenas a sus modos de vida.

Gledhill (2000) remarca la importancia de los nuevos movimientos sociales surgidos dentro del Estado moderno y como reacción a él, y la manera en que estos movimientos se conforman como ejes alternativos al poder establecido, que no sólo pretenden redefinir la modernidad sino transformarla, aunque, eso sí, con intereses y resultados variables. Según Gledhill, estos movimientos sociales conocen el poder y las consecuencias que el modelo de desarrollo neoliberal puede suponer para sus vidas; desde ahí tratan de mantener y no perder definitivamente el control de los recursos que poseen

y de su autonomía frente al Estado. En este sentido, buscan no convertirse en poblaciones marginadas y excluidas. Gledhill (2000) retoma a Arturo Escobar quien *«hace hincapié en el hecho de que quienes son objeto de dominación efectúan múltiples e infinitesimales transformaciones de las formas dominantes» y esas tácticas populares de resistencia operan en la cotidianidad*” (p. 308).

Como organización local, la AP se estructura en torno a un lenguaje de contienda basado en el parentesco y la raigambre territorial. Esta identificación con la historia familiar y el arraigo en el territorio funcionan como elementos clave para legitimar su posición frente a las intervenciones del Estado. En este sentido, la AP no apela únicamente a una lógica jurídica formal, sino que construye una narrativa histórica alternativa, que desafía las formas hegemónicas de pensar la historia y el territorio impuestas desde el Estado. Para Chakrabarty (2000 en Briones y Ramos, 2020) la historicidad es un modo de pensar medularmente inscripto en la episteme hegemónica desde la modernidad europea. Y es justamente esta historicidad la que organiza el sentido común hegemónico y el discurso jurídico. Briones y Ramos (2020) hacen hincapié en una perspectiva hegemónica que confunde historicidad con historicismo, lo que se refiere a la tendencia de una visión dominante de simplificar y determinar los procesos históricos, ignorando la complejidad, la agencia y las múltiples influencias contextuales que conforman los eventos y procesos históricos. En Crespo (2022) esta historicidad:

...también se inscribe en un régimen de propiedad y una modalidad de practicar y pensar la territorialidad ligada a la forma en que el Estado nación y la economía capitalista han ido definiendo y administrando el espacio y todo aquello que se encuentra en su interior: sujetos vivos, muertos, recursos naturales, saberes, pasados, olvidos, etc. (p. 47).

Así, mientras la AP construye una narrativa basada en la historia familiar y el arraigo territorial, se enfrenta a una lógica estatal que, a través de nociones como patrimonio y conservación, establece marcos normativos que definen qué memorias, qué espacios y qué usos son legítimos. En este sentido, el patrimonio y la "conservación" han sido elementos clave del proyecto nacionalista, moldeando imaginarios y derechos desiguales mediante el control de entornos, paisajes, objetos y sujetos. Estos, al estar dentro de los límites de la soberanía estatal, se han incorporado como bienes propiedad del Estado, gestionados institucionalmente y utilizados para construir un sentido de pertenencia nacional. El patrimonio, tanto tangible como intangible, otorga legitimidad porque funciona como una metacultura que nos sitúa dentro de ciertos marcos para establecer un modo de existencia particular dentro de ciertas lógicas. Este nos inserta en narrativas, ya sean familiares, colectivas e incluso de especie. Desde una perspectiva legal y tradicional, la herencia cultural que recibimos en términos socioeconómicos y culturales determina nuestras posibilidades de acción individual, nuestro posicionamiento geosocial y nuestro acceso diferencial a recursos y formas de vida. Esto representa

una dualidad crucial del patrimonio: heredamos tanto aspectos materiales como simbólicos, y los reconstruimos, reinterpretamos y reutilizamos en el proceso (Alonso, González, 2015).

En este marco, las estrategias de la AP pueden leerse como una disputa no solo por el acceso a la tierra, sino también por el sentido de la historia, la memoria y el patrimonio. Frente a una lógica estatal que define lo patrimonial desde un modelo hegemónico y centralizado —ligado a la conservación, el nacionalismo y la propiedad estatal— la AP construye una narrativa contrahegemónica basada en el parentesco, la experiencia cotidiana y la historia familiar. Es precisamente en este punto que resulta útil recuperar el enfoque de *eventualización* propuesto por Foucault (1982), que permite comprender los conflictos territoriales no como manifestaciones lineales de una identidad o resistencia esencial, ni como meras expresiones de estructuras necesarias como el Estado o la economía. Este tipo de lectura forma parte de lo que Foucault denomina “deseventualización”, una operación que borra la contingencia de los sucesos y los subsume en modelos analíticos exteriores a su singularidad histórica. Aquí es importante entender este proceso como el resultado de condiciones singulares que articulan, en momentos específicos, ciertos discursos, prácticas y relaciones de poder. Esta perspectiva foucaultiana invita a no dar por sentada la continuidad de las demandas, sino a interrogar cómo se producen y adquieren sentido en un contexto particular, a partir de una configuración compleja de saberes, memorias, instituciones y subjetividades. Desde esta mirada, la disputa encabezada por la Asociación es pensada en base a una eventualización situada: la reactivación de memorias territoriales, genealogías de ocupación y narrativas familiares no operan únicamente como continuidad de un pasado, sino como una forma de intervención en el presente, mediante prácticas que se inscriben en regímenes específicos de veridicción (lo que puede ser considerado verdadero) y jurisdicción (lo que puede ser dicho o hecho legítimamente). La eventualización, en este sentido, no busca causas profundas, sino mapear cómo se organizan las condiciones que hacen posible que algo aparezca como problema legítimo, demanda válida o saber autorizado. La presencia de la AP se orienta así a disputar el régimen de verdad estatal sobre el origen, uso y valor de la tierra dispuesta como área protegida de la provincia. De esta manera, la demanda por la regularización de tierras, el reclamo por infraestructura no reconocida, y las referencias constantes a los antepasados, no deben leerse únicamente como elementos de una herencia, sino como estrategias de inteligibilidad que emergen en oposición a las lógicas estatales de patrimonialización y desposesión.

Tal como afirma Foucault: “*Se trata de remover una falsa evidencia, de mostrar su precariedad, de hacer aparecer no su arbitrariedad, sino la compleja vinculación con unos procesos históricos múltiples y, en muchos casos, recientes*” (1982, p. 59). Este enfoque, al suspender explicaciones totalizantes, permite pensar el conflicto no sólo como resistencia frente al Estado o al capital, sino como un proceso activo de producción de sentidos, de reapropiación de marcos históricos y de

intervención política en el campo de las disputas por el territorio y la legitimidad. En este marco, el discurso de la AP se sostiene en una experiencia vivida de trabajo, permanencia territorial configurándose dentro de un régimen de historicidad alternativo. Las declaraciones recuperadas a lo largo de años en los medios de comunicación locales dan cuenta de una narrativa que remite al linaje familiar, al esfuerzo intergeneracional y a una forma de habitar y producir el espacio que otorga sentido al reclamo actual. Comparto, entonces, algunos extractos para situarnos en esta demanda:

...hemos alcanzado importantes logros en la regularización de la tenencia de las tierras que han ocupado nuestros padres y abuelos. Algunos de ellos hoy ya no están... (Diario El Ciudadano, 2006).

...el recuerdo de nuestros antepasados nos impulsa a continuar con su lucha para lograr los objetivos propuestos (Diario El Ciudadano, 2006).

...hay que conocer un poquito la historia del lugar para ver cómo funciona. Toda la infraestructura que tiene el área está hecha por los antiguos pobladores y para las actividades que se desarrollaban en aquel momento, fundamentalmente ganadera, y actualmente se siguen usando las mismas pasarelas y las mismas picadas (Diario Jornada 2023).

Nosotros entendemos que hace falta una mejor infraestructura en este espacio. Hay que invertir, porque hasta ahora hemos sido los propios vecinos –desde nuestros abuelos y padres–, quienes hemos puesto tiempo y dinero, aun cuando el Estado nos sigue considerando intrusos (Diario Jornada 2023).

[lo que] necesitamos es que nos den la propiedad del lugar donde estamos, donde estuvieron nuestros antepasados. No pretendemos ser dueños de la montaña, lo que hemos acordado con el gobierno anterior es que se titularice hasta los 800 metros sobre el nivel del mar, donde tenemos todas las instalaciones (Diario Jornada 2023).

Este compendio remite a una memoria situada que funciona como práctica de enmarcado: otorgan legitimidad a sus demandas al inscribirlas en una continuidad histórica propia (Briones y Ramos, 2020). Esta forma de narrar el pasado disputa directamente con el régimen de historicidad estatal, que tiende a inscribir la historia dentro de marcos jurídicos, técnicos y patrimoniales desde los cuales se define qué merece ser conservado, valorizado o legalizado y cómo. Así, la tensión no solo se expresa en el acceso o control de la tierra, sino también en la disputa por qué pasado es reconocido como legítimo. De este modo, el patrimonio emerge como un campo de disputa no solo material, sino simbólico y cultural. Mientras el Estado inscribe el área protegida dentro de un proyecto provincial de conservación —y con ello reconfigura los usos, significados y accesos a la tierra—, los/as pobladores/as reponen otra lógica de valor, enraizada en la memoria, el trabajo familiar y la vida cotidiana. Esta confrontación pone en evidencia regímenes de historicidad en pugna (Briones y Ramos, 2020): uno que ordena el territorio a partir de criterios técnico-administrativos y otro que lo enmarca desde la pertenencia afectiva, el parentesco y la continuidad vital. Como señala Crespo (2022), este

ordenamiento estatal del espacio también implica una forma de administrar pasados y saberes. En este sentido, las luchas de la AP no solo buscan la regularización de tierras o el reconocimiento de derechos, sino que también resisten formas de olvido institucionalizado que despojan al territorio de su historicidad vivida. El reclamo por la tierra es, al mismo tiempo, un reclamo por el reconocimiento de una narrativa histórica que ha sido marginada en los procesos de patrimonialización.

Las menciones reiteradas a “los padres y abuelos” y al rol de los antiguos pobladores en la construcción de infraestructura revelan una *historicidad del parentesco*, donde la ocupación del espacio y el trabajo invertido se articulan como fundamentos ético-políticos de pertenencia (Briones y Ramos, 2020). Este tipo de narrativas se enfrentan a un régimen jurídico-estatal que, como sugiere Crespo (2022), organiza la propiedad y la territorialidad según una lógica moderna, estatal y capitalista. Así, los/as pobladores/as movilizan un marco de verdad histórica que no se sustenta en la documentación oficial, sino en la memoria viva y la experiencia colectiva, desplazando el eje del debate hacia quién tiene derecho a producir historia y a definir el uso legítimo del territorio. Pero la memoria genealógica no sólo organiza la percepción del pasado territorial, sino también del conflicto. Así como las tierras se heredan, también se transmiten las formas de enfrentar al Estado y de resistir su intervención. En este sentido, se configura también una *historicidad de la subordinación*, en la que las disputas actuales — como el cobro de acceso — se enmarcan dentro de un conflicto prolongado, donde los antagonismos ya no se dan solo con actores individuales sino con instituciones estatales y lógicas patrimoniales que reproducen jerarquías (Briones y Ramos, 2020). Desde la *eventualización foucaultiana*, este proceso debe entenderse en su singularidad: no como una simple resistencia a la regulación ambiental, sino como una disputa situada que reconfigura las relaciones entre Estado, la población local y la tierra.

El testimonio recogido durante una entrevista a Rulo Sirvent -histórico y actual presidente de la AP- permite situar con mayor densidad etnográfica las disputas en torno a la legitimidad de la ocupación territorial y, también, respecto al cuidado ambiental. Lejos de posicionarse en un discurso antagónico a las políticas de conservación, Rulo enfatiza que “*la protección del área es realizada por los propios po-bla-do-res* [haciendo hincapié en cada sílaba]” (fragmento de entrevista, 28 de septiembre del 2024), desde una lógica basada en la experiencia de vida y el conocimiento transmitido por las generaciones pasadas. En sus palabras, “*todo lo que es la cuestión ambiental y el cuidado del área está hecho por pobladores*”, subrayando que la gestión territorial no es una tarea reciente ni improvisada, sino parte de un modo de vida que ha ido integrando prácticas productivas y, actualmente, turísticas. La importancia de las memorias y documentos de la AP da cuenta del valor que Rulo le asigna al registro como forma de validación histórica. Las actas, mensuras, informes sobre animales y condiciones de vida no solo representan pruebas burocráticas; muchas veces constituyen, en sus propias palabras, una “*fotografía*” del habitar. En particular, los informes elaborados en el marco las

visitas de la Dirección de Tierras se presentan como herramientas clave para dejar constancia de trayectorias de vida, actividades productivas y formas de ocupación del espacio.

De esta manera, la AP se presenta aquí como un actor contrahegemónico que, aunque no logre desarticular de manera definitiva el proyecto neoliberal ni sus formas autoritarias, sí introduce fisuras en las narrativas dominantes, resignificando prácticas, sentidos de pertenencia y modos de habitar el espacio. Tal como plantea Gledhill (2000), estos movimientos no representan una utopía inmediata, pero son capaces de incidir en cómo se hace política y quién la hace, abriendo caminos para la transformación desde lo cotidiano. De este modo, la historicidad del parentesco y la historicidad de la subordinación se entrelazan en la experiencia cotidiana y en la producción de memoria. La evocación de los abuelos y abuelas ancla una idea de derecho legítimo y reactualiza una trama intergeneracional de disputas que no se agotan en el pasado, sino que estructuran el presente del conflicto.

Sin embargo, esta historicidad del conflicto no constituye una narrativa homogénea compartida sin fisuras al interior de quienes habitan y trabajan en el área protegida. Existen posiciones divergentes entre quienes se reconocen como pobladores/as y quienes lo hacen en tanto refugieros/as. Lejos de establecerse en términos binarios —como producción versus turismo—, estas diferencias remiten a diversas formas de concebir el vínculo con la tierra y, sobre todo, a distintas ideas sobre cómo debe gestionarse el área. Estas tensiones reflejan, en el fondo, percepciones y valoraciones diferenciadas del territorio, que se abordarán en el siguiente apartado.

2.2. Percepción(es) y valoración(es) diferenciada(s) del territorio

En este entramado de sentidos y tierra disputada, resulta clave atender a las distintas maneras en que los actores sociales perciben y valoran el área. Lejos de una visión homogénea, emergen múltiples miradas que revelan relaciones diversas con el ambiente, con la historia local y con los procesos de intervención estatal. Para algunos/as, la tierra es ante todo un espacio de vida, ligado, aunque no únicamente, a prácticas productivas tradicionales (huerta, cría de animales, extracción de leña, etc.) y al conocimiento transmitido por generaciones. Para otros/as, en cambio, representó una oportunidad de desarrollo, asociado al turismo e incluso a la regularización dominial. Estas valoraciones no siempre son compartidas ni compatibles, y se expresan tanto en los discursos como en las prácticas cotidianas. Tener presente que una antropología de las políticas públicas aborda como eje principal el concepto mismo de '*políticas públicas*' comprendiéndolas no sólo como un presupuesto dado al cual no hay que analizar, sino, muy por el contrario, como algo que debe ser investigado y problematizado (Shore, 2010) se vuelve relevante comprender el modo, disputado y resistido en que éstas (me refiero concretamente a las leyes N° 2669 y N° 2833 ya mencionadas) son recibidas por quienes habitan y trabajan en el área. En esta línea, resulta pertinente la perspectiva de Rogério Haesbaert (2013), quien

entiende el territorio no como un contenedor neutral o una superficie homogénea, sino como el resultado de relaciones de poder, apropiaciones simbólicas y de disputas materiales. Desde su enfoque:

El territorio debe ser concebido como producto del movimiento combinado de desterritorialización y de reterritorialización, es decir, de las relaciones de poder construidas en y con el espacio, considerando el espacio como un constituyente, y no como algo que se pueda separar de las relaciones sociales (2013, p. 26).

Esta concepción del territorio permite comprender cómo se entrecruzan múltiples territorialidades que conviven – y a veces colisionan- en torno a usos, sentidos y proyecciones diferenciadas sobre el espacio. Más aún, Haesbaert propone pensar la multiterritorialidad como una condición en la que distintos actores sociales reconstruyen constantemente su propio territorio a partir de experiencias simultáneas y/o sucesivas de diferentes territorios (2013). En este sentido, las representaciones divergentes lejos de ser anecdóticas son manifestaciones concretas de formas diversas de relación con el espacio. En los siguientes escenarios, se ilustran algunas de estas percepciones.

a) Primer escenario: *entre senderos y alambrados*

Este escenario permite observar las formas de habitar el territorio antes y después de la declaración del A.N.P.R.A.L.E., mostrando cómo algunas prácticas persisten, se transforman y resisten frente a nuevas normativas y modelos de uso del espacio. En este marco, resulta significativo retomar lo planteado en una entrevista por Priscila, de la Tronconada, quien —pese a no reclamar título de propiedad— afirma: “*quién me quita lo bailado*”, subrayando que su vínculo con el lugar no se define por un papel, sino por la experiencia vital de habitar el bosque y sostener allí un proyecto de vida. Más que pobladora, se percibe como “*refugiera*”: alguien que cuida, educa, recibe y genera conciencia ambiental. Su casa, ubicada frente a la pasarela que da acceso a su tierra y al refugio, está construida con madera y barro, y fue hecha con sus propias manos. Priscila vive allí desde hace más de un año y medio, con su hijo, quien es, a su vez, el hijo de Sebastián. Para ella, la casa y el refugio no son meramente infraestructuras o emprendimientos, sino expresiones de otra forma de habitar, que busca resistir a las regulaciones estandarizadas, como la exigencia de “*mesadas de acero inoxidable o paredes con cerámicos*”. Vivir allí implica una elección: alejarse de un modelo urbano y formalizado para afirmar una relación más directa con el ambiente, donde todo forma parte de una pedagogía ambiental cotidiana (Figura 7). En el marco del trabajo con el turismo que solían recibir, ella asume un rol pedagógico, brindando información sobre el ambiente local y fomentando prácticas de cuidado del bosque. En esta línea, manifestó su desacuerdo con el cobro de acceso al área, al considerarlo una medida que excluye a sectores populares y restringe el acceso al espacio natural, el cual considera de suma importancia para que cualquier persona pudiera disfrutar del lugar, sin que factores como la clase social, la vestimenta o el equipo técnico constituyeran un obstáculo. En su relato, enfatizó en la idea de que el turismo podía

ser una herramienta de transformación, siempre que se diera desde un enfoque consciente. Destacó, por ejemplo, que un vecino mecánico de El Bolsón conociera por primera vez la zona ese verano. Priscila y Sebastián cultivan una huerta diversa con, entre otras verduras, repollos, tomates, papas, kale y topinambur, y priorizan productos locales, evitando vender en su refugio paquetes de comida industriales.



Figura 7. Cartel en el Refugio La Tronconada
Fuente: fotografía de Florencia Chingolani, (2024)

Otra experiencia que permite ampliar las formas de habitar el área es la de Aimé, hija de Atilio, histórico refugiero y poblador del Cajón del Azul, quien vivió durante distintos períodos dentro del territorio del ANP. Su testimonio da cuenta de una forma de residencia estable sin vinculación directa con la ganadería ni con actividades productivas convencionales. Según relata, su padre fue uno de los primeros en establecerse de manera permanente en la zona: *“Cuando mi viejo se mudó allá él fue uno de los primeros que decidió vivir el año entero dentro de la entrada [...] y yo nací allá [...] viví allá hasta los 5 años. [...] cuando terminé la secundaria me fui a vivir allá todo el año también durante cuatro años más”* (Entrevista, marzo 2024). Esta experiencia de vida estuvo marcada por condiciones materiales limitadas y por el uso directo de los recursos disponibles en el entorno: *“Era una vida muy austera. Era con los recursos que había ahí y ya, y no había plata. [...] No había luz eléctrica [...] se vadeaba el río Azul [...] muchos meses uno estaba aislado”*. Su padre, proveniente de Buenos Aires, buscó desarrollar una forma de vida basada en el autoabastecimiento: *“Mi viejo probó con animales. Pero volvemos al caso, no era un hombre de campo, era un porteño, venía de Buenos Aires intentando ser autosuficiente”*. El relato de Aimé muestra la convivencia de trayectorias residenciales diversas, desde formas productivas tradicionales hasta iniciativas individuales sin una lógica productiva clara. En esta línea, resulta relevante incorporar la experiencia de Cristina, hija de Don “Beto” Tillería, poblador de Las Horquetas. Su familia mantiene un vínculo prolongado con el área que se remonta a su bisabuelo. Esta relación está atravesada históricamente por la actividad ganadera, aunque en las últimas décadas también se ha vinculado al turismo: *“Mi abuelo siempre se dedicó a la cría de*

animales, de vacas. Y ahora mi papá también cría animales, vacas y se dedica al turismo”. A lo largo del tiempo, la forma de habitar en el área se transformó: *“Mi abuelo tenía una chocita nomás [...] y después mi papá vio que se podía trabajar con el turismo. Entonces amplió un poco e hizo un refugio más grande.”* Actualmente, su padre reside en el lugar durante una parte significativa del año. Esta historia evidencia una modalidad mixta, vinculada tanto a prácticas históricas y tradicionales como a nuevas formas de inserción económica.

La trayectoria de Paulina Oyarzo también permite comprender una forma de habitar el área basada en la permanencia familiar, la organización doméstica y el uso productivo del territorio. Su familia reside en la zona desde hace varias generaciones, combinando la cría de animales —vacas, ovejas, cerdos, aves— con el consumo interno y actividades estacionales de campo: *“Mi papá acá creo que llegó desde los 15 años y falleció a los 80”* señala Paulina. La familia de Paulina vive en un campo en zona de montaña, cerca de la confluencia del Río Azul con el Arroyo del Río Blanco. Para llegar a su casa hay que caminar por un camino semi marcado, que puede ser transitado por autos en parte, pero que en la práctica se usa más a caballo, como muestran las marcas en el suelo. Este camino coincide con el inicio del Sendero al Cerro Dedo Gordo, uno de los circuitos incluidos dentro del ANP. Luego de subir un poco por ese camino, se ve a la izquierda una casa; un poco más adelante, del lado derecho, aparece un galpón rodeado de algunos árboles frutales. Del lado izquierdo está el gallinero, con gallinas, patos y gansos. Justo enfrente de estos dos espacios, a lo lejos, se alcanza a ver la casa de Paulina y su familia, ubicada sobre una ladera. Alrededor hay pampa, donde pastan las ovejas, que —según contó Paulina más adelante— a veces sufren falta de alimento por las sequías. Cuando llegué, estaban limpiando un caballito peludo por el invierno. En la casa estaba también una de las hijas de Paulina, Ailén, y una de sus nietas, que había estado jugando afuera. Me invitaron a pasar, me ofrecieron asiento y mate. En ese momento, empezamos a hablar sobre su historia familiar, su relación con el lugar, el trabajo con los animales y el modo en que habitan y usan el territorio.

En todos los casos, el habitar aparece como una práctica sostenida en el tiempo, que articula dimensiones materiales, afectivas y organizativas, y que se adapta a las condiciones cambiantes del entorno. La institucionalización del ANP y la aparición de nuevas regulaciones no siempre fueron comunicadas, ni generaron mecanismos claros de participación. Esto se refleja, por ejemplo, en la discontinuidad de los cobros de pastaje, en la falta de reconocimiento a ocupaciones previas, o en las tensiones con actores externos al territorio.

b) Segundo escenario: la montaña y el turismo

El sonido del viento entre los árboles, del río entre las piedras y el graznido de las aves en el bosque se mezcla con el rugir distante de los vehículos a motor, un contraste inusitado. La quietud de las montañas y los valles que conforman el A.N.P.R.A.L.E. ya no es la misma. Sebastián, que ha vivido

en el área durante años, ha sido testigo de este cambio. Para él, la llegada de vehículos con la apertura del Circuito Troncal (judicializado por la Justicia de Río Negro que dispuso el acceso al Lago Escondido por ahí), incluso los cuatriciclos autorizados solo para refugieros y pobladores, ha marcado un punto de inflexión en la relación con el territorio. Aunque los caminos originalmente fueron pensados para el acceso de refugieros y habitantes del área, la apertura para facilitar el ingreso de mercadería y algunos vehículos de trabajo ha cambiado la dinámica. Sebastián no está dispuesto a aceptar la proliferación de vehículos motorizados y, de hecho, se muestra tajante: *"No se debería poder entrar más con vehículo"* expresó. Mariano Monasterio, por otro lado, quien se desplaza en cuatriciclo, está menos preocupado por la cuestión del acceso, pero sí tiene una profunda molestia por el turismo masivo. El refugiero distingue entre una etapa de turismo más familiar y controlado y otra más reciente, marcada por la masividad, la falta de controles y visitantes poco preparados. Señala entonces:

... personalmente (...) me siento prisionero de mi sueño, ¿entendés? Lo que para mí fue el sueño de mi vida que era vivir en las montañas de chiquito, andar a caballo, tocar la armónica, como en las películas, bueno, lo pude lograr y en un momento empecé a sentir que se está yendo al carajo, ¿viste? (Entrevista, marzo 2025).

A Mariano la llegada de turistas sin preparación, sin conciencia del entorno, lo ha llevado a un punto de quiebre. La falta de regulación, en su opinión, ha transformado el lugar en una especie de parque temático para visitantes que no solo carecen de respeto por el ambiente, sino que tampoco comprenden que están ingresando en una zona agreste, de montaña, donde no se puede transitar de cualquier manera y que implica esfuerzos físicos considerables: *"He visto gente con cochecitos de bebé, con valijas con rueditas, gente con ojotas, (...) eso no puede pasar. Esto ya no es lo que era"* (Entrevista, marzo 2025). Por esto, Mariano ha considerado seriamente implementar un sistema de reservas para limitar el ingreso, incluso si tiene que hacerlo él mismo. Su frustración con la falta de control es evidente, y aunque la idea de limitar el acceso lo empuja a una acción concreta, también se enfrenta a las jerarquías de quienes ven el turismo como una vía de desarrollo económico. Sebastián también sostiene una posición crítica hacia el turismo y sus impactos. En el encuentro quedó reflejado su desacuerdo con el tipo de turismo que promueve un acceso masivo y poco respetuoso con el entorno natural. Él, como otros en la zona, se percibe más como un poblador que como un trabajador del turismo. Su identidad está atada a la vida tradicional, a las costumbres locales que se ven amenazadas por este tipo de turismo. Sin embargo, la mirada de otros, como Priscila, refleja una perspectiva diferente, más abierta a las posibilidades que el turismo puede ofrecer. Priscila defiende el turismo, pero con un enfoque diferente: como una oportunidad educativa y económica. El conflicto se intensifica cuando los relatos se entrelazan con los intereses externos. Aimé, que vivió parte de su vida en el refugio, expresa su desdén por el turismo. Lo ve como una invasión, una pérdida de lo que alguna vez fue su hogar tranquilo. En

sus palabras: *“Yo me fui porque me cansé, porque ya odiaba la gente. Me molestaba caminar al lado de turistas. Me molestaba estar en medio del bosque y ver un turista, me jodía la vida.”* (Entrevista, marzo 2024). Aimé cuenta cómo, con el tiempo, el refugio pasó de ser un lugar de visitas espontáneas a un destino turístico explotado: *“Mi padre vivía tranquilo y le empezó a llegar gente porque les gustaba el lugar. Pero luego se hizo masivo. Cuando hicieron las pasarelas, todo cambió”*. El cambio es evidente, y Aimé señala la transformación del paisaje y del lugar que alguna vez fue una parte integral de su vida: *“Se transformó en un balneario de cualquier playa. La gente quería pizza y Coca-Cola, no entendían nada del lugar”*. En su perspectiva, el acceso debe limitarse, y propone que cada refugio tenga un cupo de visitantes para evitar la masificación que desvirtúa el sentido de pertenencia. Por otro lado, Cristina también ve el turismo de manera ambigua. Reconoce que ha traído cambios significativos, algunos positivos, otros no tanto. El impacto ambiental es una de sus preocupaciones: *“Va a superpoblarse. Va a dejar de ser tanta montaña. Ya estamos tapando basura. La gente no trae sus residuos de vuelta.”* Cristina también observa cómo el turismo ha modificado la dinámica familiar: su padre, que originalmente se adaptó bien a la actividad turística, ahora está agotado.

A pesar de estas miradas críticas sobre el turismo y sus efectos, existen posiciones dentro del propio grupo de refugieros que abogan por la reactivación de la actividad. En una nota publicada por la Asamblea de Refugieros tras el incendio “Confluencia” en la temporada estival 2025, se plantea que las condiciones están dadas para retomar el funcionamiento habitual, haciendo énfasis en la continuidad de las actividades culturales desarrolladas en los refugios. Allí sostienen:

Consideramos, que luego de declararse extinto el incendio y habiéndose realizado la apertura de algunos portales (...), y que ninguna de las áreas que circundan a los refugios han sido afectadas por el fuego, debería levantarse la restricción de acceso y así permitir continuar con las actividades culturales que se venían realizando en los refugios existentes en el ANPRALE (16 de abril 2025)

Esta posición colectiva difiere de algunas de las experiencias antes relatadas, ya que propone restablecer el acceso general sin restricciones, haciendo hincapié en las acciones desarrolladas dentro del área. A esto se le suma la voz de Lucas Angelino, refugiero del Hielo Azul desde hace más de dos décadas, quien, en una entrevista¹⁵, también expresa su desacuerdo con el cierre prolongado del área tras el incendio. Si bien considera que la clausura inicial fue comprensible por tratarse de una situación de emergencia, sostiene que, una vez extinguido el fuego, el acceso debería haberse restablecido: *“Después de que se apagó, en mi cabeza debería volver a funcionar la cosa con cierta normalidad”*. Lucas cuestiona tanto la falta de criterios claros como la ausencia histórica del Estado en la zona.

¹⁵ Rodrigo Sotomayor, *Entrevista a Lucas Angelino (refugiero del Hielo Azul)*, Reel de Instagram, publicado en @rodrisotomayor, disponible en: <https://www.instagram.com/reel/DJEc4E0JYOT/>, consultado el 30 de abril del 2025

Desde su perspectiva, no se trata de negar los riesgos ambientales ni las mejoras necesarias, sino de habilitar una reapertura progresiva que permita continuar con las actividades recreativas y económicas en la montaña. “*El ANP para qué es, para que la disfrutemos, salgamos a caminar, los chicos con la escuela. ¿Sino para qué está protegida?*” plantea. Esta mirada, que coincide con la expresada por la Asamblea de Refugieros, contrasta con otras voces del área que reclaman limitar el acceso y restringir la masificación turística. En cambio, Lucas insiste en la posibilidad de conjugar el cuidado del entorno con la actividad económica, sin medidas extremas: “*La gente no sale a la montaña a hacer daño, sale a recrearse, a pasarla bien. Hay que entender eso*”.

Además, se observan diferencias importantes entre los refugios en cuanto a su manejo y la tolerancia frente a los visitantes. Por ejemplo, se destaca el contraste con refugios como Casa de Campo, que cuentan con infraestructura tecnológica y redes sociales activas, y que atraen a un público mucho más numeroso y diverso. Al respecto, un refugiero comenta: “*Casa de Campo está con las redes tremendamente [...] atrae un montón. Ellos contemplan o se aguantan un par de cosas que yo no me las aguanto más*”. Esta percepción se vincula con la opinión de Aimé, quien señala el papel de las redes sociales en la transformación del turismo en la zona: “*Las redes sociales hicieron que la gente vea en Instagram ‘quiero llegar ahí con su reposera, su heladerita’ y no entienda de razones*”.

Las experiencias y opiniones recogidas evidencian la complejidad de los procesos vinculados al turismo en la UC, donde coexisten percepciones divergentes sobre sus beneficios y costos. Estos distintos posicionamientos ponen en tensión no solo el acceso y el uso del territorio, sino también las formas de convivencia y los modelos de desarrollo regional que se proyectan para la montaña. En este entramado de relaciones y disputas, el siguiente escenario se detiene en una dimensión clave: el acceso ¿asegurado? a un territorio en disputa, donde el usufructo, la circulación y el derecho a transitar se tornan objeto de negociación constante entre habitantes, visitantes e instituciones.

c) Tercer escenario: El acceso ¿asegurado?

Este último escenario focaliza en los usos recreativos del área por parte de personas que no pertenecen al Estado ni son residentes estables, pero que participan activamente en el espacio mediante prácticas culturales y deportivas. El ANP debería ser accesible, ya que la legislación promueve su uso recreativo. Sin embargo, en la práctica, estos visitantes se encuentran con obstáculos puestos por los propios pobladores y refugieros: tranqueras cerradas, advertencias verbales, controles informales. Este escenario visibiliza una disputa por la legitimidad de los usos y por la capacidad de decidir qué se puede o no hacer dentro del área protegida.

Uno de los aspectos centrales que se desprenden del testimonio de Eliana es la percepción de que el acceso al ANP se encuentra condicionado, no tanto por una regulación estatal clara, sino por la aprobación informal de ciertos pobladores. Esta situación genera tensiones particularmente intensas

para quienes desempeñan funciones de guía de montaña, educadores ambientales o representantes de clubes deportivos. Eliana señala que, en lugar de recurrirse a un procedimiento institucional, muchas veces *“el permiso pareciera que no es hacia medioambiente, sino hacia los pobladores”*, lo cual produce un efecto de incertidumbre normativa que debilita la legitimidad institucional del Estado. A esto se suma el sentimiento contradictorio que genera el accionar de algunos pobladores, ya que por un lado restringen el paso, pero por otro *“sus vacas están detonando la montaña”*, lo que evidencia que los criterios de preservación no se aplican de forma homogénea ni regulada. La administración ambiental *“no cumple ni la función de decir capacidad de carga o el cuidado de la naturaleza [...] ni tampoco ayuda a la parte turística o comercial”* (Entrevista, mayo 2025), lo que genera un vacío que impacta directamente en actores que buscan desarrollar actividades recreativas.

Desde la perspectiva de Nicolás, guía de montaña y antiguo informante ambiental, las tensiones por el acceso también se cruzan con una historia personal marcada por el vínculo afectivo con el área. *“Yo nací en El Bolsón. La primera vez que entré al área fue a los 8 años... me enamoré del lugar”*, relata. Esa intimidad con el espacio no evitó que, en su rol como guía profesional, se enfrentara a restricciones: senderos cerrados, nuevas normativas no consensuadas o la imposibilidad de acceder con grupos por zonas consideradas privadas o sensibles. Como señala: *“No puedo meterme en un lugar donde hay un poblador... si me lo encuentro guiando, se me arma un lío a mí”*. A este conflicto se suma la falta de articulación institucional. Nicolás denuncia la ausencia de comunicación entre las secretarías provinciales, pobladores y guías: *“Te piden todos los papeles, pero nunca te dan nada. Ni mapas, ni información precisa... todo queda en manos del guía que se las tiene que arreglar solo”*. Además, las transformaciones del territorio y la habilitación de accesos vehiculares son percibidas como un perjuicio para los trabajadores del turismo. *“Todo camino marcado nos quita laburo a los guías”*, afirma Nicolás, al referirse al trazado hacia Los Laguitos.

A estas experiencias individuales se suma la del Club de Andinismo de El Bolsón (CAEB), que permite observar cómo los mismos obstáculos se reproducen incluso en iniciativas colectivas, formalmente constituidas y orientadas al uso educativo y social del área. Según relata Pablo, miembro fundador del club, las actividades que realizan están orientadas principalmente a la población local, con fines formativos y no comerciales. Las salidas -que se organizan durante todo el año y se financian de forma colectiva- están pensadas como espacios de aprendizaje y apropiación del entorno natural, en los que se busca transmitir conocimientos técnicos, valores de cuidado ambiental y habilidades de montaña. La organización cuenta con seguros específicos, planificación y un enfoque pedagógico orientado a distintos grupos etarios. Sin embargo, a pesar de estar formalmente constituidos, en la práctica se enfrentan a dificultades para acceder al área debido a restricciones impuestas por algunos pobladores, que solicitan pagos o condicionan el paso. Esto restringe las posibilidades de realizar actividades

educativas en el área, aun cuando están alineadas con los objetivos establecidos en la legislación. El club nació en 2012 como una forma de recuperar la tradición de la Escuela de Montaña de El Bolsón, que funcionó desde principios de los años 1980 y agrupaba a jóvenes y adultos en actividades estivales de formación no formal. *“Estaba la de peques, la de adolescentes y la de adultos... yo ingresé en la de adolescentes y siempre disfrutamos todo... desde antes que sea ANPRALE”* (Entrevista, mayo 2025). A partir de esa experiencia, muchos de sus miembros comenzaron a formarse como guías, no necesariamente con fines laborales sino para consolidar un saber colectivo orientado a la montaña. En ese marco, el club se consolidó como un espacio de continuidad, con identidad propia y con una estructura organizativa estable. Sin embargo, a pesar de esta formalización y del cumplimiento de los requisitos técnicos -seguros, planificación, inscripción legal-, el acceso al ANP no siempre está garantizado. El club ha visto limitadas sus actividades en la zona debido a condiciones impuestas por pobladores que controlan los accesos. *“Si vos hoy no dejás plata en el ANPRALE no entrás”*, resume Pablo. Esta situación ha llevado al club a reorientar sus recorridos a salidas de un solo día o hacia sectores más accesibles económicamente. La lógica de las actividades permanece, pero su alcance territorial se ve reducido: *“La gente que participa a duras penas puede pagar una cuota social, la comida, tener equipo... y si encima tenés que pagar para dormir o acampar, no se puede”*. En este marco, entendemos que las actividades del CAEB no se inscriben dentro del circuito turístico comercial, sino que se vinculan con el uso público no lucrativo del área, orientado a la formación, la recreación y la integración social. *“No trabajamos con turismo. Trabajamos con gente local, con una mirada integradora”*, explica Pablo. Y en relación con el acceso y a los problemas que pueden aparecer ante accidentes en áreas de montaña y las dificultades que estas situaciones traen para cualquier grupo de personas, afirman que además de contar con seguros y planificación, los integrantes del club poseen formación específica en primeros auxilios, búsqueda y rescate. *“Nunca en la vida tuvimos que pedir auxilio para evacuar a alguien... más bien nos llaman a nosotros”*, comenta Pablo, quien participa desde hace más de dos décadas en la CAX.

Las trayectorias del CAEB, de guías como Nicolás o Eliana, y de otras personas que habitan el área desde prácticas recreativas no turísticas, evidencian que el problema del acceso no es meramente legal, sino político. La ausencia de marcos institucionales claros y sostenibles habilitan formas informales de control territorial, que fragmentan el uso del espacio y tensionan su carácter público. El Estado no solo aparece desdibujado, sino que su falta de presencia refuerza lógicas privatizadoras que limitan el ejercicio legítimo de derechos colectivos sobre un territorio que, por ley, debería ser común.

2.3. Alteridad(es) y resistencia: la relación Estado – Pobladores/as

Tal como plantea Shore (2010), las políticas no son simplemente productos de una racionalidad estatal abstracta, sino efectos de relaciones de poder, representaciones culturales y procesos institucionales

que involucran múltiples actores. Desde una mirada antropológica, esto implica analizar cómo se producen, negocian e implementan las políticas “desde dentro”, considerando los significados, valores y disputas que les dan forma. En este marco, el Estado no puede entenderse como una entidad monolítica, sino como un conjunto de prácticas, discursos y relaciones sociales que se configuran y reconfiguran continuamente en contextos específicos. A partir de este enfoque, se puede analizar cómo se construyen las alteridades sociales -quiénes son representados como "otros" dentro del modelo oficial de conservación- y cómo esas representaciones impactan en las prácticas cotidianas de exclusión, resistencia y negociación en el territorio. Entendiendo al Estado como empleador de estrategias de regulación, control y supervisión para influir en el comportamiento de individuos y poblaciones ¿Cómo emergen, se desarrollan y configuran las alteridades sociales de los sujetos destinatarios de las políticas públicas? ¿De qué manera se construye la noción de diferencia en tanto proceso social y cultural entre los/as pobladores/as locales y el Estado en un contexto complejo y dinámico, considerando aspectos históricos, sociales y políticos? Krotz (1994) señala que la antropología ha estado siempre ligada a la idea de alteridad, ya que su objeto de estudio ha sido tradicionalmente el "otro", entendido como aquellos grupos humanos que, desde la perspectiva de los antropólogos occidentales, eran culturalmente distintos. La antropología se pregunta sobre la diversidad cultural, sobre cómo otras sociedades organizan su mundo, sus valores, sus prácticas y sus formas de conocimiento. Sin embargo, esta mirada hacia el "otro" no ha sido neutral, sino que ha estado atravesada por relaciones de poder. Este apartado permite profundizar en la alteridad como concepto clave para analizar la relación entre la población local y el aparato estatal. Esta alteridad no es neutral: se construye desde una lógica que define lo que se considera legítimo dentro del espacio conservado y lo que queda por fuera. Estas representaciones estatales habilitan y justifican prácticas concretas de control y regulación, como lo es el cobro de acceso o el cierre preventivo al área. Frente a esta imposición, emergen estrategias de resistencia por parte de la AP o de los Refugios Autoconvocados, quienes, mediante acciones colectivas apelan al trabajo comunitario, al arraigo territorial y a una ciudadanía ambiental responsable (García y Borg Rasmussen, 2022).

a) ¿Qué idea de Estado prevalece en los pobladores/as y refugios?

Según García y Borg Rasmussen (2022), la percepción de los/as pobladores/as sobre el Estado es ambivalente y contradictoria: por un lado, hay una imagen negativa y distante del Estado como un aparato complejo, ajeno, poco eficiente e inestable, con múltiples instituciones que generan confusión sobre sus competencias reales. Por otro, en la práctica cotidiana, los/as pobladores/as interactúan estratégicamente con las instituciones, reconociendo sus diferentes niveles de poder y debilidades. El Estado se percibe como fragmentado, con funciones a menudo contradictorias, y con una legitimidad

incompleta. Existe una “*sofisticada*” representación simbólica del Estado como fuerza externa frente a la cual los/as pobladores/as deben justificarse, negociar, o incluso resistir. En este sentido:

...en sus narrativas, los pobladores tienen una actitud compartida hacia una imagen sofisticada del propio Estado como un aparato imaginario al que no pertenecen (Rasmussen, 2019). Sin embargo, al mismo tiempo, en sus decisiones cotidianas, tienen una comprensión no tan clara sobre a qué institución deben recurrir y de cómo el proceso de las instituciones puede funcionar de acuerdo con sus intereses (2022, p. 103).

En varias entrevistas a pobladores/as y refugieros/as del A.N.P.R.A.L.E. quedaron evidentes algunas percepciones compartidas sobre el Estado como: ausencia funcional, desatención práctica, aparato normativo que aparece para exigir, entidad parcial, contradictoria, ausente, inoperante, burocracia sin efectos, sordo y ciego ante la historia del territorio, poco confiable y permeable a intereses particulares. En una entrevista a Sebastián, poblador de La Tronconada, quedó clarificada una idea que rondó en varias charlas y encuentros informales con habitantes locales. El ANP se creó mediante un mecanismo que fue *silencioso*, ya que se enteraron mucho tiempo después, y sabiendo que no había un relevamiento de la Dirección de Tierras sobre la gente que vivía dentro. Esta ley impuesta “desde arriba”, sin contar con quienes ya habitaban el lugar es percibida como una forma de proceder del Estado que instala una relación de exclusión institucional. En este sentido, es percibido el Estado como un ente que aparece para imponer sin considerar los marcos culturales existentes en el territorio. Según Cristina Tillería: “*Nunca se le acercaron a decirles que de repente el lugar iba a ser considerado área protegida*” (Entrevista, abril 2024). Lo mismo surgió en cada entrevista y ante la misma pregunta. Estos relatos construyen la imagen del Estado como poder externo, lejano y unilateral, la misma que define el destino del territorio sin la participación efectiva de quienes lo habitan desde generaciones. En el encuentro con Aimé ella lo deja en evidencia una vez más:

Yo creo que lo armaron en Viedma y después cuando vinieron se encontraron con que estaba todo poblado y es cierto, no lo tuvieron muy en cuenta. Y tampoco tuvieron muy en cuenta que la población era bastante educada, no era tan analfabeta... entonces la misma población se unió, hizo la sociedad, pobladores y todo y no le fue tan fácil imponer lo que se les cantó porque había pobladores organizados que no lo permitieron (Entrevista, marzo 2024)

A esta idea se suma Mariano, refugiero y poblador de El Retamal. En la entrevista él remarca que las normativas y las decisiones se elaboraron desde centros lejanos (como Viedma o Bariloche), sin comprender las particularidades del lugar y “*no contemplan un montón de cosas*”. La misma mirada surge de la entrevista a Priscila, quien entiende al Estado como un obstáculo para la vida cotidiana local porque la implementación de normativas “desde afuera” y sin diálogo es percibida como una

intromisión que desconoce las formas de habitar la tierra. Esto surge, también, del encuentro con Mariano, aunque él sí considera que se debe controlar, habilitar y regularizar las actividades comerciales, también cree que debería hacerse con cierta consideración por las características del emplazamiento de los refugios. A esta percepción del Estado como un ente lejano se suma la idea del Estado ausente, intermitente e ineficaz. Desde la mirada de Cristina, el Estado no cumple con sus funciones concretas, especialmente en términos de cuidado ambiental, esto fue generando con el tiempo una imagen de abandono e inoperancia. En sus palabras: “*Yo creo que el área protegida no cumple con muchas funciones porque basura hay por todos lados (...) no se hacen cargos y la basura tampoco*” (Entrevista, abril 2024). A esta situación concreta, se suma la visión de Mariano sobre el Estado, la misma se encuentra atravesada por una ausencia funcional estructural: el Estado no controla, no regula, no acompaña, no implementa lo que promete y sólo aparece para generar trabas o anuncios que no se concretan: “*El Estado nunca estuvo presente, jamás. Son unos ridículos, (...) y yo me recontra altero. No tienen plata para arreglar la pasarela, la tenemos que arreglar nosotros*”. La representación del Estado como una figura demonizada —ineficaz, lejana, burocrática e incluso innecesaria— aparece reiteradamente en los relatos de los/as pobladores/as. En una visita a la familia Tillería, entrada al refugio Encanto Blanco, Yayo, expresó con claridad una percepción muy extendida en el territorio: “*¿Qué sentido tiene que “Medio Ambiente” cree un área natural protegida si no hace nada?*” (Entrevista, noviembre 2024). En su relato, el área protegida se presenta como una imposición vacía, sin presencia efectiva ni acciones concretas que justifiquen su existencia. En el encuentro me contó sobre su intento de construir el refugio de Los Maníos. Fue con una chica de la Secretaría, le prestó un caballo para llegar hasta el lugar, hicieron la nota, pero después no pasó nada:

No sé qué pasó, igual hice el refugio y nunca me dijeron nada (...) Lo mismo ocurrió con las pasarelas. Medio Ambiente nunca hizo nada. Cuando hubo que construir la del Cajón del Azul, los pobladores fueron los que ayudaron. Lo mismo con la pasarela del Paraíso, que también la hicieron entre todos (fragmento de entrevista 2024).

El año 2023 mediante la Resolución 2023-237-E-GDERNE-SAYCC#SGG la SAyCC clausuró la pasarela de ingreso al Circuito de Hielo y Natación ubicada en cercanías del Campin Huenáin de la familia Criado. Según la normativa esta directiva se estableció con el objetivo “*principal [de] garantizar la seguridad de quienes visitan o residen en el área*” (SAyCC, 21 de septiembre del 2023¹⁶). En este marco, Yayo se pregunta cómo pueden querer clausurar la pasarela si es el único acceso al

¹⁶ Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. *Publicación en Facebook*, 1 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=641414158091634&id=100066691659207 (consulta: 3 de mayo de 2025).

campo de la familia y, además, la construyó hace muchos años, antes de que llegara “Medio Ambiente”. Se pregunta entonces:

¿Cómo pueden querer hacer cosas sobre lo que ya hicieron los pobladores? ¿Qué sentido tiene que Medio Ambiente cree un área natural protegida si no hace nada? Lo mismo pasó con el camino que estuvieron limpiando en la Confluencia. Trabajaron seis días y recién al sexto día apareció Medio Ambiente para decirles que no podían hacer nada. ¿Por qué no hacen algo ellos? ¿Por qué esperan a que nosotros lo hagamos? Pero no, si les tenemos que andar pidiendo cosas, mejor no les pedimos nada, porque igual no solucionan nada (Entrevista, noviembre 2024).

Fortaleciendo esta idea, en el relato de Cristina, emerge la imagen del Estado como entidad parcial y contradictoria, porque, aunque hay instituciones del Estado (o agentes) como los/as GA, su presencia es irregular y no siempre cumplen con los roles esperados: “*los guardas tendrían que ir a recorrer porque a veces acampan en el río, hacen fuego (...) pero yo cuando estuve no los vi nunca*” (Entrevista, 2024). Mariano sugiere algo similar: “*Pero guardas ambientales, pero hay chicas que no saben ni operar con handy. No saben ni poner la frecuencia de... ¿viste? Está todo bien, nada personal, pero guarda ambiental, es como que me digan ingeniero y yo soy refugio*” (Entrevista, marzo 2025). Por otro lado, Aimé también expresa de forma contundente que el Estado no ejerce sus funciones de forma efectiva: ni preserva, ni controla, ni ordena. Para ella, esta ausencia convierte el área en un territorio “liberado”, donde la iniciativa privada y los conflictos internos entre pobladores ocupan su lugar: “*A la larga ves que el Estado está ausente y no lo preserva, entonces bueno... la zona está liberada (...) Sin ningún control, sin ninguna ley, sin ningún nada, entonces cada uno hace lo que se le canta*” (fragmento de entrevista, 2024). Esto se vincula con la idea de García y Borg Rasmussen (2022):

Otra justificación para deslegitimar al Estado que mencionaron [los pobladores de A.N.P.R.A.L.E.] fue el incumplimiento de las tareas que, en su papel de ciudadanos, creen que el Estado debería abordar. En sus reivindicaciones de resistencia, los pobladores compartieron declaraciones comunes en su discurso con el fin de legitimar sus ideas. Las narrativas regionales y locales, junto con sus relaciones personales, crean representaciones contundentes, influyendo en la resistencia de los pobladores a las responsabilidades y derechos impuestos por el Estado. Así, los pobladores tienen varios atributos como: productor tradicional, conservador de la naturaleza y generador de turismo que pueden elegir para legitimar sus reclamos. La imagen que se creó de los pobladores como sujetos de gobernanza por parte del Estado fue remodelada y utilizada en su beneficio para ganar poder y legitimar sus reivindicaciones participando activamente en su ciudadanía ambiental (p. 104).

Aunque el Estado produce normativas, no las implementa con coherencia. Esta ambigüedad legal, percibida por quienes habitan el área, genera incertidumbre, temor e inseguridad: *“Lo que suele pasar es eso, no confiamos que el Estado proteja nada. Es mucho más probable que aparezca un empresario con gaita y haga emprendimiento turístico, a que el Estado lo proteja”* (Entrevista a Aimé, marzo 2024). En esta línea, Aimé menciona, a su vez, cómo los certificados de ocupación han dejado de emitirse sin explicación clara, dejando a los/as pobladores/as, una vez más, en una situación vulnerable: *“Ahora cambió, la tenés que pedir todos los años. El año pasado a un vecino se la entregaron, este año no (...) No hay un abogado metido que sepa todo, lo van a tener que descubrir este año”*. En este sentido, Mariano también sugiere que las decisiones del Estado provincial y municipal están atravesadas por intereses económicos y políticos que desprecian a los actores rurales: *“nosotros somos un grano (...) para la municipalidad. Pogliano no quiere más mochileros, no quiere más refugios. Él quiere hacer una ‘La Angostura’”* (Entrevista, marzo 2025). Esta idea del Estado como sospechoso de intereses ocultos y geopolíticos surgió en varias ocasiones, en especial, en la entrevista con Sebastián. Él mismo sugiere que la creación del área pudo haber estado motivada por intereses de apropiación territorial encubierta. Dijo: *“lo otro que pudo haber pasado es que hayan hecho un área natural protegida para vender la tierra a gente que ellos querían”*. Este comentario deja en evidencia una desconfianza estructural en las intenciones del Estado, que es percibido no solo como ausente e ineficaz, sino también como posiblemente corrupto o manipulado por intereses privados o elitistas. Esta última percepción profundiza la idea del Estado como operador de incertidumbre. En la entrevista a Cristina ella comenta que *“dicen que mi papá tiene que dejar por escrito a quién le va a ceder el lugar. Si no lo deja por escrito, no va”*. Esta idea a Cristina la inquietaba y la desestabiliza en relación con la continuidad familiar en el territorio. Ante la falta de claridad, el Estado aparece como administrador de legalidades imprecisas, que no garantiza los derechos plenos, sino que los condiciona, contribuye así a un escenario de inseguridad jurídica constante, la cual es percibida por muchos/as de los que habitan el lugar. Para Mariano esto es parte de un Estado que promete y no cumple, como una burocracia sin efectos. La larga historia de los PM y los permisos de ocupación sin titularización es central para comprender esta frustración acumulada. En sus palabras: *“Entonces nada, estamos reclamando la titularidad de las tierras, pero hasta ahora nos dicen cualquier boludez (...) fue creada en el ‘94 y estamos hablando del 2018... el plan de manejo nunca se implementó, está cajoneado”* (Entrevista, marzo 2025). En este relato, el Estado aparece como una máquina de dilación, que tras décadas de reuniones y promesas no transforma las condiciones jurídicas de los/as pobladores/as, generando una sensación de estancamiento y desamparo legal. Para Aimé el no otorgamiento de títulos o la no aprobación de PM es una decisión política *“porque quieras o no, sigue siendo un recurso del Estado”*. El Estado es ineficaz, pero también es intencionalmente retentivo

del poder, esto aumenta el malestar local y recrean su figura como un ente frustrante, frente a un esfuerzo territorial: *“todos los pobladores que fueron, fueron gratuitos, le pusieron un montón de buena voluntad y de trabajo y cambió el gobernador y chau”* (Entrevista, marzo 2024).

De esta última idea, emerge la imagen del Estado como poco confiable, ni para colaborar, ni para fiscalizar, aunque en ocasiones es lo que se exige. Mariano reconoce que sería necesario cierto control institucional, pero expresando que rechaza una presencia estatal sin criterio ni compromiso real: *“No necesitamos la ayuda de nadie, ¿entendés? Pero no nos vengas a cerrar. Sí vení a controlar, pero no es ayuda lo que te estoy pidiendo. Es controlar y poner límites”*.

Estas distintas miradas permiten entender que la creación del área protegida se impuso sin contemplar las voces ni los modos de vida agro-pastoril de sus ocupantes. Frente a esta omisión y a la ambigüedad estatal, emergió una conciencia ambiental local y situada, que disputa formas de uso del territorio y gestión de los recursos según acuerdos e intereses propios. Aunque internamente diversa, esta resistencia se presenta de forma unificada hacia fuera, constituyéndose en un eje clave para comprender las disputas territoriales y los modos en que se enfrentan.

b) Estrategias de resistencia y negociación

Frente a la configuración estatal y su lógica “técnica” de conservación y funcionamiento legal, los/as pobladores/as resignifican su identidad y actúan estratégicamente. Para García y Borg Rasmussen:

los pobladores buscan legitimar sus reivindicaciones mediante representaciones estratégicas de sí mismos y el intercambio selectivo de información. A partir de esto, sugerimos que la legitimación de las instituciones públicas es parcial, fragmentada y provisoria, lo que permite a los pobladores convertirse en productores activos de su ciudadanía ambiental (2022, p. 102).

Los/as pobladores/as y refugieros no son meros “sujetos” de las políticas ambientales, sino actores activos que reconfiguran la ciudadanía ambiental a través de tácticas, discursos y vínculos afectivos, dentro de un escenario de gobernanza fragmentada y territorialmente disputado. Estos sujetos despliegan estrategias situadas, selectivas y performativas para legitimar su presencia y sus prácticas. Según García y Borg Rasmussen utilizan diferentes “máscaras” o identidades (ganadero tradicional, emprendedor turístico, defensor ambiental) según el contexto institucional y el objetivo buscado, realizando una apropiación simbólica del discurso ambiental, alegando haber cuidado históricamente el territorio, incluso antes de la intervención estatal, y por ello se consideran con legitimidad para regular prácticas en el área protegida. En este sentido, *“la información constituye un poderoso recurso para los pobladores por su presencia y conocimiento del AP, y ellos saben que es un instrumento de poder”* (Krott, 2005 en García y Borg Rasmussen, 2022, p. 104).

No obstante, hay relatos que complejizan la narrativa de una resistencia unificada y armónica frente al Estado. Más bien, evidencian un entramado de relaciones múltiples, donde la alteridad no se define exclusivamente por la oposición poblador/as-refugiario/Estado, sino también por tensiones internas y luchas por la legitimidad al interior del grupo local. Como plantean Das y Poole (2008), el Estado no está “afuera”, sino que se reproduce también en lo cotidiano, en los vínculos, en las formas de hablar, de gestionar y de legitimar ciertos saberes sobre otros. Desde esta perspectiva, la resistencia no aparece como una fuerza homogénea ni exterior al Estado, sino como una práctica situada que emerge en los márgenes, allí donde se negocian, se desdibujan y se reconfiguran continuamente los límites entre lo legal y lo ilegal, lo legítimo y lo ilegítimo, lo público y lo privado.

En este entramado, la aparente fragmentación del tejido social local no impide la emergencia de formas de unidad frente a los avances estatales sobre el territorio. A partir de la lectura del sistema segmentario Nuer propuesto por Evans-Pritchard (1940), es posible pensar que, aunque los/as pobladores/as y refugiados/as no constituyen un grupo homogéneo ni plenamente cohesionado, las diferencias internas pueden momentáneamente atenuarse frente a un “enemigo mayor” o una amenaza compartida. Así como entre los Nuer las alianzas entre linajes se activaban de forma flexible según la escala del conflicto, también en el caso del A.N.P.R.A.L.E. se observan procesos de cohesión situacional y alianzas pragmáticas, donde actores diversos -con trayectorias y estrategias distintas- se articulan en defensa de derechos territoriales y modos de vida. Esta unidad no es esencial ni permanente, sino el resultado de una lógica relacional que permite a los actores locales disputar poder, narrativas y legitimidades frente al Estado, sin borrar las diferencias que los atraviesan. En términos de Evans-Pritchard (1940) “*siempre existe contradicción en la definición de un grupo político, pues es un grupo sólo en relación con otros grupos*” (p. 166) y los valores políticos son relativos, en tanto el sistema político se organiza como un equilibrio dinámico entre fuerzas opuestas de escisión y de integración. Todos los grupos tienden simultáneamente a segmentarse internamente y a aliarse con otros segmentos del mismo nivel cuando las circunstancias lo requieren. La fisión y la fusión no son fenómenos opuestos, sino expresiones complementarias de un mismo principio estructurante: el principio segmentario. Es este principio el que permite comprender las divisiones internas como parte de una lógica que no busca una cohesión permanente, sino un equilibrio entre tensiones contrarias que constituyen el fundamento mismo de su organización social (1940). En esta línea, recupero alguna de las consideraciones en las que Mariano profundizó en el encuentro que mantuvimos:

No estamos todos en la misma bolsa. Obviamente ante una amenaza que nos atañe a todos nos juntamos. Pero no estamos todos en la misma bolsa (...). A ver, yo vine acá porque fue un estilo de vida. Tampoco me quiero tirar laureles... Pero claro, viste Atilio y yo vivimos acá 30 años, 40 años, 25 años porque nos gustaba esto y no fue como un

negocio. Y hay gente que claramente lo ve como negocio. Entonces si lo ve como negocio los cuidados son otros, claramente (Entrevista, marzo 2025).

Estas voces no cuestionan la pertenencia ni la defensa del territorio, pero sí reclaman mayor regulación y planificación. Proponen, por ejemplo, que la municipalidad controle las actividades comerciales en los refugios o cobre el acceso a zonas sensibles según su fragilidad y dificultad de acceso. Lejos de una postura “externalista”, esta perspectiva interna busca sostener formas de habitar que no sacrifiquen el entorno por apertura o rentabilidad. Los testimonios muestran diferencias en la valoración del título de propiedad y en las visiones sobre el turismo, evidenciando que, detrás del discurso unificado de defensa territorial, coexisten formas diversas de habitar, proyectar y legitimar el territorio. Estas tensiones internas no diluyen la historicidad de la lucha, sino que le agregan capas de sentido, mostrando que también al interior de la población local se elaboran alternativas frente al extractivismo y al Estado, incluso cuando éstas implican revisarse a sí mismas.

2.4. Disputas por la legitimidad y el gobierno del territorio

Este capítulo muestra que la disputa por el uso y sentido del área se manifiesta en prácticas cotidianas y está vinculada a la falta de herramientas claras de gestión. Aquí me enfoco en las tensiones concretas relacionadas con la elaboración de los PM y la implementación desigual de las políticas estatales. Aunque el SPANP exige un PM para cada UC, el A.N.P.R.A.L.E. nunca logró elaborarlo. El incendio “Confluencia”, ocurrido en un sector de alto valor simbólico, ambiental y turístico, evidenció la urgente necesidad de una regulación efectiva. La percepción del A.N.P.R.A.L.E. como “zona liberada” no solo generó vulnerabilidad ambiental, sino que también reveló vacíos institucionales y fragmentación en la gobernanza. Como ejemplo, Priscila nos relató la frustración que le generaba la presencia policial en el acceso a Wharton luego del incendio ya que impedía el ingreso de familiares y amistades, reforzando la idea de que el área no era una tierra habitada, convirtiéndola exclusivamente en un destino turístico. Esta contradicción se le hacía evidente cuando debía discutir con la policía, las informantes y las GA. Tras el incendio, los refugieros autoconvocados solicitaron la reapertura del área para continuar con las “actividades culturales” y cotidianas que allí desarrollaban, buscando retomar una “normalidad” interrumpida por la clausura temporal del acceso. Paralelamente a este reclamo se sumó también el pedido, por parte de numerosos vecinos/as de Mallín Ahogado y científicos/as involucrados en procesos anteriores, de que se apruebe el PM. La urgencia, señalaban, surgía del enorme daño ambiental -forestal y de interfaz- que evidenció la fragilidad del actual modelo de gestión. Este PM al que hacen referencia no surgió de un vacío: reemplazó a una versión anterior que había sido elaborada en un proceso percibido como más participativo, con fuerte implicancia de pobladores/as, técnicos/as locales e instituciones vinculadas al área. Aquella primera instancia, aunque limitada en su aplicación formal, había logrado construir cierta legitimidad social por haber

incorporado las voces de las familias que habitan y trabajan en el área. En cambio, el “segundo” PM —culminado años más tarde— avanzó en una formalización técnica más exhaustiva, pero perdió gran parte del consenso territorial. Esta superposición entre documentos evidencia, una vez más, la tensión persistente entre las formas estatales de ordenar el territorio y los modos locales de habitarlo y gestionarlo. Valeria Ojeda, consultora externa en la última propuesta técnica del PM, define el PM como un documento guía para la gestión de áreas protegidas. Aunque no regula todos los detalles, establece los “grandes sí” y los “grandes no”, funcionando como un marco flexible con lineamientos rígidos que delimitan las acciones aceptables. Lo válido surge del consenso social dentro del marco legal y ecológico; lo inválido son las acciones contrarias a la vocación del área.

La finalización de este PM tuvo un proceso de elaboración largo, comenzando en el 2010 con la implementación del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en Río Negro, que estableció zonas de conservación y usos. En 2013 se contrató al biólogo Claudio Romero para realizar un diagnóstico técnico para que en 2016 se retomara la gestión y se incorporara a Valeria Ojeda, investigadora del CONICET, como consultora externa, para llevar adelante el proceso de formulación del plan. En este marco, en 2017 y 2018 se desarrolló el trabajo de campo y la elaboración participativa. La narrativa local manifiesta una resistencia tanto a los enfoques extractivistas como a los conservacionistas excluyentes. Según Rulo, desde la AP se solicita que la zona situada a partir de los 800 metros de altitud permanezca sin subdivisiones ni ventas, reservada exclusivamente para los/as pobladores/as. En el marco de la entrevista se evidenció una tensión notable en torno a la dicotomía entre “ecologistas” y “pobladores”. Al consultar con familiares de Rulo, se reflejó un discurso que relaciona la postura frente al conflicto con la filiación política de las instituciones académicas, afirmando que *“si es de izquierda le van a dar bola a los ambientalistas, si es otra universidad le van a dar bola a los pobladores”*. Esta división revela un clivaje profundo, donde ecologistas y pobladores se presentan como actores opuestos y excluyentes. Esta situación pone de relieve, una vez más, la importancia que le dan los/as pobladores/as a su propia participación en la toma de decisiones. Emergió también del relato de Aimé, para ella la elaboración del primer PM fue un hito significativo: todos/as los/as pobladores/as fueron convocados/as a reuniones en el área y se lograron acuerdos colectivos que quedaron plasmados en el documento final. Sin embargo, fue luego desestimado por un cambio de gobierno. A diferencia del segundo plan, elaborado por técnicos externos que *“no viven en el área natural protegida, que no la conocen, que no hablaron con ningún poblador”*, el primero es visto como un documento que refleja fielmente las dinámicas locales, el conocimiento y la voluntad organizativa. Aunque ese plan hoy es considerado “obsoleto”, Aimé remarca que mucho de ese trabajo sigue siendo valioso y aplicable ya que *“sería un modelo de ANP del mundo”*. En términos concretos, este primer PM reconocía que el área se encuentra habitada por pobladores/as con trayectorias de vida y

producción de larga data, y planteaba la necesidad de revisar la zonificación vigente para adecuarla al uso histórico de la tierra. Como recomendación figura avanzar en procesos de regularización de la tenencia de tierras, compatibilizar prácticas tradicionales con los objetivos de conservación, y establecer mecanismos de participación directa en la gestión del área.

En este contexto, personal de la Delegación SAyCC de El Bolsón señala que el primer intento de PM estableció bases para el siguiente, pero al convocar nuevamente, muchos pobladores/as optaron por no participar, sintiéndose no representados por el nuevo enfoque. En algunos casos, esta ausencia fue un boicot simbólico que expresaba el reclamo por el reconocimiento previo de la titularidad de sus tierras. Si bien el nuevo PM retomó algunos de los lineamientos trabajados previamente, se realizaron talleres y el documento final fue producido tras múltiples intercambios con la SAyCC. Por eso, lo que hoy se presenta como una propuesta técnica no se corresponde plenamente con el contenido del plan original. A su vez, existieron límites concretos con relación a la etapa final de consulta pública ya que para varios actores este resultó sumamente débil. El plan fue publicado durante solo dos meses en la página web del A.N.P.R.A.L.E., un mecanismo que, en la práctica, excluyó a gran parte de la población rural sin acceso digital. Sin embargo, a pesar de la existencia del PM, éste quedó “dormido”, no se aplicó efectivamente. Uno de los puntos centrales por lo que se “supone” se ha paralizado su aprobación e implementación es la incorporación del *cuerpo de agua del Lago Escondido* que generó una fuerte tensión institucional y política. Esta tensión se originó en una disputa sobre la validez de una resolución de 2010, que incorporaba el lago al ANP como parte de sus límites. La estancia Lago Escondido presentó una nota formal cuestionando esa inclusión, alegando que la resolución estaba caduca, ya que no fue ratificada por ley dentro del plazo legal. Sin embargo, Ojeda enfatiza: “*Según la ley provincial de áreas protegidas de Río Negro, el que estipula los límites de un área protegida es el plan de gestión. Es la última palabra*” (Entrevista a Valeria Ojeda por Radio Nacional, marzo 2025). Esta disputa deja en suspenso todo el plan, afectando 65.000ha. por un conflicto en una porción muy menor del territorio. Como ejemplo, el turismo en este PM está contemplado como parte de los “sí” posibles, pero bajo ciertas condiciones ya que el plan, busca proteger este espacio forestal y montañoso, con ecosistemas frágiles, apoyándose en el OTBN de la Ley N° 26.331. En este PM el ambiente es el eje central, porque, según Ojeda: “*El ANPRALE es 90% forestal, es montaña y es bosques y sí, ambientes de alta montaña y agua, por supuesto*”. Ojeda explicó que uno de los desafíos en el diseño del PM fue encuadrar adecuadamente el trabajo de los refugios de montaña. Señaló que, en ese momento, “*Turismo en la provincia no tenía tipificado refugio de montaña*”, lo cual generaba una dificultad estructural para habilitar adecuadamente estos espacios que no encajaban en los estándares urbanos. En contraposición a miradas desde “adentro” del área, en el marco de la elaboración del PM se comenzó un relevamiento de refugios para pensarlos situadamente y en el contexto geográfico en el que se encontraban. Según

Ojeda, el plan contempló especialmente a los/as pobladores/as del área protegida y su forma de vida. A pesar de ello, subrayó que el Estado carece de datos actualizados sobre la cantidad de pobladores y la magnitud de sus emprendimientos. Sin embargo, el plan reconoce la necesidad de regular su expansión y evitar la sobrecarga ambiental.

No obstante, el plan quedó paralizado desde 2018, no por razones técnicas, sino por una aparente falta de voluntad política y presión de intereses privados. Ojeda responde de manera tajante a la pregunta implícita ¿quién se opone?: *“Hay intereses que no quieren eso, evidentemente”*. Estos actores se pueden caracterizar como propietarios privados (reales o con pretensiones de titularidad) ya que: *“Gran parte del territorio boscoso de Río Negro es propiedad privada o con pretensiones de propiedad privada. Y eso tiene bosque”*. Por otro lado, sectores económicos que promueven urbanización, loteos o emprendimientos sin regulación y/o actores políticos que evitan pagar costos o enfrentarse con intereses poderosos: el caso del Lago Escondido lo ilustra con claridad. Ordenar el uso del territorio implica aplicar restricciones, pero eso es políticamente riesgoso. Ojeda sintetiza con fuerza:

En algún momento hay que tomar una posición un poco corajuda como provincia y decir, 'Che, yo voy a gobernar sobre mis bienes un poco, un ratito por lo menos. Sin que me estén parando los privados, sin que me estén marcando la cancha todo lo que tengo que hacer como provincia'. Es vergonzoso (Entrevista en Radio Nacional, marzo 2025).

Actualmente, la principal problemática estructural es la debilitación institucional de la propia SAyCC. Hay una faltante de técnicos especializados, ya que actualmente no hay personal superior trabajando en la Delegación Local. Actualmente está el Coordinador y cinco GA con tareas específicas de fiscalización. A su vez, hay una falta de continuidad a nivel institucional, esto se entiende como la constante reestructuración del área ambiental dentro del organigrama estatal. En este marco, la no implementación del PM dejó en suspenso una herramienta central para la gestión del área, pero también contribuyó a un progresivo vaciamiento de los espacios de participación y toma de decisiones. Este proceso desestabilizó la configuración institucional que se había venido construyendo, debilitando su capacidad de intervención en el territorio. Los/as agentes estatales presentes, fueron desplazados hacia roles secundarios, muchas veces desconectados de las dinámicas de planificación y gestión. Sobre este trasfondo se vuelve necesario, entonces, trabajar el papel de los/as GA indagando en las diversas formas en que se espacializan y materializan las normativas vigentes, o ciertas ideas de control, fiscalización y cuidado. Este enfoque permitirá avanzar, en el próximo capítulo, hacia una lectura situada de la presencia estatal en el A.N.P.R.A.L.E., sus mediaciones, ambigüedades y disputas.

CAPÍTULO 3

ESTADO Y TERRITORIO: MEDIAR DESDE EL CUERPO PROVINCIAL DE GUARDAS AMBIENTALES

Mi acercamiento al CPGA no fue únicamente académico, se dio también desde la práctica. Como ya expuse en la Introducción, ingresé como refuerzo en las temporadas estivales 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023, en un contexto atravesado primero por la pandemia de COVID-19 y luego por una creciente presión turística sobre las áreas naturales. Esa experiencia me permitió vivenciar desde adentro las tensiones cotidianas, las sobrecargas de tareas, las condiciones precarias de trabajo y, sobre todo, la compleja relación entre este cuerpo estatal y la población local. No obstante, más allá de lo personal, hubo un hecho que marcó un punto de inflexión en la dinámica institucional: el incendio “Confluencia” de la temporada estival de 2025. A partir de ese evento, las diferencias internas dentro del CPGA se agudizaron, en particular frente a algunas de las directrices impuestas por la SAyCC. No todos/as los/as agentes estatales aceptaron esas imposiciones de la misma manera, y el evento dejó al descubierto no solo los límites del dispositivo estatal de control, sino también las grietas internas de un cuerpo que opera muchas veces sin respaldo institucional claro ni legitimidad social consolidada. La situación se complejiza aún más si consideramos la escasa legitimidad social con la que cuenta el A.N.P.R.A.L.E., lo que también repercute directamente en la percepción del CPGA por parte de la población. No se trata solamente de la débil presencia estatal, sino también de los procesos de invisibilización y marginalización que afectan al CPGA dentro del entramado social. Existe, además, una gran confusión respecto al orden institucional de los elementos que conforman esta figura de conservación. En los relatos locales es frecuente escuchar referencias al área como si se tratara de un ente autónomo, ejecutor de decisiones o acciones (“los de anprale”, “amprales”, “Amprale”, etc.). Sin embargo, A.N.P.R.A.L.E. es el nombre del área protegida, no una institución con autoridad propia. Esta distorsión no es menor: refleja un desconocimiento generalizado sobre la AA, su estructura, sus responsabilidades y los agentes que la componen. Si no se comprende qué significa el nombre del área ni se reconoce la institucionalidad que le da sustento, ¿qué se entiende entonces por ANP? ¿Qué lugar ocupa en el imaginario social? Aquí se vuelve indispensable problematizar el reconocimiento institucional del CPGA: ¿existe formalmente? ¿Cuál es su figura legal? ¿Bajo qué estatuto se enmarca su actuación? Volvemos así a una pregunta central que atraviesa esta tesina: ¿quién reconoce a los agentes estatales que conforman la AA de área? ¿Quién los legitima como tales? En otras palabras, ¿quién sostiene y reconoce el alma misma de la institución?

La situación del CPGA se inscribe en un proceso más amplio de vaciamiento institucional del área ambiental provincial, que ha dejado a los guardas como los únicos agentes estatales presentes en el territorio. En este contexto, es fundamental comprender cuáles son las funciones formales que el

Estado asigna a los/as GA, para luego analizar cómo estas funciones se traducen -o se tensionan- en la práctica cotidiana. Según el SPANP, las principales responsabilidades de los/as guardas son: (1) asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental; (2) promover la educación y la transferencia de conocimientos sobre temas ambientales; (3) participar en la planificación y el monitoreo ambiental; (4) actuar como miembros técnicos en programas de investigación y desarrollo, colaborando con el Estado y terceros; y (5) asumir tareas de seguridad, control y vigilancia en las unidades de conservación, gestionándolas operativamente según los manuales de manejo, y participando, cuando corresponde, en procedimientos administrativos y denuncias penales. Tomando esto como base, este capítulo se centra en analizar la dinámica que adquiere el rol del/de la GA en el A.N.P.R.A.L.E. como presencia concreta del Estado en el territorio. En particular, se abordará cómo esta figura enfrenta la tensión entre la normativa oficial y las condiciones prácticas del trabajo cotidiano. Para ello, partiré de una revisión del marco legal que establece formalmente el CPGA, aunque su estatuto aún no ha sido reglamentado y su aplicación presenta serias limitaciones en la práctica.

Como primera consideración, el SPANP se oficializó en el año 1993 y es recién en el año 2021 cuando quedó sancionada la ley que modifica el artículo 2° del Anexo II “Escalafón del Personal de la Administración Pública de Río Negro” de la Ley N° 1844, por el cual se incorpora el *agrupamiento Guardas Ambientales*¹⁷. Si bien este fue un paso importante hacia el reconocimiento institucional del CPGA, hasta el día de hoy no se ha logrado implementar dicho agrupamiento, y tampoco se ha sancionado el estatuto correspondiente. Actualmente, los Agentes de Conservación continúan amparados bajo la Ley N° 1844 y dentro de agrupamientos preexistentes según el nivel de estudio alcanzado, tales como “servicio de apoyo”, “administrativo” o “profesional”. Esto implica que, en muchos casos, se los incluye en categorías que no corresponden a las funciones que efectivamente desempeñan. Desde aproximadamente 2016–17 los/as agentes venían trabajando en la necesidad de contar con un agrupamiento específico para los trabajadores de las áreas protegidas, similar al que tienen otros organismos provinciales como el SPLIF o el área de salud. En el contexto de la pandemia, durante 2020, se avanzó en reuniones y en la elaboración de un documento que definía las misiones y funciones del nuevo agrupamiento. Finalmente, a fines de 2021, se aprobó por ley el *agrupamiento Agentes de Conservación*, que incluye tanto a guardas ambientales como a guarda faunas, y también al personal técnico que trabaja en las delegaciones. A pesar de la aprobación formal, aún no se ha instrumentado su implementación. Para ingresar al agrupamiento, se requiere contar con un título afín a las tareas desempeñadas (como técnico en conservación de la naturaleza, técnico guarda ambiental,

¹⁷ Legislatura de Río Negro (29.04.2021). *Crean el agrupamiento “Guardas Ambientales” en el escalafón de la administración Pública*. Legislatura de Río Negro. <https://web.legisrn.gov.ar/comunicacion/crean-el-agrupamiento-guardas-ambientales-en-el-escalafon-de-la-administracion-publica>

biólogo, etc.). Para aquellas personas que no cuentan con título, se previó una capacitación específica por única vez a través del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP). Esta capacitación, que ya cuenta con contenidos definidos, todavía no ha sido puesta en marcha. Por otro lado, todavía no existe un estatuto que regule las tareas, funciones y estructuras internas del cuerpo. Este instrumento permitiría definir la cantidad de personal por área, los roles dentro de las delegaciones y la estructura jerárquica, incluyendo coordinadores, gestores, subsecretarios, y posibles figuras como jefes de guardas o de conservación. En la actualidad, estas funciones se asignan en base a directivas de quien esté en funciones en cada periodo, sin que estén formalizadas en un documento oficial.

Aquí, resulta clave volver sobre la noción de "brecha" entre la formulación oficial de las políticas públicas y su implementación concreta (Shore, 2010), ya sugerida en los capítulos previos y clave para el análisis etnográfico que aquí se desarrolla. Como se fue desarrollando, el trabajo de campo permitió identificar una discrepancia significativa entre las intenciones originales de estas políticas y sus resultados concretos. Esta tensión se expresa con particular nitidez en la brecha existente entre las funciones formalmente asignadas al CPGA por la normativa vigente y las condiciones efectivas en las que estas funciones se ejercen en la gestión cotidiana del A.N.P.R.A.L.E. En este capítulo, retomo y profundizo esa problemática, centrando el análisis en las dinámicas específicas del trabajo de los/as agentes estatales en el territorio. La pregunta que orienta este capítulo es: ¿Cómo los/as GA median entre las políticas estatales y las prácticas locales en el área y qué implicancias tiene esto para la gestión del territorio? Este interrogante surge a partir de la observación de múltiples dimensiones del trabajo institucional: desde las prácticas burocráticas y las relaciones de poder dentro del Estado (entre GA, coordinadores/as, técnicos/as, delegadas, subsecretarios/as, secretaría), hasta la manera en que los/as agentes estatales interpretan y se apropian de las políticas en función de sus trayectorias profesionales, personales y familiares. Como expuse en el Capítulo 1, las políticas que estructuran el accionar del CPGA están atravesadas por intereses estatales y económicos, como la promoción del turismo en la Patagonia desde el siglo XX. Estas iniciativas, muchas veces, entran en conflicto con los objetivos de conservación ambiental establecidos en las leyes de creación del ANP, y no siempre se alinean con las necesidades y proyectos de refugios y población local, como se mostró en el capítulo 2. En este contexto, los/as GA se ven obligados a actuar como intermediarios en una relación que no necesariamente les favorece: deben equilibrar demandas de diversos actores y expectativas del gobierno provincial, todo ello sin contar con recursos ni reconocimiento institucional necesarios. Por eso, resulta relevante esclarecer esta "brecha" y profundizar en sus funciones normativas y prácticas.

3.1. Entre normas y prácticas

La antropología de las políticas públicas permite comprender cómo las leyes y normativas no solo establecen marcos legales, sino que también reflejan y modelan procesos socioculturales complejos

(Shore, 2010). Estos procesos, dinámicos y entrelazados con estructuras sociales, culturales y políticas, expresan relaciones de poder, ideologías y valores. Las políticas públicas, lejos de ser decisiones puramente técnicas, refuerzan ciertos órdenes y moldean percepciones sobre lo legítimo y lo justo.

En este sentido, las leyes que regulan la UC establecen pautas visibles en restricciones horarias, permisos, acceso a espacios y regulaciones sobre actividades turísticas como las cabalgatas. Sin embargo, en su aplicación, estas políticas desbordan el diseño original, adaptándose a los contextos locales. La política pública se vuelve entonces un proceso relacional y dinámico, en el que el Estado opera como una red diversa, no como una entidad unificada. Así, las funciones asignadas a los/as GA por la normativa contrastan con su ejercicio cotidiano, que se redefine en relación con las realidades del territorio, mostrando el desborde práctico de la política pública.

Una de las principales labores del CPGA es asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales. Estas disposiciones se han ido construyendo con el tiempo, y adaptándose al contexto local, contemplando aspectos como la prohibición del fuego, el ingreso y los horarios de visita, la extracción de flora o el establecimiento de campamentos en zonas no habilitadas. Esta tarea se vincula estrechamente con la función número (5): la responsabilidad en temas de seguridad, control y vigilancia dentro de las unidades de conservación, además de la gestión operativa de dichas áreas según los manuales de manejo (los cuales, en el caso del A.N.P.R.A.L.E., aún no existen). También implica la participación en procedimientos administrativos y, en casos necesarios, en denuncias penales. En varias entrevistas con los/as GA, al preguntar sobre el nivel de intervención real que su presencia permite en el área, se repite una misma expresión: “falta de apoyo”. Hasta la temporada 2022, la ausencia de marcos normativos específicos impedía labrar actas de infracción o aplicar sanciones a quienes cometían irregularidades (como ingresar fuera del horario permitido, llevar mascotas o acampar en lugares prohibidos). En su lugar, se realizaban “actas de constatación”, que simplemente registraban el hecho sin consecuencias concretas. En ese contexto, durante mi primer año de trabajo, los/as, en ese entonces, seis GA decidieron presentar una nota institucional comunicando que dejarían de confeccionar estas actas. No querían seguir asumiendo responsabilidades en situaciones tensas o conflictivas si, posteriormente, no existía una estructura institucional que respaldara su accionar con sanciones o llamados de atención. Como me señalaron, no se trata solo de intervenir frente a visitantes externos; también deben posicionarse con firmeza ante la población local, lo cual complejiza aún más su rol en el territorio. Este episodio refleja con claridad una de las tensiones centrales en su labor.

Un segundo punto respecto a sus funciones tiene que ver con la promoción de la educación ambiental y transferencia de conocimientos sobre diversas temáticas. Estos temas guardan relación con el cambio climático, deforestación, presiones inmobiliarias, prevención de incendios, valores de conservación de especies emblemáticas de flora y fauna (Huemul, Pato de Torrente, Monito del Monte; Alerce, Ciprés

de las Huaytekas, entre otras) y, entre otras, el uso responsable de los bienes naturales comunes. Sin embargo, esta promoción de la educación ambiental no está exenta de tensiones en su puesta en marcha. Por ejemplo, esto se evidencia en manifestaciones de algunas de las GA respecto a distintas categorías y nociones que hacen referencia al ambiente por parte de las instituciones. En palabras de Julia: “*por ejemplo, una reserva de usos múltiples, para mí, ya denota el uso de los bienes comunes, entonces no me parece una figura muy interesante dentro de las áreas protegidas. Igualmente (...) el término reserva tampoco*” (Entrevista, mayo 2022). Esto podría entrar en contradicción con la categoría de ambiente que aparece en la normativa, la cual se entiende como parte de un enfoque amplio de conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y culturales de las áreas protegidas. El SPANP establece que estas áreas, delimitadas geográficamente, están sujetas a protección legal y manejo especial para cumplir con objetivos de conservación específicos, como la protección de ecosistemas, la biodiversidad y la preservación del paisaje natural. En este sentido, se reconoce el “*ambiente*” en un sentido integral, que abarca tanto elementos naturales como el agua, suelo, fauna y flora, como culturales y arqueológicos y resalta la importancia de conservar tanto los ecosistemas como los elementos patrimoniales asociados. De igual manera, esta ley integra conceptos clave para el manejo ambiental, como la *conservación*, que se enfoca en asegurar el beneficio de los recursos para las generaciones presentes y futuras; el *desarrollo sustentable*, que implica el uso racional y consensado de los recursos en colaboración con los actores sociales locales; y la *educación ambiental*, que busca sensibilizar a la sociedad sobre la relación humana con los ecosistemas. En relación con esto último, se hace presente en la charla con Julia, el debate sobre la especialización en educación ambiental ya que, actualmente, no hay un lineamiento sobre cuál es el discurso y la ideología respecto a la preservación ambiental desde la SAyCC. Aquí encontramos otra discrepancia entre lo que plantea la normativa oficial y lo que realmente ocurre y vivencian cotidianamente los/as GA.

El CPGA es quien debe educar ambientalmente y transferir el conocimiento, al menos, en lo que respecta a las ANP de la provincia de Río Negro. No obstante, el poco y casi nulo reconocimiento que tienen sus integrantes como agentes estatales y la poca injerencia en el área protegida y dentro y entre instituciones le impide un desenvolvimiento de su labor acorde a lo proyectado en la génesis de las políticas públicas. Un ejemplo de esto último, ocurrido durante el mes de septiembre del año 2024, es la organización interinstitucional de la “Mesa de Prevención contra Incendios Forestales”. Esta mesa reunió al SPLIF El Bolsón, el SNMF, la Brigada de Incendios de Chubut, el Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón, Bomberos Voluntarios de la Comarca y la SAyCC de Río Negro. Sin embargo, esta última fue invitada a participar en la instancia final de la campaña para escuelas urbanas. Es decir, no fueron consultados ni involucrados sus agentes en las etapas previas a la difusión local, ni se tomaron en cuenta sus conocimientos o los aportes que la coordinación y los/as agentes estatales

pudiesen hacer. Su participación en la campaña fue positiva, pero la presentación les fue entregada pocos días antes del encuentro. Aunque vinculada al cuidado de los bosques, no fue elaborada ni trabajada por estos agentes. Esta situación evidencia dos cuestiones: (1) pensar en prevención de incendios no es solo apagar el fuego y (2) que el cuidado de los bosques, las pautas de comportamiento y la conciencia ambiental en entornos naturales también son fundamentales, al igual que la colaboración de los/as GA, quienes son los/as encargados/as de impartir y difundir ese conocimiento. Por otro lado, las funciones (3) y (4) del CPGA son participar en la planificación y monitoreo ambiental y actuar como miembros técnicos en programas de investigación y desarrollo, colaborando con el Estado y terceros. Sin embargo, en el transcurso del año laboral la tarea del/a GA se ve limitada a la atención al visitante, sobre todo, en épocas estivales. Dependiendo de la afluencia de visitantes, en ocasiones, se logra profundizar en temas como la flora y la fauna, sobre todo cuando pretenden ingresar a zonas con presencia del Huemul¹⁸. Sin embargo, esta “charla informativa” lejos está de poder alcanzar los objetivos fundantes de la labor de estos agentes ya que el tiempo, la infraestructura y los recursos humanos son escasos en contextos como los del A.N.P.R.A.L.E., donde existieron días en donde ingresan más de 800 visitantes. En mi experiencia, desde mi primera contratación a la última mi labor se fue reduciendo y transformando cada vez más en atención al visitante. De hecho, para la temporada 2024/2025 y ya con precedentes de la temporada anterior, las contrataciones de refuerzo ya no son para acompañar a los/as GA, sino que revisten la categoría de informantes reduciendo su labor solamente a brindar detalles sobre los circuitos turísticos, refugios de montaña y diferentes atractivos. A su vez, una de las tareas más importantes en esta instancia es la de registro personal y obligatorio que discutiré más adelante. Los/as GA también suelen realizar salidas a la montaña dentro de lo que es la zona de uso público, estas se llaman *salidas de inspección*, con el objetivo de verificar que no haya fogones, residuos, etc. Estas salidas los/as acercan a los refugios que están en esos circuitos y conversan con los/as refugieros/as acerca de la temporada, recomendaciones, información, etc. A su vez, el/la guarda es el/la encargado de colocar cartelería o entregarla a los refugios. En otoño han realizado algunos acompañamientos a investigaciones y relevamientos de base acerca de la biodiversidad. Uno de los pocos estudios iniciado por la Delegación local de la SAYCC ha sido un relevamiento de hongos, del cual se han generado gráficos y carteles y distribuido en los refugios para su divulgación. En invierno, por lo general, se cortan las salidas por las condiciones climáticas (salvo algunas travesías esporádicas y puntuales) y debido a la falta de infraestructura para estar en todos los

¹⁸ El Huemul (*Hippocamelus bisulcus*) es un ciervo nativo de los bosques andino-patagónicos. Durante el siglo pasado tenía una gran distribución que abarcaba desde las provincias del Norte de Neuquén hasta Tierra del Fuego. Sin embargo, hoy en día por la fragmentación del territorio, la caza furtiva, el cambio de uso del suelo, esta distribución se ve limitada y sólo se encuentra en parches de la cordillera. Por esta razón, el Huemul se declaró Monumento Natural Nacional y Monumento Natural en las provincias de Río Negro, Chubut, Neuquén y Santa Cruz.

ingresos al área, los/as GA se abocan a sólo un ingreso que es el del Circuito Troncal. Esta época se caracteriza por ser la más laxa en términos laborales. Sin embargo, es la estación en la que se organizan para impartir educación ambiental en las escuelas. Todos los años, con algunas excepciones, la SAyCC mediante sus técnicos/as y los/as GA se acercan a las escuelas primarias y a escuelas secundarias.

Inspirado en el enfoque foucaultiano, Shore (2010) sugiere que las políticas públicas pueden ser entendidas como tecnologías de gobierno: herramientas mediante las cuales los Estados intentan gestionar y controlar a las poblaciones. En este sentido, las políticas constituyen una forma de intervención que busca modelar el comportamiento de los/as ciudadanos/as, regular la economía y gestionar la vida social. Esto se vuelve especialmente relevante cuando pensamos en cómo adquieren, los/as GA, el discurso que pregona la conservación y preservación de los paisajes naturales. Aunque no existe una formación sistemática brindada específicamente por la SAyCC, estos discursos son adquiridos y reforzados en el marco de su práctica cotidiana, a través de interacciones institucionales, capacitaciones informales y relaciones con otros actores del territorio. En el transcurso de mi trabajo de campo he visto predominar la lógica que entiende al A.N.P.R.A.L.E. como un territorio “natural” que hay que cuidar y, en lo posible, no intervenir, para que se mantenga en su estado más puro. Y en este mismo discurso, se crean aquellos *otros* a quienes “les falta educación ambiental” y que buscan lucrar con el espacio dañándolo ya sea por extracción de madera como por la atracción de turistas. Esto de por sí se vuelve complejo ya que ilumina una contradicción importante en la dinámica del área protegida. Si prestamos atención a la cantidad de turistas y visitantes que *per se* atrae el A.N.P.R.A.L.E. y que no es suficientemente limitada, en términos de cantidad de carga, en los meses de temporada estival, se estaría reproduciendo la idea de que el privado no cuida porque participa de la publicidad y el marketing para atraer turistas y visitantes, pero se invisibiliza que la propia gestión del ANP permite tal exceso. Esa gestión estaría bajo la responsabilidad de SAyCC como AA del área, como de las oficinas y secretarías / ministerios municipales y provinciales de turismo las cuales, en muchas ocasiones, no cumplen el papel que les corresponde debidamente. Esto es interesante para entender cómo las políticas públicas producen y reproducen ciertos tipos de subjetividades y posibilitan la continuación de relaciones de poder. Se comprende así la función ideológica del estado (Abrams, 1977), es decir que éste no sólo administra políticas sino que también produce una narrativa de legitimidad que le permite mantener aquella legitimidad. Los/as GA, ejerciendo su rol institucionalizado de mediación, no lo reproducen de forma neutral: actúan como legitimadores de las políticas oficiales de conservación y las intervenciones estatales en el territorio, ya discutidas en el Capítulo 1. En este marco, su presencia constante en el territorio y su conocimiento de las dinámicas sociales y ambientales los posiciona como actores de referencia para la gestión cotidiana del área. No obstante, su accionar se desarrolla en un marco atravesado por limitaciones institucionales, como la

falta de personal, el debilitamiento de las estructuras provinciales, la carencia de recursos logísticos y la exposición ante conflictos con actores privados. Si bien participaron activamente en instancias colectivas de elaboración del PM, no fueron integrados al equipo técnico formal. Estas condiciones configuran un escenario en el que las funciones asignadas a los GA se articulan con márgenes acotados de intervención dentro de una estructura estatal fragmentada.

El pensar al Estado en sus prácticas cotidianas es pensar al GA en un rol institucionalizado que desempeña ciertos roles ideológicos en función de crear una imagen superior del mismo: ¿cuáles son los aspectos materiales y simbólicos que movilizan como actores sociales en su papel de agentes estatales? ¿Mediante qué estrategias se desplazan por el territorio? ¿qué efectos producen? ¿cómo se configuran en tanto intermediarios entre las políticas públicas y las prácticas locales? A su vez, y en vistas de que hay GA que cumplen y actúan múltiples roles en su sociedad, por un lado, pobladoras, por el otro, agentes estatales, resulta útil sumar un nivel de análisis más: me refiero específicamente a la forma particular que adquiere en la práctica el rol institucionalizado de "mediación social", en el sentido de que desempeñan un papel fundamental en la interconexión de diversos ámbitos. En los siguientes apartados se trabajará la dinámica concreta y cotidiana que adquieren los/as GA en el momento en que ejecutan su labor como agentes estatales y las prácticas exactas desde las cuales es posible pensar en la dinámica espacial del Estado en el A.N.P.R.A.L.E.

3.2. Espacialización del Estado y verticalidad abarcadora

Como anticipamos en la Introducción, el enfoque de Abrams (1977) sobre el estado como construcción ideológica resulta útil para analizar el rol del CPGA en la gestión del área. Para el autor, el estado es más una idea que una entidad concreta, pero una idea que sustenta las instituciones que actúan en su nombre, y los/as guardas, al aplicar políticas estatales, se constituyen en manifestaciones materiales de esa idea. Así, el CPGA no solo cumple con las normativas vigentes en su vínculo con la población local, sino que también refuerza la imagen de un estado coherente y autónomo. Sin embargo, siguiendo a Abrams, esta imagen oculta las relaciones reales de poder, revelando tensiones entre la normativa oficial y la práctica cotidiana de estos agentes. La antropología política contemporánea debe atender no solo a las estructuras formales del poder, sino también a las prácticas cotidianas y las dinámicas globales que configuran la gobernanza (Abélès, 1997). De este modo, se vuelve crucial desnaturalizar el poder y problematizar las formas en que se presenta como algo neutral.

Como apuntamos también, Ferguson y Gupta (2002) aportan la categoría de *espacialización del Estado* para comprender su dimensión político-cultural. El Estado no es solo una entidad burocrática, sino también un espacio simbólico reproducido en las prácticas cotidianas. A través de la metáfora de la *verticalidad abarcadora*, describen cómo se construye como ente jerárquico, abstracto y omnipresente, pero también tangible en el territorio. Combinan dos conceptos: *verticalidad*, que ubica al Estado por

encima de la sociedad civil, y *globalidad*, que lo sitúa dentro de un entramado escalonado que moldea experiencias locales. En este marco, los/as GA aparecen como actores que materializan cotidianamente al Estado en el territorio. No obstante, su figura se configura de manera difusa debido a la falta de un escalafón específico y a la ausencia de un PM aprobado, esto limita la aplicación efectiva de normativas y reduce su labor cotidiana a tareas como atención al turista e inspecciones.

La presencia cotidiana de los/as guardas en el área es clave, ya que son, en muchos casos, la única representación visible del Estado. Parte de su trabajo implica interactuar tanto con visitantes como con personas locales —refugieros/as, pobladores/as o quienes ingresan de forma ocasional—. Como cuenta Julia, su tarea en los accesos consiste en “*solicitar el registro para ingresar al área protegida... y conversar con quienes vienen a visitar... acerca de los senderos*”. Estas acciones no solo informan o controlan, sino que también refuerzan la presencia del Estado en el lugar, marcando quién puede entrar y bajo qué condiciones. Actualmente, con solo cinco GA activos en el área, su presencia se concentra en un único punto de control: la Esquina de Wharton, ubicada a unos dos kilómetros del límite legal del área protegida. Esto ha generado quejas por parte de visitantes y residentes, ya que no hay presencia estatal ni en los accesos secundarios ni en el interior del área. Además, esta localización fuera de los límites formales dificulta la implementación efectiva de tareas de control y fiscalización, ya que, técnicamente, se encuentran fuera de su jurisdicción legal.

La verticalidad se evidencia también en los “informes de inspección” que los/as guardas elaboran tras cada salida, donde registran observaciones sobre los senderos, la cartelería, el estado del bosque, las especies avistadas y los intercambios con refugieros/as, pobladores/as o visitantes. Sin embargo, con el tiempo, estas salidas se fueron reduciendo. Según relatan los/as GA, esto se debe a la falta de reconocimiento de las horas extra, las condiciones de exposición durante las recorridas y la escasa valoración institucional del rol que desempeñan. Esta situación refuerza la percepción de que el Estado no está verdaderamente presente en el área, pero, al mismo tiempo, los/as GA tampoco cuentan con el respaldo necesario de las autoridades para sostener su función. Se trata de un ida y vuelta complejo, situado y cargado de tensiones, donde las jerarquías estatales se hacen sentir, pero sin traducirse en acompañamiento concreto. Sin embargo, en sus recorridos y en los registros de informes, los/as guardas refuerzan la autoridad simbólica del Estado. Cuando Julia comenta que algunos pobladores prefieren recurrir directamente a la Delegación para presentar reclamos, se pone en evidencia una tensión: aunque los/as guardas tienen un contacto cotidiano y directo con la población, persiste una percepción jerárquica que sitúa al nivel central del Estado como el verdadero detentor de la autoridad. Por su parte, la globalidad se expresa en cómo sus prácticas articulan normativas pensadas más allá del ámbito local, en conexión con políticas ambientales nacionales e internacionales, como el SPANP, el SIFAP o la EPPEAI, que promueven una visión integral de conservación vinculada al desarrollo

sustentable, la conectividad ecológica y la participación interinstitucional. La "charla informativa" a los visitantes no es un mero trámite, sino una práctica que contribuye a construir el imaginario estatal al entrar a una zona delimitada y diferenciada jurídicamente por el Estado provincial.

Finalmente, la figura del GA y su limitada injerencia en el control efectivo del ANP permite recuperar un punto central del análisis de Ferguson y Gupta: no se trata de negar la existencia de una imagen del Estado como instancia superior, ni de desconocer las jerarquías políticas o los intereses generales, sino de comprender que esta imagen es construida. La contratación estacional del/a informante durante el verano —con contratos irregulares y administración de pagos deficiente— ilustra la presencia estatal en el territorio, intermitente y precaria, pero reforzando cierta percepción de autoridad.

La cartelería institucional, las normativas ambientales, el uniforme de los/as guardas y la estructura jerárquica en la que se insertan —aunque incompleta o informal— actúan también como dispositivos materiales y simbólicos de espacialización del Estado. Tal como analizan Ferguson y Gupta (2002), estas prácticas construyen una imagen del Estado como una instancia superior, coherente y abarcadora, cuya autoridad se inscribe en el territorio a través de marcas visibles (Ver figura 8). La figura del GA encarna, así, una tensión: es simultáneamente expresión de la autoridad estatal y testimonio de sus límites en el terreno. En este marco, cumplen una función que excede la fiscalización ambiental: operan como mediadores entre las normativas institucionales y las dinámicas sociales del territorio.



Figura 8. Cartelería informativa de acceso al área protegida
Fuente: coordinación de la Delegación local El Bolsón

3.3. Los/as Guardas Ambientales como Mediadores Sociales

Los/as GA pueden ser considerados intermediarios que no solo aplican las normativas, sino que las interpretan y negocian con sus realidades y las prácticas locales. A partir de la entrevista a Julia (mayo de 2022), su rol en el A.N.P.R.A.L.E. evidencia una mediación dinámica, que articula los significados que atribuye a su función, las exigencias del rol estatal, la práctica cotidiana y los vínculos con visitantes y pobladores/as. Esta dimensión se refleja en su reflexión sobre su trabajo en la SAyCC, con el que comparte ideas, pero también toma distancia:

Nosotros, por ejemplo, en pandemia, hubiésemos pensado que, por lo menos en el Circuito Troncal, que hay algunas familias con niños, que tenían que ir a buscar a la escuela unos bolsones de comida (...). Y como guardas ambientales yo hubiese pensado que podríamos haberlo hecho, ¿no? (Entrevista, mayo 2022)

Así como Julia manifiesta que podrían haber sido convocados/as para ciertas tareas “por fuera” de su estricto rol, estas “otras” tarea son motivo siempre de negociación y fricción. En efecto, resulta sugerente recordar que, en el año 2021, existió una negativa de algunos/as GA a colaborar con la utilización del tráiler (utilizado para las tareas cotidianas del cuerpo) para tareas represivas durante el desalojo de la Lof Quemquemtrew¹⁹. Esta resistencia, que llevó a la adhesión a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) de tres GA y a la interrupción temporal de sus labores, subraya la complejidad de su función como actores estatales, pero también como sujetos con agencia y convicciones propias. Se le suma a esta trama, el incendio “Confluencia” del verano 2025 que también marcó un punto de inflexión en la experiencia y posicionamiento de varios/as GA evidenciando las tensiones inherentes entre las directrices políticas de la SAyCC y las identidades, valores y límites éticos de los/as agentes. La decisión de Julia de alejarse definitivamente tras ambos eventos, acompañada de su involucramiento previo en movimientos de derechos humanos y su crítica hacia ciertos sectores locales, muestra el peso emocional y político que implica mediar en un contexto donde confluyen intereses contrapuestos. Esta experiencia pone en evidencia la condición dialéctica y conflictiva de la mediación social ejercida por los/as GA, quienes se posicionan en la intersección de universos sociales diferenciados: las normativas y objetivos institucionales del Estado vía la SAyCC, y las prácticas, expectativas y valores propios y de la población local. Esta mediación no es un simple acto de transmisión o cumplimiento de normas, sino una construcción continua de sentido y negociación, donde las GA reinterpretan y resignifican su rol en función de las demandas y límites éticos que emergen de su experiencia cotidiana. Además, la mediación que llevan adelante opera dentro de un espacio institucional que impone reglas, roles y procedimientos formalizados, pero que convive con las subjetividades, emociones y la carga cultural que los/as GA incorporan en su práctica.

La forma en que los/as GA gestionan y comunican las “recomendaciones ambientales” en los accesos al área protegida (como se detalló en los apartados anteriores) refuerza la visión del poder como un flujo constante y omnipresente: *“solicitando el registro para ingresar al área protegida...*

¹⁹ En 2021, la Lof Quemquemtrew en Cuesta del Ternero, Río Negro, enfrentó una serie de amenazas y eventos relacionados con un conflicto territorial. La Lof, que se había asentado en el lugar en septiembre de 2021, estuvo bajo la amenaza de desalojo debido a un reclamo del empresario forestal Rolando Rocco. El 21 de noviembre de 2021, Elías Cayicol Garay, integrante de la Lof, fue asesinado en el territorio. En el mismo hecho, Gonzalo Cabrera resultó gravemente herido. A pesar de la violencia y la denuncia de la comunidad, la justicia dictó una orden de desalojo en diciembre de 2021, la cual fue ratificada por el juez Gregor Joos. La Lof Quemquemtrew continúa en la lucha por sus derechos y se enfrenta a la constante amenaza de desalojo. Se han pedido intervenciones del Estado provincial para buscar una solución dialogada y no violenta.

conversamos con quienes vienen a visitar... acerca de los senderos, la dificultad, el estado del camino". Al explicar los usos permitidos y las limitaciones del territorio, transmiten normas estatales, pero también interpretan y matizan estas disposiciones. Estos/as agentes al desempeñar tareas de inspección y transmisión de información junto con educación ambiental, generan significados propios de la interacción entre sus diferentes roles sociales. Esta interacción no solo educa sobre normas de conservación, sino que también construye significados culturales que revalorizan la relación entre los pobladores/as y, por ejemplo, la fauna local, uniendo elementos culturales y normativos. Por otro lado, cuando se mencionan las dificultades en la infraestructura estatal en el A.N.P.R.A.L.E., surge una reflexión sobre el papel de los/as GA como agentes adaptativos dentro de los márgenes estatales, en línea con las propuestas de Bourdieu y Giddens (citados en Nussbaumer y Cowan Ros, 2011), quienes destacan la agencia frente a las estructuras limitantes. La ausencia de recursos y lineamientos específicos se convierte en una plataforma para que los/as GA ajusten sus intervenciones de acuerdo con las necesidades percibidas. El hecho de que Julia critique la falta de especialización pedagógica en la SAyCC para abordar la educación ambiental en escuelas refleja una ambigüedad estructural en la mediación estatal: *"en general se piensa que es... algo bastante sencillo, pero en realidad es complejo... y transversal"*.

Los/as GA, como representantes estatales en el territorio, no son una entidad separada ni aislada de la población local. Siguiendo a Nussbaumer y Cowan Ros (2011), su mediación institucionalizada puede entenderse desde varias dimensiones teóricas que reconocen a estos agentes no sólo como intermediarios, sino como actores activos en la construcción de significados y relaciones. Los/as GA median entre los intereses de la comunidad y las políticas provinciales, portando significados y experiencias que influyen en su rol estatal y generan espacios de ambigüedad. Esta dinámica se refleja en la heterogeneidad de trayectorias personales, formativas y familiares del grupo, que condicionan sus formas de actuar. Algunos guardas muestran un fuerte compromiso con el cumplimiento estricto de normativas, como las relacionadas con la extracción de madera, lo que ha generado tensiones con pobladores/as locales. Otros, en cambio, adoptan una postura más flexible en la aplicación de las políticas, como se observa, por ejemplo, en sus diferentes respuestas a marchas organizadas anualmente por diferentes organizaciones hacia Lago Escondido²⁰.

²⁰ La Marcha por la Soberanía a Lago Escondido es una movilización organizada por diversas organizaciones sociales, entre ellas la Fundación Interactiva para Promover la Cultura del Agua (FIPCA), que denuncia la apropiación privada y el acceso restringido al lago por parte del empresario inglés Joe Lewis. Estas marchas recorren caminos para llegar al lago, enfrentando obstáculos y acciones represivas de grupos vinculados a Lewis y la policía provincial, a pesar de fallos judiciales que mandan garantizar el acceso público. En este contexto, algunos/as guardas ambientales se han acercado a zonas de acampe fuera del área protegida, más allá de sus competencias oficiales, para informar sobre las normas del territorio, como la prohibición de hacer fuego o acampar en lugares no autorizados. Este hecho refleja la diversidad en la forma de actuar de los/as guardas, desde enfoques más estrictos en la aplicación de las normativas hasta posturas más flexibles en el trato con las organizaciones y visitantes.

Las dinámicas laborales de los/as guardas no sólo están influenciadas por las leyes y reglamentaciones, sino también por circunstancias sociales, económicas y culturales del contexto (pandemia del COVID-19, incendio “Confluencia”, marchas y otras). En este sentido, los/as GA no sólo ejecutan las políticas públicas, sino que deben mediar entre diversas expectativas. Otro ejemplo concreto de esto tiene lugar cuando se solicita el registro personal y obligatorio para todas las actividades que se llevan a cabo dentro del área protegida. No hay mucha difusión de que el registro es *online* y que los visitantes pueden llegar con el trámite ya realizado, por lo que se forman largas filas para poder hacerlo en el momento. Sin embargo, los tiempos de espera se hacen largos, hasta aproximadamente una hora. Esto es resultado de que el registro es personal y los puestos de acceso están ubicados en áreas rurales donde no hay cobertura telefónica y tampoco señal de internet. El único router que hay (y sólo en la entrada de Wharton) no tiene capacidad de brindar internet a todos/as los/as presentes. Resultado de esto es el malestar del visitante, que por falta de empatía y paciencia en muchos casos se inquietan y mal tratan a los/as agentes estatales quienes, en ocasiones, trabajan con sus propios teléfonos para acelerar el proceso. Esta situación se complejiza más en la entrada por Wharton ya que la casilla de los GA, como se ha mencionado, se encuentra en un camino vecinal que tiene de extensión 2 km. hasta llegar a Confluencia del Río Azul con el Río Blanco, lugar donde comienza el área. Por este camino se movilizan vecinos/as que entran y salen de sus respectivas casas y los/as pobladores/as del área protegida. En ocasiones, esto es razón de malestar y tensión entre las pretensiones de todos los actores involucrados en el proceso.

Estas experiencias y desafíos cotidianos evidencian que el rol de los/as GA trasciende la simple aplicación de normativas; su actuación se inscribe en una trama de relaciones sociales, identidades y tensiones que atraviesan lo institucional como lo comunitario. En este sentido, resulta fundamental profundizar en cómo estas agentes negocian su posición en el territorio, en particular cuando sus vínculos personales y familiares se entrelazan con sus funciones oficiales. El siguiente apartado aborda precisamente esta dimensión, explorando la mediación social ejercida por las GA desde la intersección de sus roles como agentes estatales y, a la vez, como familia de la población local.

3.4.La mediación y los vínculos familiares. Entre ser nietas y agentes estatales

Las funciones de algunas GA se desarrollan en dos dimensiones interrelacionadas. En la primera dimensión, actúan como representantes directos del Estado, encargadas de tareas técnicas, pedagógicas y de vigilancia, mediando entre la población local, visitantes y las políticas públicas. En la segunda, estas funciones se complejizan debido a los vínculos familiares que algunas guardas mantienen con familias locales que poseen parcelas en el área, utilizadas para actividades como la ganadería o el turismo. Esta situación les confiere una "doble pertenencia", donde deben equilibrar sus responsabilidades institucionales con sus compromisos personales y familiares. Su rol, por tanto, no

es únicamente el de aplicar las regulaciones del Estado, sino también el de negociar y navegar entre diferentes esferas sociales (Nussbaumer y Cowan Ros, 2011), lo que enriquece y complejiza su función como mediadoras. En un fragmento de la entrevista con Yoli, ella comenta cómo ingresó a trabajar en el edificio del CAP de El Bolsón, pero contratada por la provincia, originalmente ofreciendo información turística. Sin embargo, con el tiempo, las tareas comenzaron a orientarse más hacia la “protección del ambiente”. Este movimiento y la consiguiente transición refleja una ambigüedad en el rol que desempeñan los/as pobladores/as locales dentro de la estructura del área protegida y la manera en que se van corporalizando en el rol de mediadores sociales. Los/as pobladores/as locales como Yoli, que inicialmente cumplían un rol meramente informativo, pasaron a convertirse en intermediarias entre políticas estatales de conservación y el uso tradicional del territorio.

De esta manera, Yoli, Jessica y Mercedes, en su función de GA, ocupan una posición que las coloca en esta situación de doble pertenencia: son a la vez representantes del aparato estatal y miembros de la población local. Esta ambigüedad del rol introduce una serie de desafíos y dinámicas complejas que revelan la mediación social en su papel. La doble pertenencia significa que ellas deben negociar constantemente entre las expectativas y regulaciones impuestas por su rol institucional y las demandas, valores y prácticas de la población de la cual son parte. Yolanda fue la primera en llegar al trabajo y cuenta que: *“nos reunimos, con Bárbara [Ardiles, exdelegada local del CODEMA] y todos los pobladores: Atilio, Criado, Rulo Sirvent, Nani. Estuvieron todos. Y ellos nos eligieron, dijeron tomala a esta, a esta... Y de ahí, empezamos. Y ya después se fue modificando”* (Entrevista, 2022). Jessica y Mercedes son sobrinas de Yoli, y cuentan que unos cinco años después de que ella comenzó a trabajar les pudo hacer de enlace para la entrega de sus currículums vitae. Buscaban gente que “sea del lugar” y que hayan sido “criados ahí” (Entrevista a Jessica y Mercedes, septiembre 2024). Ellas cuentan que no conocían el A.N.P.R.A.L.E., sólo un conocimiento mínimo en montaña, algo que fue cambiando con el tiempo ya que aprendieron a *“ver de otra manera lo que uno conocía como poblador”* ya que *“fue cambiando la manera de acuerdo con el valor”*. Para ellas el A.N.P.R.A.L.E. no era un ANP, sino que era *“el campo, donde se criaban animales y los abuelos lo trabajaban, haciendo quesos y otras cosas. Mucho más familiar todo”*. Y, además, dicen que *“Hoy por hoy, duele verlo abocado al turismo, duele”*. Ellas cuentan que con los pobladores se conocían como vecinos/as y por las familias pero que en su rol de GA la relación se vuelve diferente *“el poblador te ve como la nieta de... y no como la figura de lo que hay que respetar. Es difícil que te respeten como autoridad, aunque no todos”*:

Al principio fue difícil para mí, pero después ya de a poco me fui adaptando y dando cuenta de mi trabajo y que también estamos cuidando algo que es mío y de toda la gente.

Al principio sí me costó con los pobladores, porque los pobladores... yo como pobladora, trabajando en el área, en el... en medio ambiente... No, no me miraban muy

bien, pero ahora hoy yo tengo buena relación con ellos, si bien, hay algunos que... son más llevables que otros. Uno la pilotea, ya me conocen y hoy yo, me siento cómoda trabajando ahí (Entrevista a Yoli, junio 2022)

La trayectoria profesional de Yoli, Jesica y Mercedes puede interpretarse como una narrativa de adaptación y negociación constante. Su papel implica asimilar las normativas estatales, políticas de conservación y regulaciones de acceso, pero no de forma totalizadora. Como agentes estatales arraigadas en la comunidad, mantienen un conocimiento profundo de las prácticas locales y sus necesidades. Ellas actúan como intermediarias, facilitando la comprensión mutua entre Estado y pobladores/as, frecuentemente modificando y ajustando normativas para adaptarlas al contexto local. Como vimos hasta aquí, el análisis de los GA en el A.N.P.R.A.L.E. permite visualizar un Estado que no se presenta como una entidad abstracta, distante o monolítica, sino que se corporaliza en cuerpos específicos, locales y cotidianos. A través de las experiencias de Yoli, Jesica y Mercedes, se observa cómo el Estado se encarna en sujetos que, siendo parte de la población local, operan desde un lugar de doble pertenencia, fusionando identidades estatales y territoriales. Este proceso particularizado transforma la dinámica tradicional entre Estado y sociedad, donde las políticas ya no son simplemente impuestas desde arriba, sino que se negocian, adaptan y resignifican en el terreno. Esta corporalización del Estado en actores híbridos —que median entre normas formales y prácticas locales— genera una nueva forma de gestión ambiental, caracterizada por la flexibilidad y la convivencia de saberes y necesidades diversas. La función de mediación social que desempeñan las GA ilustra cómo el Estado se vuelve palpable y vivo en las relaciones cotidianas, logrando una presencia estatal que reconoce la heterogeneidad del territorio y sus habitantes. Este entramado de mediación, identidad y territorialidad permite problematizar las formas en que el Estado se manifiesta y actúa en territorios concretos, desbordando cualquier concepción uniforme o abstracta. Más que una entidad coherente, aparece como una red de vínculos atravesada por contradicciones, decisiones situadas y relaciones sociales. Estas complejidades, que emergen desde una mirada situada y etnográfica, serán retomadas en las reflexiones finales, no como síntesis cerrada, sino como punto de partida para pensar críticamente las políticas públicas en contextos atravesados por múltiples capas de sentido, disputas y afectos.

PALABRAS FINALES

Como he mencionado a lo largo de esta tesina, esta investigación surgió de mi propia participación como trabajadora estatal en la SAyCC. Comencé a trabajar allí a fines del año 2020, al terminar mi primer año en la Licenciatura en Ciencias Antropológicas en la UNRN. Desde ese momento, me interesó articular las ciencias sociales con el estudio del ambiente, y comprender su dimensión política, relacional y conflictiva. Este camino se fortaleció con mi inclusión en el PICT “Tecnologías de gobierno, prácticas y actores sociales en la producción y aplicación de regulaciones de tierras y bosques en Norpatagonia”, y en el PI-UNRN “La producción del Estado y sus otros. Conflicto y mediadores sociales en la aplicación e implementación de Políticas Públicas en Norpatagonia” ambos dirigidos por Alma Tozzini, quien hoy es mi directora²¹. En estos proyectos, mi tarea se centró en indagar en la implementación de la Ley de Bosques y la Ley de Tierras en el A.N.P.R.A.L.E., lo que me llevó, con el tiempo, a enfocar mi interés en una problemática aún más significativa: la relación entre el Estado y los/as pobladores/as y la mediación de los/as GA. Fue esa preocupación la que elegí desarrollar en este trabajo. A lo largo de la carrera y de mi participación en diversos proyectos académicos fui comprendiendo de manera más profunda el rol del Estado en la implementación de políticas públicas. Aprendí que estas no solo se formulan en contextos complejos y atravesados por múltiples dimensiones (territoriales, políticas, económicas, etc.), sino que también tienen impactos diversos y muchas veces no previstos en los territorios. Esos impactos generan dinámicas que frecuentemente desbordan los objetivos iniciales de la política, los cuales suelen estar formulados en términos objetivos, homogéneos y supuestamente neutrales. De esta manera, en esta tesina me propuse indagar en las relaciones tensas y a menudo conflictivas que se producen entre los distintos actores sociales con injerencia en una UC. Específicamente el A.N.P.R.A.L.E. se volvió un escenario ideal para comprender los complejos procesos de activaciones diferenciadas del patrimonio presentes a lo largo y ancho de la región. Ésta UC tiene una historia de más de tres décadas, pero su derrotero ocupacional data de mucho antes, finales del siglo XIX y desde principios del siglo XX. Éstas primeras ocupaciones se dieron de la mano de familias tradicionales de la Comarca y de población indígena que utilizaban la tierra únicamente como “veranadas” para sus animales y como fuente de recursos extraíbles (madera, hongos, entre otros). En este marco, las divisiones prediales entre pobladores/as era informal y relacional. Con el tiempo esto fue cambiando, inicialmente con la llegada de pobladores con imaginarios distintos sobre la naturaleza y el habitar en ella. Estas formas diferentes de comprender el territorio se vieron reflejadas en las prácticas cotidianas, promoviendo formas de vida no ganaderas, el cultivo de huertas familiares y la residencia permanente.

²¹ El PI UNRN está Co – dirigido, además, por la Dra. Emilia Sabatella.

La creación del ANP supuso una transformación significativa en la gestión del territorio, institucionalizando un modelo de conservación que no reconoció las prácticas históricas de los/as pobladoras. El CPGA, como brazo ejecutor del Estado en el territorio, creado mediante las normativas provinciales, si bien muchas veces fueron seleccionados/as por su cercanía con la comunidad, también quedaron atrapados/as entre la normativa estatal y las realidades locales. En algunos casos, algunas guardas son parte directa de las tramas sociales y familiares del área, y encarnan tensiones entre el rol de agentes del Estado y su pertenencia territorial.

Uno de los principales aportes de esta investigación es, justamente, haber logrado una mirada desde “adentro” de la institución, prestando especial atención a las contradicciones cotidianas del accionar estatal, así como a la dimensión política de la gestión ambiental. El enfoque etnográfico permitió incorporar las voces de aquellos/as que son parte del manejo del territorio —guardas, pobladores/as, técnicos/as— muchas veces desdibujadas tras discursos técnicos, neutros o científicos. Como señala Ferrero (2018), las áreas naturales protegidas no son solo dispositivos para la conservación de la biodiversidad, sino también espacios de disputa, donde se entrecruzan intereses del Estado, de las comunidades locales y de otros actores —públicos y privados— con distintas visiones sobre el territorio. Reconocer estas tensiones y conflictos es el primer paso para pensar estrategias de gestión que no sólo protejan el ambiente, sino que también respeten y dialoguen con los derechos históricos, culturales y sociales de quienes habitan y construyen esos territorios.

Investigar en un espacio en el que también habito y trabajo implicó, además, una reflexión constante sobre mi propia posición, mis responsabilidades y los límites de intervenir desde una mirada situada. Este trabajo no sólo fue una experiencia académica, sino también una forma de compromiso con los territorios y con quienes los habitan, en sus múltiples voces, historias y reclamos. Esta investigación no sólo se propuso describir las tensiones del A.N.P.R.A.L.E., sino problematizar el rol que cumple el Estado en los territorios que busca conservar, evidenciando que lejos de ser una entidad monolítica o coherente, sus prácticas y representaciones se entrecruzan con trayectorias personales, vínculos familiares y decisiones improvisadas. En ese sentido, el trabajo de campo me permitió complejizar la noción misma de “Estado”, mostrándolo en su dimensión encarnada.

Esta tesis buscó también poner en evidencia esa desconexión, con la esperanza de que nuevas formas de mediación y diálogo sean posibles. En un contexto político atravesado por discursos que deslegitiman lo público y promueven su desmantelamiento —bajo la idea de que el Estado es ineficiente, corrupto o prescindible—, esta tesis propone, por el contrario, indagar en sus matices, tensiones y posibilidades. Como sugiere Oszlak (2006), el Estado no es una cosa ni una maquinaria autónoma, sino una construcción histórica que expresa relaciones de poder, disputas y negociaciones. Reconocer sus opacidades, sus desajustes, su burocracia descoordinada no implica desecharlo, sino

asumir el desafío de repensarlo desde una perspectiva crítica y comprometida. Las políticas públicas, lejos de ser simples herramientas técnicas, son también prácticas cargadas de sentidos, disputas y afectos. Investigar su formulación y aplicación nos enseña que el Estado puede ser un terreno de lucha, un espacio donde disputar sentidos sobre el desarrollo, la justicia territorial y el cuidado del ambiente como bien común. No es menor considerar el escenario político actual de la Argentina, atravesado por un fuerte proceso de ajuste y desfinanciamiento del Estado. Las políticas de recorte impulsadas desde el gobierno nacional han impactado de lleno en áreas sensibles como la educación, la ciencia y la gestión ambiental. Como advierte Oszlak, cuando la burocracia estatal se desarticula o se vacía de contenido, no solo se genera un “Estado bobo” incapaz de responder a las demandas sociales, sino que se erosiona la posibilidad misma de pensar el Estado como herramienta de transformación colectiva. Frente a este panorama, cabe preguntarse: ¿la solución es desmontar el Estado o más bien disputarlo, comprenderlo en su complejidad y trabajar por formas más democráticas, sensibles y eficaces de gestión pública? Retomo aquí la propuesta de Koberwein (2020) cuando, en *El Estado como categoría nativa*, señala que lo estatal no es una entidad abstracta sino una construcción social e histórica, constantemente negociada y significada por quienes lo habitan y hacen. En ese sentido, la crisis actual de las universidades y del sistema científico y tecnológico no debe pensarse únicamente como una consecuencia del ajuste económico, sino también como un ataque al corazón mismo de un Proyecto Nacional basado en el conocimiento, la producción colectiva y la justicia social.

Si bien esta tesis logró reconstruir una parte de la trama compleja del A.N.P.R.A.L.E., también me enfrentó a los límites de la representación etnográfica. ¿Qué queda siempre por fuera de lo que escribimos? ¿Qué voces no logré registrar? Este trabajo, entonces, no pretende cerrar un diagnóstico, sino abrir nuevas preguntas sobre la conservación, la legitimidad social y el rol del Estado en contextos de alta densidad relacional y afectiva. Por eso, este trabajo no es una crítica a la existencia de áreas protegidas, ni un cuestionamiento a la necesidad de conservar. Al contrario, es un llamado a revisar las formas de manejo, a cuestionar la verticalidad y el tecnicismo, y a promover modelos de gestión ambiental que se construyan con participación, con escucha activa y con sentido de lo común. Porque defender el bosque, el agua y la tierra no es incompatible con la vida digna de quienes los habitan: al contrario, es en esa articulación entre derechos sociales y justicia ambiental donde puede gestarse una salida verdaderamente colectiva.

Bibliografía:

- Abélès, M. (1997). La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (153).
- Abrams, P. (2000 [1977]). Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado. En *Virajes*. Revista de Antropología y Sociología 2 (2): 79-98.
- Alonso González, P. (2015). Patrimonio y ontologías múltiples: hacia la coproducción del patrimonio cultural. Patrimonio y Multivocalidad. Teoría, práctica y experiencias en torno a la construcción del conocimiento en Patrimonio. Camila Gianotti García, David Barreiro Martínez y Bianca Vienni Baptista Coordinadores. Biblioteca Plural, Uruguay.
- Balbi, F. (2010). Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*. 3(3):172-178.
- Bandieri, S. (2005). *Historia de la Patagonia*. Sudamericana.
- Bersten, L. (2016). La activación de un patrimonio nacional en Norpatagonia, Argentina. Apuntes, 29(2), 24-37. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apc29-2.apnn>
- Bertonatti, C. & Corcuera, J. (2000). *Situación ambiental argentina 2000*. Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Bourgois, P. (2006). Pensando la Pobreza en el gueto: Resistencia y autodestrucción en el apartheid norteamericano". En: *Etnografías Contemporáneas* 2(2), pp. 25-43.
- Briones, C y Ramos, A. (2020). "Los porqués del 'de acá nos van a sacar muertos'. Procesos de recuperación de tierras en la Patagonia Norte". *Revista Intersticios de la política y la cultura*. Intervenciones Latinoamericanas, Universidad Nacional de Córdoba, 9(17): 9-43.
- Casalderrey Zapata, M. C. (2019). *El mapa, entre el consenso y el desacuerdo: Una reflexión a partir del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos para la región andina de Río Negro, 2007-2015* [Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras].
- Catania, A. (2017). "La política pública: entre lo ideal y lo real Una experiencia de intervención en el Programa de Agricultura Urbana y Periurbana". Monografía final para aprobar Antropología de las Instituciones y la Gestión, Licenciatura en Ciencias Antropológicas, EHES, Sede Andina, UNRN. m.i.
- Cerletti, L., & Gessaghi, V. (2012). Clases sociales, trabajo de campo y desigualdad: Discusiones a partir del enfoque etnográfico. *Publicar*, Año X (N° XIII).
- Cobelo, C., Rezzano, C. y Ardiles, B. (2008). Los procesos participativos de gestión de los recursos naturales: alcances y limitaciones en un caso de la cordillera rionegrina. Congreso de la Asociación Argentina de Extensión Rural. Octubre del 2008. S. M. de Tucumán. Trabajo en CD. Ponencia presentada

- Cobelo, C. (2008). Informe sobre el relevamiento realizado en el 4to trimestre del 2006 en el ANPRALE. INTA-EEA Bariloche-AER El Bolsón.
- Comaroff, J. y Comaroff J. (1992) *Ethnography and the Historical Imagination*, Boulder-San Francisco-Oxford: WestviewPress
- Corrigan, P. y Sayer, D. (2007). “Introducción a La formación del Estado inglés como revolución cultural”, En: Lagos, María L. y Pamela Calla (comp.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. PNUD Bolivia, La Paz.
- Crespo, C. (2022). Cuando el territorio se reclama en clave cultural y la cultura en clave de derecho. debates sobre prácticas de conservación y exhibición de restos humanos indígenas. En *Políticas patrimoniales y procesos de despojo y violencia en Latinoamérica*. Editado por C. Jofré y C. Gnecco. Tandil, Editorial UNICEN. Pp.
- Crespo, C. (2023). Parques nacionales argentinos. Una historia de conservación y colonización de la naturaleza. *Memorias Disidentes. Revista de Estudios Críticos del Patrimonio, Archivos y Memorias*, 1(1), 268-274.
- Crespo, C. y Tozzini M. A. (2011) “De pasados presentes. Hacia una etnografía de archivos”, *Revista Colombiana de Antropología* 47 (1), 69-90.
- Das, V. (1995). *Critical Events: An Anthropological Perspective on Contemporary India*. New Delhi: Oxford University Press.
- Das, V. y Poole D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. En *Revista Académica de Relaciones Internacionales* 8, pp. 1-40.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2012) *Manual de Investigación Cualitativa Vol. I*. Ed Gerisa. Barcelona. 43-93.
- Ferguson, J. y Gupta, A. (2002). “Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality”. En *American Ethnologist*, 29:981-1002 [traducción de cátedra].
- Ferrero, B. G. (2018). Tras una definición de las áreas protegidas: Apuntes sobre la conservación de la naturaleza en Argentina. *Revista Universitaria de Geografía*, 27(1), 99-117.
- Foucault, M. (1999). La gubernamentalidad. En *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*, Barcelona: Paidós, pp. 175-197.
- Foucault, M. (2001). “Clase del 17 de marzo de 1976” (Del poder de soberanía al poder sobre la vida). En *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 217-38.
- Foucault, M. 1982. *La imposible prisión*. Barcelona: Anagrama.
- García, R. M., & Borg Rasmussen, M. (2022). Estableciendo la ciudadanía ambiental: la presentación de los pobladores en las negociaciones sobre un área protegida. En M. J. Pastorino (Comp.), *Actas VI Jornadas Forestales Patagónicas: el rol de los bosques en un mundo diferente* (p.

- ID54). Viedma: Universidad Nacional de Río Negro; San Carlos de Bariloche: Estación Experimental Agropecuario Bariloche, INTA.
- Guber, R. (2001) *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Norma
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15): 9-42.
- Iñigo Carrera, V. (2019). Relaciones capitalistas y conflictos territoriales: una aproximación a su emergencia y desarrollo en la cordillera rionegrina. En E. L. Cañuqueo, L. Kropff Causa, P. M. V. Pérez & J. Wallace (Comps.), *La tierra de los otros: La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente*. UNRN.
- Llosa, C. O. (2016). *Desarrollos inmobiliarios en áreas protegidas de la Patagonia: Controversia ambiental del cerro Perito Moreno, El Bolsón* [Tesis de maestría publicada en la colección Nuevos Horizontes]. Editorial UNRN. <https://books.openedition.org/eunrn/4133>
- Mereb, A. (2007). *Sistematización de la información socioeconómica disponible en torno al Área Natural Protegida Río Azul Lago Escondido* [Informe preliminar inédito]. AER INTA El Bolsón.
- Mereb, J. (2011) *Gestión Ambiental de Áreas Naturales Protegidas en la Región Andino Norpatagónica. Estudio de caso: Recursos Naturales y Actividades de Montaña en el Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido (ANPRALE)*. Tesis de grado, Licenciatura en Geografía, Departamento de Geografía, Fac. Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
- Morea, J. P. (2014). Situación actual de la gestión de las áreas protegidas de la Argentina: Problemáticas actuales y tendencias futuras. *Revista Universitaria de Geografía*, 23 (1), 57-75
- Muzzopappa, E. (2016). Lógicas burocráticas: rastros y trazas desde un archivo de inteligencia. *Dilemas: revista de Estudios de conflicto e Controle Social*, Vol.9 (2), 251-270
- Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1), 13-42.
- Nussbaumer, B. y Cowan Ros, C. (editores) (2011). *Mediadores sociales. En la producción de prácticas y sentidos de la política pública*. Editorial CICCUS.
- Oszlak, O. (2006). Burocracia estatal: Política y políticas públicas. *POSTData*, 11, 11-56.
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), 17-35.

- PROFEDER (2006). *Apoyo a la consolidación de una Comisión Local de Gestión del Área Protegida Río Azul - Lago Escondido, Pcia. de Río Negro* (PDL-788.131; Dir. Cobelo, C.). Proyecto de Desarrollo Local.
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Enviación Editores. Cap. 2. El campo. (pp. 35-65).
- Rockwell, E. (2009). La etnografía en el archivo. En *La Experiencia Etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós. (pp. 157-182).
- Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. *Antípoda* 10: 21- 49.
- Smith, L. (2011). El "espejo patrimonial". ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 12, 39-63.
- Toledo, V. M. (2005). Repensar la conservación: ¿áreas naturales protegidas o estrategia bioregional? *Gaceta Ecológica*, (77), 67-83. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Distrito Federal, México.
- Vejsbjerg, L. (2019). Antecedentes de conservación y turismo en áreas naturales protegidas provinciales de Río Negro (Argentina).

Fuentes primarias

- Fundación QMark, Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Río Negro & Ministerio de Educación y DD.HH. de Río Negro. (2022). *Estrategia y Plan Provincial de Educación Ambiental Integral (EPPEAI)*. Documento elaborado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional del CFI.
- Legislatura de la Provincia de Río Negro. (1993). *Ley N° 2669: Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas*. Boletín Oficial N° 3091.
- Legislatura de la Provincia de Río Negro. (1994). *Ley N. ° 2833: Creación del Área Natural Protegida Río Azul–Lago Escondido*. Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro.
- Legislatura de la Provincia de Río Negro. (2003). *Ley N° 3795: Reserva del dominio provincial y creación del Parque Provincial Azul*. Boletín Oficial N.º 4160, Provincia de Río Negro.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina. (s.f.). *Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP)*. Recuperado el 13 de mayo de 2025 de <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protégidas/sifap>
- Municipalidad de El Bolsón. (2006). *Carta Orgánica del Municipio de El Bolsón*. Ordenanza N.º 006/2006.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Río Negro. (2020). *Propuesta Técnica para el Plan de Manejo del Área Natural Protegida Río Azul–Lago Escondido (A.N.P.R.A.L.E.)*. Documento interno.